



MANUAL ESTUDIANTE

2021-2022

Aprobado por la Junta Directiva de YES Prep el 20 de mayo de 2021

YES PREP

UBICACIONES DE LOS CAMPUS



1. SOUTHEAST
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 353 Crenshaw Rd
 Houston, TX • 77034
 713.967.9400



5. GULFTON
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 6565 De Moss Dr
 Houston, TX • 77074
 713.967.9800



9. FIFTH WARD
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 1305 Benson St
 Houston, TX • 77020
 281.591.3780



13. WHITE OAK
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 5620 West Tidwell Rd
 Houston, TX • 77091
 713.924.5200



17. NORTHLINE
***GRADOS OFRECIDOS 6-10**
 5815 Airline Dr
 Houston, TX • 77076
 713.842.5400



2. NORTH CENTRAL
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 13703 Aldine-Westfield Rd
 Houston, TX • 77039
 713.967.8800



6. BRAYS OAKS
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 9000 West Bellfort Ave
 Houston, TX • 77031
 713.967.8400



10. NORTHSIDE
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 5215 Jensen Dr
 Houston, TX • 77026
 713.924.0400



14. NORTHBROOK HS
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 1 Raider Circle N Houston,
 TX • 77080
 713.251.2800



18. NORTHWEST
***GRADOS OFRECIDOS 6-9**
 14741 Yorktown Plaza Dr
 Houston, TX • 77040
 713.842.551



3. SOUTHWEST
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 4411 Anderson Rd
 Houston, TX • 77053
 713.967.9200



7. WEST
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 10535 Harwin Dr
 Houston, TX • 77036
 713.967.8200



11. NORTHBROOK MS
***GRADOS OFRECIDOS 6-8**
 3030 Rosefield Dr
 Houston, TX • 77080
 713.251.4200



15. SOUTHSIDE
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 5515 South Loop E Fwy,
 Suite A I Houston, TX
 77033 | 713.924.5500



19. HOBBY
***GRADOS OFRECIDOS 6-8**
 8787 Tallyho Rd
 Houston, TX • 77061
 713.842.5600



4. EAST END
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 8329 Lawndale St
 Houston, TX • 77012
 713.967.7800



8. NORTH FOREST
***GRADOS OFRECIDOS 6-12**
 6602 Winfield Rd
 Houston, TX • 77050
 713.967.8699



12. HOFFMAN MS
***GRADOS OFRECIDOS 6-8**
 6101 W. Little York Rd
 Houston, TX • 77091
 713.924.5400



16. EISENHOWER HS
***GRADOS OFRECIDOS 9-12**
 7922 Antoine Dr
 Houston, TX • 77088
 281.591.3780



SEDE CENTRAL
 5515 South Loop E Fwy,
 Suite B
 Houston, TX • 77033
 281.967.9000



20. SOUTHEAST ELEMENTARY
***GRADOS OFRECIDOS PK-3**
 507 Crenshaw Rd
 Houston, TX • 77034
 713.842.5555

21. NORTH CENTRAL ELEMENTARY
***GRADOS OFRECIDOS PK-3**
 1900 Strawn Rd
 Houston, TX • 77039
 713.842.5650

22. NORTH FOREST ELEMENTARY
***GRADOS OFRECIDOS PK-2**
 6602 WinField Rd
 Houston, TX • 77050

23. SOUTHSIDE ELEMENTARY
***GRADOS OFRECIDOS PK-2**
 5515 South Loop E Fwy
 Suite B
 Houston, TX • 77033

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MANUAL DEL ESTUDIANTE	9
Confirmación de los tutores sobre el Manual del estudiante de YES Prep	9
Cambios en el Manual del estudiante de YES Prep	9
CUMPLIMIENTO	10
El estatus de YES Prep como escuela autónoma	10
La estructura de gobernanza de YES Prep	10
Colaboraciones en el distrito	10
Aviso sobre los derechos de los tutores legales y estudiantes	11
El derecho a inspeccionar y revisar	11
El derecho a solicitar una enmienda a los expedientes educativos del estudiante	11
El derecho a proporcionar consentimiento previo a la divulgación	12
El derecho a presentar una queja	12
El derecho a acceder a los expedientes médicos.....	12
El derecho a fotografiar o filmar estudiantes	12
Aviso sobre la información del directorio	12
Información sobre las fuerzas militares	14
Derechos y responsabilidades de los tutores	14
Autorización para acceder a expedientes escolares y recoger estudiantes	15
Ausencias del estudiante	15
Ausencias justificadas	15
Ausencias no justificadas	15
Pérdida de crédito por ausencias.....	15
Ausencia prolongada del estudiante	15
Excepciones de ausencia del estudiante.....	16
Asistencia obligatoria.....	16
Reglamento para las llegadas tarde a la escuela	16
Recoger a un estudiante más temprano.....	16
Ausencias justificadas	17
Salidas más temprano regulares para estudiantes del último año.....	17
Expectativas de los visitantes del campus	18
Voluntarios del campus	18
Discriminación.....	18
Distribución de publicaciones	18
Recaudación de fondos.....	19
Amenazas a la escuela	19
Falsas alarmas	19

Amenazas de suicidio.....	19
Protocolo de YES Prep.....	19
Consejo para los estudiantes	19
Daño a la propiedad.....	20
Denuncia de crímenes.....	20
Indagaciones e inspecciones.....	20
Inspecciones personales a los estudiantes	20
Inspecciones de casilleros/escritorios/áreas de almacenamiento	20
Inspecciones de vehículos motorizados.....	21
Notificación a los tutores	21
Propiedad de los estudiantes.....	21
Tarifas estudiantiles generales	21
Uso de teléfonos celulares.....	22
Impuntualidad al recoger al estudiante de la escuela	22
Salud y bienestar estudiantil.....	22
Servicios para estudiantes confinados en el hogar.....	22
Servicios relacionados con los embarazos.....	23
Estudiantes sin hogar	23
Sospecha de abuso infantil	23
Accidentes de estudiantes y seguro médico.....	24
Atención médica en la escuela.....	24
Vacunas exigidas	24
Piojos.....	25
Política de nutrición de Texas	25
EXPECTATIVAS ACADÉMICAS	26
Plan de estudios	26
Evaluación	26
Requisitos de graduación.....	27
Requisitos de créditos de escuela secundaria	27
Requisito de asignaturas de educación secundaria AP.....	29
Requisito de evaluación en la escuela secundaria.....	29
Requisito de aceptación en una universidad	29
Requisitos adicionales para la graduación.....	29
Excepciones.....	30
Calificaciones: PK a 3.º grado.....	30
Descripción general.....	30
Reglamento de calificaciones.....	30
Calificaciones: 6.º a 12.º grado	31

Descripción general.....	31
Escala de calificaciones	32
Clasificación.....	32
Cuadro de honor y reconocimiento académico.....	32
Pautas para el libro de calificaciones	33
Crédito extra	33
Reevaluación	33
Promociones	33
Promoción en la escuela primaria.....	33
Promoción en la escuela intermedia	34
Iniciativa de Éxito para los Estudiantes (SSI).....	34
Promoción en la escuela secundaria.....	34
Comité de Colocación y Retención	36
Obtención de créditos de estudios secundarios.....	36
Recuperación de créditos en la escuela secundaria utilizando los promedios anuales	36
Recuperación de créditos en YES Prep	36
Crédito por examen: asignaturas de Español	37
Crédito por examen: otras asignaturas.....	37
Asignatura como oyente	37
Deshonestidad académica	37
SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	39
Programa de Respuesta a Intervención (RTI)	39
Estudiantes de inglés (EL)	39
Servicios para disléxicos.....	40
Sección 504	41
Educación especial	41
Responsabilidades de Child Find.....	42
Derivaciones a programas de poblaciones especiales.....	42
Dificultades de aprendizaje, educación especial y servicios de la sección 504	42
Derivaciones para recibir educación especial.....	42
Persona de contacto para derivaciones de educación especial	43
Derivaciones para los servicios de la sección 504.....	43
Persona de contacto para derivaciones de servicios de la sección 504	43
Información adicional	43
INICIATIVAS UNIVERSITARIAS	44
Aceptación en una universidad.....	44
Iniciativas universitarias.....	44
Seminario	44

Orientación universitaria	44
Oportunidades estudiantiles.....	45
Apoyo a exalumnos.....	45
Asociaciones con universidades.....	45
Proyecto de ley del Senado 1843: Prueba de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas.....	46
CULTURA Y DISCIPLINA ESCOLARES	46
Recompensas y reconocimiento	46
Estándares de conducta y comportamiento estudiantiles de YES Prep	46
Expectativas de los estudiantes de YES Prep	46
Acoso, hostigamiento y conductas inapropiadas	47
Código de conducta estudiantil de YES Prep	48
Actos de mala conducta de nivel I en la escuela secundaria	49
Actos de mala conducta de nivel I en la escuela primaria	50
Actos de mala conducta de nivel II en la escuela primaria y secundaria.....	50
Actos de mala conducta de nivel III en la escuela primaria y secundaria.....	51
Actos de mala conducta de nivel IV en la escuela primaria y secundaria	52
Ley Federal de Armas de Fuego	53
Consecuencias de la violación del Código de conducta estudiantil.....	54
Sanciones	54
Suspensión dentro o fuera de la escuela	54
Audiencia disciplinaria	54
Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP).....	56
YES Prep Thrive	56
Expulsión	56
Contrato de abuso de sustancias	56
Suspensión administrativa	56
Restricciones del estudiante durante la colocación en el DAEP, la expulsión o la licencia administrativa	57
Estudiante de nueva matriculación	57
Disciplina de estudiantes con discapacidad.....	57
Política de divulgación	57
Actividades extracurriculares y eventos patrocinados por la escuela.....	57
Actividades complementarias.....	57
Elegibilidad para participar en las actividades complementarias:.....	58
Actividades patrocinadas por la escuela.....	58
Estudiantes invitados ajenos a YES Prep.....	58
Excursiones	59
Deportes en YES Prep.....	59
Descripción general del Programa de Deportes	59

Gastos deportivos	59
Cargo por participación deportiva	60
Colecta de fondos para deportes.....	60
Expectativas de los estudiantes deportistas	60
Política sobre redes sociales del Programa Deportivo	61
Elegibilidad para la participación deportiva.....	61
Política de elegibilidad académica	61
Pautas para estudiantes deportistas no elegibles	62
Pautas de entrenamiento y juego.....	62
Política sobre consecuencias deportivas	62
Política de suspensión deportiva	62
Retiro voluntario de un equipo.....	63
Retiro forzoso de un equipo deportivo de YES Prep.....	63
Requisitos para obtener la chaqueta de jugador del torneo estudiantil.....	63
Pautas sobre recoger estudiantes de forma tardía	63
Protocolo para lesiones deportivas	63
Cuándo buscar atención médica.....	63
Ley Natasha: Proyecto de Ley (HB) 2038	64
FUNCIONAMIENTO	65
Horario del campus.....	65
Escuela primaria.....	65
Escuelas secundarias no asociadas	65
Escuelas secundarias asociadas	65
Anuncios del campus para las familias	65
Comidas de los estudiantes	66
Entrega de alimentos	67
Uniformes de YES Prep	67
Política de código de vestimenta.....	67
Productos de atuendo de YES Prep.....	68
Tarjetas de identificación de los estudiantes.....	68
Transporte patrocinado por la escuela	68
Paradas de ruta del autobús	68
Expectativas respecto de las paradas de autobús para estudiantes	69
Comportamiento en el autobús estudiantil.....	69
Retirada de la escuela	70
Cambio de domicilio del estudiante	70
Política de ausencias	70
Políticas de transferencia.....	70

Solicitud de transferencia	70
Pautas adicionales para transferencias.....	71
Solicitudes de transferencia de escuelas asociadas.....	71
Pautas para transferencia de escuelas asociadas	71
Dispositivos de YES Prep	71
Protocolos y políticas de seguridad escolar	72
Política de cierre del campus	72
Expectativas antes y después de clases	72
Cancelación de clases por emergencias.....	72
Compartir el vehículo.....	72
Estudiantes con automóvil.....	73
Carriles para casos de incendio.....	73
Simulacros de emergencia	73
Plan y capacitación de operaciones de emergencia	74
Herramientas de notificación en caso de emergencia	74
COMPLEMENTOS INDIVIDUALES DEL CAMPUS	74

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MANUAL DEL ESTUDIANTE

La expectativa de YES Prep es que todos los estudiantes y tutores comprendan el contenido completo del Manual del estudiante de Escuelas Públicas YES Prep (YES Prep). Este manual es un recurso de fácil consulta para referencia regular. Use la función “Ctrl+F” para buscar frases específicas en el manual.

Confirmación de los tutores sobre el Manual del estudiante de YES Prep

Los tutores deben confirmar que leyeron y comprendieron el Manual del estudiante de YES Prep durante los procesos de inscripción y reinscripción. Este es el texto disponible en School Mint:

Como tutores de un estudiante de YES Prep, confirmamos que hemos leído y firmado los formularios correspondientes de School Mint sobre el Manual del estudiante de YES Prep. Reconocemos que se espera que los estudiantes y las familias revisen cuidadosamente las políticas y los procedimientos descritos en el Manual del estudiante de YES Prep, que está disponible en línea o en copia impresa a pedido.

Cambios en el Manual del estudiante de YES Prep

En el transcurso del año, el manual puede ser adaptado para cumplir con las necesidades de los estudiantes, los tutores, el personal y el campus. La aceptación de este manual también implica la aceptación de los cambios temporales o permanentes que puedan introducirse en el manual. Si se introducen cambios, los tutores y estudiantes serán notificados por medio de una comunicación en el campus y de YES Prep. Los cambios introducidos durante el año escolar en curso y las políticas temporales implementadas se publicarán en línea en <https://www.yesprep.org/families/student-handbook> para que sea posible acceder a ellos fácilmente. El Manual del Estudiante de YES Prep de este sitio será siempre el más actualizado.

En esta sección, se describen todas las políticas que YES Prep sigue conforme a las pautas federales y estatales.

El estatus de YES Prep como escuela autónoma

Las escuelas autónomas son escuelas públicas destinadas a ser defensoras de la innovación pedagógica. Las escuelas autónomas no están sujetas a ciertos reglamentos y trámites burocráticos que corresponden a las escuelas públicas tradicionales. Si bien YES Prep es una escuela pública, algunos de los reglamentos que corresponden a las escuelas públicas tradicionales no se aplican a YES Prep. Por ejemplo, en YES Prep, los profesores no tienen contrato, la escuela no está obligada a proporcionarles almuerzos libres de impuestos a nuestros profesores y puede establecer un calendario académico propio y horarios de funcionamiento para proporcionar mayor tiempo de aprendizaje para nuestros estudiantes, sujetos a la Agencia de Educación de Texas (Texas Education Agency, TEA). En Texas, las escuelas autónomas reciben fondos estatales, pero también deben recaudar fondos de forma privada para cubrir los recursos que no son financiados por el gobierno.

La estructura de gobernanza de YES Prep

YES Prep es gestionada por un grupo de profesionales con experiencia, los cuales han dedicado sus carreras a desafiar el status quo y están comprometidos con el mejoramiento continuo y la innovación estratégica en todos los niveles:

- Mark DiBella, director ejecutivo
- Luis Mena, director financiero
- Robin Susman, directora de avance
- Philip Wright, director escolar ejecutivo
- Nella Garcia Urban, directora de programas
- Carmen Darville, directora de personal
- Naveen Pinglay, director de operaciones
- Jose Munoz, director de talent

YES Prep se rige por su propia Junta Directiva, la cual incluye representantes de importantes firmas del sector energético, tecnológico, financiero y de bienes raíces; organizaciones comunitarias y sin fines de lucro; y exalumnos de YES Prep.

Colaboraciones en el distrito

La misión de YES Prep no se limita a sus estudiantes. En YES Prep, se puede tener un mayor impacto en el movimiento de la reforma educativa por medio de colaboraciones con los distritos escolares tradicionales que estén comprometidos a elevar el estándar.

SKY (Spring Branch, KIPP y YES Prep): en 2011, el Distrito Escolar Independiente (Independent School District, ISD) de Spring Branch, KIPP Houston y YES Prep formaron una triple asociación innovadora denominada SKY para proporcionar excelentes opciones educativas adicionales para los estudiantes del sector de Spring Branch. La asociación les permite a los tres distritos compartir las mejores prácticas y servicios para ofrecerles a todos los estudiantes las opciones educativas de alta calidad que se merecen.

ISD de Aldine: YES Prep lanzó una asociación distrital con el ISD de Aldine en 2013. La asociación une a dos distritos ganadores del premio nacional Broad Prize, los cuales están comprometidos a compartir las mejores prácticas y a colaborar en una amplia gama de programas, incluidos programas de orientación universitaria, desarrollo profesional, liderazgo, operaciones y más. Además de trabajar conforme al modelo de escuela compartida de la escuela intermedia Hoffman y la escuela secundaria Eisenhower, el ISD de Aldine ha implementado el programa de orientación universitaria de YES Prep.

Los estudiantes y las familias que asisten a los campus de YES Prep en distritos asociados están sujetos tanto a este manual del estudiante como al manual del distrito asociado. Los tutores legales deben conocer ambos manuales.

Aviso sobre los derechos de los tutores legales y estudiantes

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA) les otorga a los tutores y estudiantes mayores de 18 años (estudiantes elegibles) ciertos derechos relacionados con los expedientes educativos de los estudiantes.

El derecho a inspeccionar y revisar

Los tutores legales o estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante dentro de los 45 días a partir de la fecha en que YES Prep recibe una solicitud de acceso. Los tutores legales o estudiantes elegibles deben presentar ante el director del campus una solicitud por escrito en la que se identifiquen los expedientes que desean inspeccionar. El campus hará los arreglos para otorgar el acceso y les notificará a los tutores o estudiantes elegibles sobre el lugar y la hora en que se podrán inspeccionar los expedientes.

En caso de que existan circunstancias que efectivamente impidan que el tutor legal o estudiante elegible ejerza su derecho a inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante, el campus deberá proporcionarles a los tutores o estudiantes elegibles una copia de los expedientes solicitados, o bien realizar otros arreglos para que los tutores o estudiantes elegibles inspeccionen y revisen los expedientes solicitados.

El campus no deberá destruir ningún expediente educativo si existe una solicitud vigente de inspección o revisión de los expedientes conforme esta sección. El campus podría cobrar una tarifa razonable por la copia de un expediente educativo hecha para el tutor o estudiante elegible, a menos que la imposición de una tarifa efectivamente impida que el tutor o estudiante elegible ejerzan su derecho a inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante. El campus no cobrará una tarifa para buscar o recuperar los expedientes educativos de un estudiante.

Si los expedientes educativos de un estudiante contienen información sobre más de un estudiante, el tutor legal o estudiante elegible podrá inspeccionar y revisar, o recibir la información específica solo del primer estudiante en cuestión.

El derecho a solicitar una enmienda a los expedientes educativos del estudiante

Los tutores legales o estudiantes elegibles pueden pedirle al campus que enmiende un expediente que ellos creen que es inexacto o erróneo, o de cualquier otro modo viole los derechos de privacidad del estudiante. Dicha solicitud debe hacerse al director por escrito, en la cual se debe identificar claramente la parte del expediente que el tutor legal o estudiante elegible desea cambiar y especificar el motivo por el que es inexacta o errónea. El campus decidirá si enmienda el expediente según la solicitud dentro de un período razonable después de recibir la solicitud. Si el campus decide no enmendar el expediente según la solicitud del tutor o estudiante elegible, les notificará la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia relacionada con la solicitud de enmienda.

Si, como resultado de la audiencia, el campus decide que la información no es inexacta o errónea, o de cualquier otro modo viola los derechos de privacidad del estudiante, deberá informarles al tutor o estudiante elegible sobre su derecho de registrar una declaración en el expediente, en la cual se comente sobre la información disputada o se declare el motivo por el que está en desacuerdo con la decisión del campus, o las dos. Si el campus registra una declaración de enmienda en el expediente educativo de un estudiante, tiene la obligación de mantener la declaración de enmienda con la parte disputada del expediente por la totalidad del tiempo que se mantenga dicho expediente y divulgarla cada vez que se divulgue la parte del expediente a la cual se refiere.

El derecho a proporcionar consentimiento previo a la divulgación

Los tutores legales o estudiantes elegibles tienen el derecho a proporcionar el consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los expedientes educativos del estudiante, excepto hasta donde la ley FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a los funcionarios del campus con intereses educativos legítimos. Un “funcionario del campus” es una persona empleada por el campus en función de administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido personal de salud y personal de la unidad de orden público); una persona que forme parte de la Junta Directiva de YES Prep; una persona o compañía con quien el campus tenga servicios subcontratados o funciones para los que de otro modo utilizaría a sus empleados para realizar dichas tareas (como un abogado, auditor, asesor médico o terapeuta); un tutor legal o estudiante que forme parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de reclamaciones; o un tutor, un estudiante o demás voluntarios que presten asistencia a otro funcionario escolar en la realización de sus labores.

Un funcionario del campus tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. Tras una solicitud, el campus divulga sin consentimiento el expediente educativo a los funcionarios de otra escuela autónoma de matrícula libre, distrito escolar, o escuela privada en el cual el estudiante solicite o pretenda matricularse, o ya esté matriculado, si dicha divulgación es relativa a la matrícula o transferencia del estudiante.

El derecho a presentar una queja

Los tutores que deseen expresar reclamaciones o quejas iniciales deben elevar sus inquietudes a los directores correspondientes del campus. Estos funcionarios del campus elevarán las inquietudes a los departamentos o funcionarios del distrito correspondientes.

Los tutores legales o estudiantes elegibles tienen el derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos (U.S. Department of Education) sobre los presuntos incumplimientos del campus respecto de los requisitos de la ley FERPA. Estas quejas se deben dirigir a la siguiente dirección:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-4605

El derecho a acceder a los expedientes médicos

Los tutores legales tienen el derecho a acceder a los expedientes médicos de sus hijos.

El derecho a fotografiar o filmar estudiantes

A lo largo del año escolar, YES Prep y sus organizaciones (el anuario, el diseñador de la página web, etc.), así como representantes de medios de comunicación externos (periódicos, estaciones de televisión, etc.), podrían estar presentes en el campus para filmar o fotografiar a los estudiantes mientras participan en actividades o eventos escolares (fotos de YES Prep).

Los tutores deben enviarle una notificación al administrador del campus por escrito, o bien indicarlo en el momento de inscripción en School Mint, para solicitar que las fotos de su hijo no sean utilizadas con este fin.

Aviso sobre la información del directorio

Según la ley FERPA, el campus debe, con ciertas excepciones, obtener el consentimiento previo y por escrito para la divulgación de la información de identificación personal de los expedientes educativos del estudiante. Sin embargo, el

[Volver arriba](#)

campus podría divulgar información de identificación personal contenida en los expedientes educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo y por escrito del tutor o estudiante elegible si dicho campus ha designado la información como “información del directorio”.

El campus ha designado las siguientes categorías de información como información del directorio para la divulgación relacionada con propósitos patrocinados por/asociados a la escuela:

1. Nombre del estudiante
2. Dirección
3. Teléfonos
4. Dirección de correo electrónico
5. Fotografías (incluidas imágenes en video)
6. Fecha y lugar de nacimiento
7. Área de estudio principal
8. Títulos de grado, honores y premios recibidos
9. Fechas de asistencia
10. Nivel de grado
11. Institución más reciente a la que asistió
12. Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
13. Peso y altura de los miembros de los equipos atléticos

Los propósitos patrocinados por/asociados al campus son aquellos eventos o actividades que realiza o patrocina el campus para apoyar la misión educativa de la institución. Entre los ejemplos, se incluyen los siguientes:

1. Programas o eventos extracurriculares (*p. ej.*, obras de teatro, conciertos, eventos atléticos, ceremonias de graduación)
2. Publicaciones (*p. ej.*, boletines de noticias, anuario, etc.)
3. Cuadro de honor y otras listas de reconocimiento a estudiantes
4. Materiales publicitarios del campus (*p. ej.*, material impreso, sitio web, videos, periódico, etc.)

El campus ha designado las siguientes categorías de información como información del directorio para la divulgación a reclutadores militares e instituciones de educación superior, pero únicamente para estudiantes de estudios secundarios:

1. Nombre del estudiante
2. Dirección del estudiante
3. Teléfonos del estudiante

El campus no deberá divulgar información del directorio, excepto para los fines indicados anteriormente, específicamente:

1. divulgación relacionada con los fines patrocinados por la escuela o asociados a esta;
2. divulgación a reclutadores militares e instituciones de educación superior, pero solo en el caso de estudiantes de secundaria.

Un tutor o estudiante elegible pueden escoger ser excluidos de la divulgación de información del directorio por ambas o por cualquiera de las razones mediante la presentación de una objeción por escrito al director. El campus solicita que dicha objeción se presente dentro de la **primera semana después del inicio de clases**.

Si el campus no recibe un formulario de exclusión en el que se rechace la divulgación de la información del directorio antes del quinto día de clases del año escolar, el campus asumirá que los tutores aprueban dicha divulgación de la información del directorio para los propósitos descritos anteriormente. Sin embargo, los tutores pueden cambiar su decisión de restringir o no la divulgación de la información del directorio al presentar un “Formulario de exclusión de utilización de fotos e información del directorio del estudiante” completo, o bien al notificar al campus por escrito en cualquier momento durante el año.

Las fuerzas militares solicitan, en derecho, los nombres, números de teléfono y direcciones de los estudiantes de secundaria junior y senior, a menos que el tutor o estudiante elegible complete un formulario de exclusión. Este formulario está disponible en la oficina principal de cada campus. Por lo general, las fuerzas militares solicitan esta información en el semestre de otoño de cada año académico. Los tutores legales deben completar el formulario de exclusión antes del 1.º de octubre si no desean que las fuerzas militares obtengan esta información. Se les aconseja a los tutores legales y estudiantes elegibles recordar que completar este formulario de exclusión significa que el campus no divulgará la información del estudiante a las fuerzas militares, pero no que las fuerzas militares no obtendrán la información del estudiante de otras fuentes no afiliadas al campus.

Ejemplo de formularios

EXCLUSIÓN DE INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO (TODOS LOS ESTUDIANTES)
A. NO otorgo el consentimiento para divulgar la información del directorio del estudiante mencionado a continuación fuera del sistema escolar a fuentes como una institución de educación superior, o periódicos u otros medios, excepto según lo autorizado por la ley.
B. NO otorgo el consentimiento para divulgar fotografías o información del directorio dentro del sistema escolar para fines como anuarios, información de alineaciones deportivas, programas o artículos.
EXCLUSIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES PARA ESTUDIANTES (SOLO GRADOS 9 A 12)
C. NO otorgo el consentimiento para divulgar la información del directorio sobre el estudiante a continuación a las fuerzas militares [DIVULGACIÓN A LAS FUERZAS MILITARES]
D. NO otorgo el consentimiento para divulgar la información del directorio sobre el estudiante indicado a continuación a instituciones de educación superior a pedido sin mi consentimiento previo por escrito. [DIVULGACIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR]

Derechos y responsabilidades de los tutores

Los tutores, que a los fines de este manual incluirán a la madre, el padre, los tutores o personas que tengan la tutela legal de un estudiante, tienen el derecho o la responsabilidad de lo siguiente:

- Satisfacer las necesidades físicas de su hijo.
- Tener conocimiento de las políticas del campus y los requisitos académicos de los programas del campus.
- Cooperar con el personal y los administradores del campus.
- Incentivar a su hijo a prestar atención y obedecer las reglas.
- Hacer que su hijo asista a la escuela regularmente, e informarle y explicarle con prontitud las ausencias y llegadas tarde al personal del campus.
- Notificarles a las autoridades sobre cualquier afección o problema de aprendizaje que podrían afectar la educación de su hijo.
- Participar en juntas fructuosas entre tutores y profesores para tratar el bienestar y progreso de su hijo en el campus.
- Revisar los archivos escolares.
- Enviar con su hijo las boletas de calificaciones y tareas escolares firmadas.
- Mantener al día los números de teléfono del hogar, el trabajo y de emergencia, así como la demás información pertinente.
- Garantizar que su hijo se vista adecuadamente en la escuela y durante las actividades escolares.
- Alentar a su hijo a desarrollar sus propios hábitos de estudio en el hogar.
- Garantizar que su hijo asista al programa tutorial del campus cuando se lo requieran o cuando surja la necesidad.
- Asistir a los talleres de capacitación de tutores, cuando haya disponibles.
- Participar en las organizaciones escolares.

- Controlar a su hijo (conforme al Código de Familia [Family Code] 33.01, el tutor de un estudiante es legalmente responsable por el daño a la propiedad directamente causado por (a) la conducta negligente del estudiante, si dicha conducta se atribuye de manera razonable a la negligencia de un tutor para ejercer su responsabilidad; o (b) la conducta intencional o maliciosa de un estudiante que tiene entre 12 y 18 años).
- Recoger a su hijo del campus cuando sea solicitado por las autoridades debido a una razón disciplinaria o de otro tipo.
- Recibir una copia de todos los informes disciplinarios que se le dan a un administrador.

Autorización para acceder a expedientes escolares y recoger estudiantes

Por ley, YES Prep exige que los estudiantes o su información sean entregados a sus tutores. Las solicitudes que entren en conflicto con la tutela del estudiante (p. ej., Solicitudes como “No permita que Fulano/a de tal recoja al estudiante”, (pero Fulano/a de tal es la tutor/a del estudiante) no pueden ser abordadas por YES Prep o sus campus particulares. Solamente un cambio legal en la patria potestad o tutela le permitirán a YES Prep cumplir dicha solicitud.

Ausencias del estudiante

Ausencias justificadas

La ausencia del estudiante se considerará justificada solamente si dicha ausencia cumple con los criterios definidos en la sección de ausencias justificadas de este manual y cuando un tutor, médico o funcionario brinden documentación. Esta documentación formará parte del registro de asistencia del estudiante.

Las ausencias deben ser justificadas dentro de las 48 horas del regreso del estudiante al campus. Los estudiantes que se ausenten por más de tres días seguidos deben presentar en la oficina principal una nota del médico u otra documentación oficial antes de poder regresar a clases. Si las ausencias no son justificadas al regreso, el estudiante recibirá una ausencia no justificada.

Ausencias no justificadas

La ausencia de un estudiante se considera no justificada si el tutor, el médico o un funcionario no brindan documentación para justificar el motivo. Consulte la sección “Cumplimiento: asistencia obligatoria” para conocer más detalles sobre las ausencias.

Pérdida de crédito por ausencias

Si un estudiante falta a una cantidad excesiva de clases de un curso específico, es posible que el Comité de Colocación y Retención revise su caso y le denieguen los créditos del curso. Se les informará a los tutores si el Comité de Colocación y Retención analiza el caso de un estudiante.

Ausencia prolongada del estudiante

Si el estudiante estará ausente por una semana o más debido a una hospitalización, infórmele de inmediato al asistente médico certificado del campus. El asistente médico certificado alertará al asesor de apoyo de estudiantes, quien investigará y determinará si el estudiante calificará para los servicios para estudiantes confinados en el hogar. Para obtener información sobre los servicios para estudiantes confinados en el hogar, consulte la sección “Servicios para estudiantes confinados en el hogar”.

Excepciones de ausencia del estudiante

Las ausencias específicas que se detallan en la sección 3.6.3 del Manual de contabilidad de asistencia de estudiantes (Student Attendance Accounting Handbook, SAAH), el cual es publicado cada año por la TEA, podrían considerarse como “presencias” con la documentación adecuada.

La documentación para justificar dichas ausencias debe seguir las pautas definidas en el SAAH y, cuando este haga referencia a la política local, el director será quien determinará la documentación requerida. Comuníquese con la oficina principal del campus para obtener más información.

Asistencia obligatoria

Se exige que los niños entre las edades de 6 a 18 años (hasta su 19.º cumpleaños) asistan a la escuela. Los estudiantes mayores, que son aquellos que voluntariamente se matriculan y asisten a la escuela después de cumplir 19 años, están sujetos a las leyes de asistencia obligatoria y su matrícula podría ser revocada por tener más de cinco ausencias no justificadas durante un semestre. Como alternativa a la revocación de la matrícula de estudiantes mayores, el campus puede imponer un plan de mejora del comportamiento.

Al inicio de cada año escolar, los tutores recibirán el Aviso sobre asistencia obligatoria para los estudiantes que estén ausentes. Durante el año escolar, si un estudiante ha estado ausente sin una justificación durante tres días, o partes de dichos días, en un período de cuatro semanas, se les enviará un aviso de advertencia a los tutores para informarles que el estudiante está sujeto a medidas de prevención de absentismo. La conducta de absentismo ocurre si un estudiante se ausenta sin justificación del campus 10 o más días, o partes de dichos días, en un período de seis meses durante el mismo año escolar.

El absentismo puede afectar la calificación final que el estudiante recibirá en cualquier clase. Se espera que todos los estudiantes asistan regularmente a clases. La impuntualidad excesiva o un patrón de absentismo no justificado pueden llevar a la pérdida de créditos o a una acción disciplinaria.

Reglamento para las llegadas tarde a la escuela

Se considera que los estudiantes de secundaria llegan tarde a la escuela cuando ingresan después de las 8:30 a. m. (horario de comienzo de clases de la secundaria). Todos los estudiantes que ingresen al campus después de las 8:30 a. m. deberán hacerlo por la entrada principal y presentarse directamente en la oficina principal para ser registrados, recibir un pase de llegada tarde y dirigirse a su clase del primer período. Cada vez que un estudiante se presente en el campus después de las 8:30 a. m. sin una nota válida de un tutor, recibirá una sanción de “Llegada tarde a la escuela”. Si un estudiante llega tarde a la escuela tres veces, recibirá una consecuencia adicional.

Consulte el Complemento individual del campus de la escuela primaria para conocer el reglamento específico que se aplica a las llegadas tarde a la escuela primaria.

Recoger a un estudiante más temprano

El recoger a un estudiante más temprano para asistir a citas o por enfermedad debe organizarse antes de la partida. Todo estudiante que salga más temprano para asistir a este tipo de citas deberá registrar su salida en la oficina principal previo a su salida del campus. El adulto que recoja al estudiante deberá mostrarle una identificación con fotografía al personal de la oficina principal y estar indicado como persona autorizada por el tutor de dicho estudiante en la tarjeta de contactos de emergencia.

Es responsabilidad del estudiante hacer los arreglos necesarios para cumplir con los trabajos de recuperación tras una ausencia justificada. YES Prep define como “ausencias justificadas” a aquellas ausencias que se deben a una o más de las siguientes causas:

- Enfermedad
- Aspectos médicos/dentales, incluidas citas
- Actividades autorizadas por la escuela
- Ausencias relacionadas con el sistema legal
- Emergencia familiar
- Luto/funeral de un miembro inmediato de la familia
- Fiestas religiosas
- Suspensiones a corto plazo u otras acciones disciplinarias que derivan en una ausencia
- Cualquier otra ausencia protegida conforme la ley estatal o federal

Si un estudiante se ausenta debido a cualquiera de las razones anteriores, debe proporcionar la documentación escrita firmada por el tutor/médico cuando regrese al campus.

Salidas más temprano regulares para estudiantes del último año

YES Prep Public Schools permite que los estudiantes del último año que reúnan los requisitos tengan una salida más temprano durante su último año en el campus. Cada campus decidirá si ofrece este privilegio.

Un estudiante del último año puede tener este privilegio si reúne los siguientes requisitos del distrito, junto con los del campus:

- Completó todas las materias optativas requeridas para el semestre anterior (es decir, segundo semestre del año junior o primer semestre del año senior).
- Actualmente, está inscrito en todas las materias opcionales adicionales requeridas, como Inglés, Matemática, Ciencias y Estudios Sociales.
- Cada estudiante debe estar en clases al menos cuatro horas por día.
- Este privilegio solo se puede utilizar al final del día.
- El horario de salida temprana para cada estudiante que reúna los requisitos estará determinado por la administración escolar y dependerá del cronograma del estudiante.
- Cada campus tiene la discreción de establecer requisitos adicionales para que un estudiante sea elegible para este privilegio.
- Cada campus tiene la discreción de ofrecer o no este privilegio.

Cuando se cumplen todos los requisitos del procedimiento, el estudiante puede tener la opción de elegir una salida temprana en lugar de tomar clases optativas adicionales, siempre y cuando el campus le ofrezca este privilegio y se satisfagan los requisitos adicionales del campus.

Cada estudiante debe obtener el permiso del tutor antes de obtener la aprobación del campus. Los estudiantes solo podrán volver al campus si tienen alguna actividad después de clases. Este privilegio se puede revocar si el estudiante reprueba una materia al final del período de calificaciones o comete un acto de falta de conducta, como se describe en el Código de conducta de YES Prep.

Los administradores del campus tendrán la decisión final sobre qué estudiantes reúnen los requisitos para este privilegio. Puede encontrar más información sobre las calificaciones adicionales y el procedimiento que deben seguir los estudiantes y las familias en el Complemento individual del campus.

Expectativas de los visitantes del campus

Todos los visitantes del campus, incluidos los familiares de los estudiantes, deberán entrar a los campus a través de la entrada principal que conduce hacia la oficina principal. Todos los visitantes del campus deben proporcionar una identificación con fotografía en la oficina principal si van a entrar al edificio. Estas identificaciones con fotografía se escanearán en la oficina principal antes de permitir que los visitantes accedan más allá de la oficina principal. A los visitantes que no tengan una identificación con fotografía no se les permitirá pasar más allá de la oficina principal.

Los campus pueden tener políticas relacionadas con las visitas por parte de antiguos estudiantes, incluidos exalumnos y estudiantes que abandonaron el campus. Esta información se puede encontrar en el Complemento individual del campus. Se espera que los visitantes actúen de una manera que mantenga el ambiente de aprendizaje y la seguridad del campus. Los visitantes que perturben el ambiente de aprendizaje o creen una situación insegura en el campus estarán sujetos a la expulsión del campus, así como a acciones adicionales según la determinación del director y el rector escolar.

Voluntarios del campus

Las personas que estén interesadas en desempeñarse como voluntarios en YES Prep deberán seguir el proceso de aprobación de voluntarios. Este proceso es obligatorio para todos los voluntarios, incluidos tutores, adultos acompañantes en excursiones escolares, voluntarios de un solo evento, etc. Visite <https://www.yesprep.org/support-yes/volunteer> para obtener más información.

Discriminación

La discriminación contra un estudiante se define como una conducta dirigida a este basada en la raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otro factor prohibido por ley que lo afecte negativamente.

Entre los ejemplos de acoso prohibidos, se encuentran el uso de lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las prácticas o creencias religiosas, el acento, el estado migratorio, el color de la piel, o la necesidad de acomodación de otra persona; las conductas amenazantes, intimidantes o humillantes; las bromas ofensivas, insultos, ofensas o rumores; las agresiones o ataques físicos; las demostraciones que promuevan los estereotipos raciales, étnicos o negativos por medio de grafitis o medios impresos; y otros tipos de conductas agresivas, como robos o daños a la propiedad.

Las leyes federales y estatales prohíben la discriminación. YES Prep acata todas las reglas y normas antidiscriminatorias y no permite la discriminación de estudiantes con base en su raza, color, origen nacional, sexo, género, edad, discapacidad, orientación sexual, situación familiar, religión o afiliación política. Esto se aplica a todos los estudiantes que participan en programas educativos o actividades curriculares complementarias. Las preguntas sobre los procedimientos de cumplimiento se pueden dirigir al administrador del campus.

Distribución de publicaciones

Los estudiantes y las familias deben recibir la aprobación del administrador del campus antes de distribuir volantes, publicaciones u otros anuncios relacionados con actividades no patrocinadas por la escuela. En el caso de las actividades patrocinadas por el campus, como reuniones de apoyo de equipos, bailes y campañas del gobierno estudiantil, los estudiantes que deseen publicar material promocional para estos eventos deben asegurarse de que cada copia incluya la firma o las iniciales de un administrador del campus antes de publicarla. Los campus pueden tener procesos adicionales relacionados con esta política, como se define en sus Complementos individuales del campus.

Recaudación de fondos

Los clubes y organizaciones escolares, así como también los estudiantes individuales, pueden vender artículos antes, durante y después de las horas del campus únicamente tras haber recibido el permiso del director o de un administrador designado. Se pueden tomar acciones disciplinarias si los estudiantes venden artículos sin permiso.

Amenazas a la escuela

La seguridad es la mayor prioridad en YES Prep. Cualquier amenaza a la seguridad de los estudiantes o del personal se toma con mucha seriedad. Si se informa una amenaza a YES Prep, se realizará una investigación exhaustiva y se involucrará a las autoridades locales, según corresponda. Una vez que las autoridades locales se hayan involucrado, la persona que hizo la amenaza puede estar sujeta a cargos penales o civiles que están fuera del control de YES Prep. Los tutores deben asegurarse de que los estudiantes sean conscientes de las consecuencias graves de cualquier amenaza escrita o verbal, dentro o fuera del campus, incluidos los sitios web o de redes sociales.

Falsas alarmas

Cualquier estudiante que se considere responsable de causar una falsa alarma estará sujeto a una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de conducta.

Amenazas de suicidio

Protocolo de YES Prep

Los miembros de la comunidad de YES Prep toman con seriedad las señales de advertencia y las amenazas de suicidio. Si se identifica que un estudiante representa un peligro físico o emocional para sí mismo, la administración del campus trabajará rápidamente para garantizar la seguridad física y emocional de dicho estudiante. Los asesores de apoyo al estudiante, que cuentan con la debida capacitación y certificación, se reunirán con el estudiante para realizar una evaluación de riesgos.

Los administradores convocarán inmediatamente una reunión familiar de emergencia para informar acerca de los resultados de la evaluación de riesgos y la posible necesidad de una evaluación psiquiátrica a cargo de un médico autorizado. Se les ofrecerá a las familias una lista de proveedores de atención de la salud mental. Si así se recomienda, a través de la evaluación psiquiátrica se garantizará que el estudiante reciba la atención médica adecuada y el apoyo que necesita antes de volver al campus. Al regresar al campus, se implementará un plan de seguridad para apoyar el desempeño del estudiante. Los tutores revisarán dicho plan de seguridad, el cual incluye su responsabilidad a la hora de responder ante una emergencia de salud mental.

Consejo para los estudiantes

Si un estudiante sabe que un compañero está deprimido y sin esperanza, y que ha expresado deseos de cometer suicidio, deberá pedir ayuda inmediatamente. Cuando alguien habla de suicidio, es un grito de ayuda. No haga promesas de guardar en secreto esos pensamientos suicidas, sino que comuníquese con un miembro del personal en quien confíe y que pueda ayudar directamente.

Si un estudiante está pensando en el suicidio, es importante reconocer estos pensamientos por lo que realmente son: expresiones de una enfermedad médica tratable. No deje que el miedo, la vergüenza o la pena se interpongan en la obtención de ayuda profesional. De forma confidencial, los asesores de apoyo al estudiante pueden brindarles a los estudiantes y a sus familias una serie de derivaciones para obtener apoyo de salud mental.

[Volver arriba](#)

Daño a la propiedad

A los estudiantes que dañen o deformen la propiedad perteneciente a otro estudiante, a un miembro del personal o a YES Prep se les exigirá pagar por el daño o la pérdida. La destrucción, la deformación o el robo intencionados de la propiedad en cualquier momento derivarán en acciones disciplinarias, como se describe en el Código de conducta de YES Prep.

Al final de cada año escolar, todos los estudiantes tienen que devolver en buen estado los materiales del campus (dispositivos, libros de texto, libros, uniformes deportivos, calculadoras, etc.). Los estudiantes que no lo hagan deberán reembolsar el costo del reemplazo de estos artículos al campus. De lo contrario, el campus denegará la entrega de los expedientes del estudiante a los tutores, al estudiante o demás organizaciones, según lo permita la ley.

Denuncia de crímenes

Los administradores del campus denunciarán los crímenes según las exigencias de la ley y pueden contactar las fuerzas locales de orden público según su discreción. Las denuncias ante las fuerzas de orden público pueden ser hechas en forma adicional a las consecuencias disciplinarias descritas en el Código de conducta de YES Prep.

Indagaciones e inspecciones

Inspecciones personales a los estudiantes

Con el objetivo de promover la seguridad de los estudiantes y garantizar que los campus sean seguros y estén libres de drogas, los funcionarios podrán realizar inspecciones ocasionalmente. Las inspecciones se realizan sin una orden judicial y en la medida que lo permita la ley aplicable.

Los administradores, profesores y demás miembros profesionales podrían interrogar a un estudiante sobre su conducta o la de otros estudiantes. En el contexto de la disciplina escolar, los estudiantes no cuentan con el derecho a la no autoincriminación.

Los estudiantes no estarán expuestos a inspecciones y confiscaciones irrazonables por parte de los funcionarios del campus. Los funcionarios del campus podrían inspeccionar la vestimenta exterior del estudiante, sus bolsillos o la propiedad estableciendo una causa razonable u obteniendo el consentimiento voluntario del estudiante. Una inspección es razonable si se cumple lo siguiente:

- El funcionario del campus tiene motivos razonables para sospechar que la inspección revelará evidencia de una infracción al reglamento o infracción criminal.
- El grado de la inspección es razonable en relación a las circunstancias que la justifican, como el alcance y los objetivos de la inspección, la edad y sexo del estudiante, y la naturaleza de la infracción.

Inspecciones de casilleros/escritorios/áreas de almacenamiento

Los estudiantes no deberían tener la expectativa de privacidad en el contenido de sus casilleros, escritorios o demás áreas de almacenamiento proporcionadas por YES Prep. Todos los casilleros y áreas de almacenamiento proporcionadas para el uso de los estudiantes en las instalaciones del campus permanecen bajo la propiedad, el control y la jurisdicción del campus, aun cuando les hayan sido asignadas a un estudiante en particular. Los estudiantes son completamente responsables por la seguridad y el contenido de las áreas de almacenamiento asignadas. Los estudiantes deben garantizar que sus casilleros estén asegurados y que las combinaciones no sean del conocimiento de los demás. Los estudiantes pueden colocar un candado aprobado por motivos de seguridad en su casillero asignado; sin embargo, el estudiante deberá proporcionarles una llave o la combinación a los administradores del campus si se lo solicitan.

[Volver arriba](#)

Los administradores del campus pueden realizar inspecciones generales de los casilleros en cualquier momento, con o sin el estudiante presente, y con o sin sospecha razonable de que se violó una norma del campus o se cometió otra infracción. Dichas inspecciones generales no deberán incluir inspecciones de artículos personales dentro de los casilleros, mochilas o bolsos, a menos que exista un motivo o sospecha razonable.

Inspecciones de vehículos motorizados

Los estudiantes son completamente responsables por la seguridad y el contenido de sus vehículos estacionados en la propiedad de YES Prep, y deberán asegurarse de que estos estén asegurados y no darle las llaves a alguien más. Los vehículos estacionados en la propiedad del campus se encuentran bajo la jurisdicción de YES Prep. Los funcionarios del campus pueden inspeccionar cualquier vehículo en cualquier momento que exista una sospecha razonable para hacerlo, con o sin el permiso del estudiante. Si un vehículo sujeto a una inspección está cerrado con seguro, se le pedirá al estudiante que lo abra.

Notificación a los tutores

Los tutores serán notificados si se encuentran artículos o materiales prohibidos dentro del casillero, escritorio, área de almacenamiento o en el vehículo del estudiante estacionado en la propiedad del campus, o sobre la persona del estudiante, durante una inspección.

Propiedad de los estudiantes

YES Prep no asume ninguna responsabilidad por pérdidas de propiedades personales de los estudiantes o artículos como iPads, iPods, radios, cámaras, teléfonos celulares, relojes inteligentes, sistemas de juego portátiles, juguetes y cartas, entre otros. Los estudiantes deben guardar estos artículos mientras estén en el campus o cuando el personal o los voluntarios del campus les soliciten hacerlo.

Todos los artículos que son prohibidos o se consideran inaceptables en el ambiente del campus serán confiscados y almacenados en la oficina del administrador correspondiente hasta que un tutor los recupere después de hablar con el administrador del campus y seguir el proceso requerido. El campus no se hace responsable en ningún momento por los artículos que se prohíben en el campus.

No se deben traer ni usar los siguientes artículos en el campus, y los campus tienen derecho de confiscarlos: patinetas, patines, patines en línea, televisores, sistemas electrónicos de videojuego, planchas para el cabello, rizadoros o latas de aerosol (para el cabello, desodorantes, etc.) si el artículo plantea una preocupación para la seguridad. Esta lista no es exhaustiva. Los artículos inapropiados les serán devueltos a los tutores a discreción del administrador del campus.

Si se confisca propiedad del estudiante que tradicionalmente se considera confidencial (diarios, bolsas), le será entregada al administrador del campus.

Tarifas estudiantiles generales

Los tutores deben anticipar que tendrán que pagar diferentes tarifas estudiantiles a lo largo del año, dependiendo de la participación del estudiante en la programación especial. YES Prep ha trabajado para estandarizar las tarifas estudiantiles entre los campus y para garantizar que las tarifas que se les cobran a los estudiantes sean coherentes con las expectativas de cumplimiento y la filosofía de la institución.

Estos son algunos de los parámetros aplicados a las tarifas estudiantiles:

- No se les cobrará una tarifa a los estudiantes por artículos que no tengan costo.
- No se les cobrará una tarifa a los estudiantes por artículos o servicios que benefician a los miembros del personal.

[Volver arriba](#)

- La inflación del costo no será variable para los artículos con un costo fijo. Por ejemplo, las insignias de identificación costarán lo mismo en todos los campus.
- YES Prep no obtendrá ganancias por la venta de artículos a los estudiantes o a las familias.

Las tarifas estudiantiles para actividades específicas pueden cambiar cada año debido a que se basan en un porcentaje del costo. Los campus informarán sobre el monto de tarifas específicas con base en los parámetros anteriores una vez que se determinen los costos de los artículos y programas.

Uso de teléfonos celulares

Durante el horario escolar, todos los teléfonos celulares de los estudiantes deben estar apagados, a fin de maximizar el aprendizaje y la concentración. Si el teléfono celular de un estudiante se puede ver, se usa o se escucha, el estudiante puede recibir una consecuencia.-Los estudiantes pueden recibir permiso de un miembro del personal de YES Prep para usar el teléfono, si es necesario.

Impuntualidad al recoger al estudiante de la escuela

Es responsabilidad del tutor asegurarse de recoger a los estudiantes puntualmente después de clases o al final del programa después de la escuela (si el estudiante participa en este). Los miembros del personal no pueden supervisar a los estudiantes más allá de la jornada escolar para garantizar su seguridad, a menos que un estudiante asista oficialmente a un programa. Los ejemplos de programación después de clases incluyen tutorías, deportes, programas educativos de los Centros de Educación Extracurricular (After-School Centers for Education, ACE) y clubes, entre otros.

Los estudiantes a quienes se les recoja 30 minutos tarde o más después de salir del campus o de un programa posterior para el que se haya aprobado su participación recibirán una carta de advertencia del administrador a cargo. Esta carta de advertencia y un registro serán firmados personalmente cuando el estudiante se retire del campus. Las cartas se registrarán para cada estudiante que sea recogido tarde. Estas cartas son advertencias. Después de la tercera carta, se puede contactar al Departamento de Policía de Houston (Houston Police Department) si un estudiante no se recoge a tiempo y se puede presentar una denuncia ante el Servicio de Protección al Menor (Child Protective Services).

Si el tutor es consciente de que no podrá recoger a tiempo a un estudiante, deberá comunicarse con el campus y hacer su mejor esfuerzo para organizar un transporte alternativo. La falta de transporte no es una excusa para faltar al programa después de clases requerido o al día de clases, y las ausencias por falta de transporte serán injustificadas.

Salud y bienestar estudiantil

Servicios para estudiantes confinados en el hogar

Si un estudiante tiene una afección médica o psiquiátrica que lo obligue a ausentarse durante un mínimo de cuatro semanas, no necesariamente consecutivas, se iniciará una derivación a los servicios para estudiantes confinados en el hogar. Una vez que el campus reciba el formulario de elegibilidad completo (YPHB 2) de parte de un médico autorizado, en el que se indique que existe una necesidad médica por la que el estudiante debe recibir estos servicios, un comité se reunirá para revisar la documentación médica y determinar si estos servicios serían un programa educativo adecuado para satisfacer las necesidades individuales de dicho estudiante. Esta reunión del comité no garantiza que se aprueben los servicios para estudiantes confinados en el hogar.

Se desarrollará un cronograma semanal de instrucción en casa, el cual se debe acordar entre el comité y los tutores del estudiante. Los tutores son responsables de proporcionar la supervisión por parte de un adulto (18 años o más) durante las sesiones de instrucción en casa, así como de solicitar cambios a la agenda con 24 horas de anticipación, y de obtener la documentación médica para la continuación o finalización de los servicios.

[Volver arriba](#)

Se les permitirá a los estudiantes regresar a las clases normales en el campus cuando reciban la aprobación al formulario de salida (YPHB 8) de parte de un médico autorizado. Al finalizar los servicios para estudiantes confinados en el hogar, los asesores de apoyo de estudiantes coordinarán los servicios de transición, que pueden incluir el apoyo académico, médico y socioemocional. En ciertos casos, se podrían solicitar expedientes médicos, con el permiso de los tutores, para garantizar la continuidad de la atención. Los estudiantes derivados a los servicios para estudiantes confinados en el hogar podrían ser elegibles en virtud de la sección 504. Los estudiantes también podrían ser elegibles para recibir servicios conforme la Ley de Educación de Individuos con Discapacidad (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA), si cumple con los requisitos. Si un estudiante tiene una discapacidad, la determinación de la elegibilidad será realizada por un Comité de Admisión, Revisión y Retiro (Admission, Review and Dismissal, ARD) o de la sección 504.

Servicios relacionados con los embarazos

Cuando se determine mediante una confirmación por escrito de parte de un médico certificado que una estudiante es elegible para recibir los servicios relacionados con los embarazos, se reunirá un comité para determinar un plan de educación coordinado. Las estudiantes son responsables de cumplir con los requisitos del currículo del nivel de grado y se les exigirá presentar todos los exámenes normalizados, cuando sea posible. Los tutores son responsables de proporcionar la supervisión por parte de un adulto (18 años o más) durante la Instrucción a Domicilio de Educación Compensatoria (CEHI, por sus siglas en inglés), así como de solicitar cambios a la agenda con 24 horas de anticipación, y de obtener la documentación médica para la continuación o finalización de los servicios. El confinamiento en el hogar podría conllevar la recepción de servicios prenatales, posparto, posparto por un período extendido, o una pausa en el servicio, los cuales serán determinados por el médico de la estudiante con base en su necesidad particular. Se les permitirá a las estudiantes regresar a las clases normales en el campus cuando reciban la aprobación del formulario de salida (YPHB 8) de parte de un médico certificado. Al finalizar los servicios relacionados con los embarazos, los asesores de apoyo al estudiante coordinarán los servicios de transición, que pueden incluir apoyo en aspectos relacionados con la salud y la orientación. Si bien la instrucción en casa es exclusiva para las madres, los asesores de apoyo al estudiante pueden recomendar una serie de apoyos y servicios para los padres.

Estudiantes sin hogar

YES Prep hace un sondeo anual de los estudiantes y las familias a través del Cuestionario de Residencia de Estudiantes (Student Residency Questionnaire, SRQ), a fin de determinar si su situación de vida es transicional, según la definición de la Ley de Ayuda a Personas sin Hogar McKinney-Vento (McKinney-Vento Homeless Assistance Act). Los niños y jóvenes que no tengan una residencia fija, regular y adecuada para pasar la noche se consideran sin hogar y podrían ser elegibles para recibir los servicios.

Con base en las respuestas del cuestionario SRQ, el asesor de apoyo al estudiante contactará a las familias para determinar el tipo de servicios para los cuales podría calificar el estudiante durante el transcurso de todo el año escolar. Los servicios se proporcionarán durante todo el año académico para el que el estudiante haya calificado. Si la situación de una familia cambia debido a la pérdida del hogar o a dificultades financieras durante el año, la familia deberá contactar al asesor de apoyo al estudiante para actualizar la información del SRQ y determinar su elegibilidad para los servicios. Las preguntas relacionadas con los servicios para estudiantes sin hogar deben dirigirse al intermediario de personas sin hogar llamando al (713) 967-9155.

Sospecha de abuso infantil

La ley les exige a todo el personal de YES Prep y a los miembros de la comunidad que informen a las autoridades correspondientes si sospechan de abuso/negligencia infantil. Las personas que hagan la denuncia están exentas de responsabilidad civil o criminal, y sus nombres se mantendrán bajo confidencialidad. Las personas que sospechen la presencia de abuso/negligencia infantil y no hagan la denuncia pueden ser consideradas culpables de un delito menor de clase B. La ley les exige a las personas que tengan conocimiento de primera mano sobre este asunto que hagan la denuncia en un período de 48 horas desde el momento en el que empieza la sospecha de abuso/negligencia infantil; para ello, deberán llamar a la línea directa contra el abuso del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas

(Texas Department of Family and Protective Services) al 1-800-252-5400 o visitar el sitio web www.txabusehotline.org. La línea directa está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Además, se puede llamar a esta línea para solicitar la revisión de un caso y determinar si es necesario hacer una denuncia. Con solo una sospecha es posible hacer una denuncia, y es necesario contar con información demográfica general sobre el estudiante al realizar el llamado. Cuando se presenta un informe, se les debe notificar a los asesores de apoyo al estudiante. Si un estudiante denuncia un problema que representa una amenaza o un peligro inminente, se les debe notificar de inmediato al director de apoyo estudiantil y al director.

Las denuncias ante el Servicio de Protección al Menor (Child Protective Services, CPS) pueden ser realizadas por compañeros de clases, vecinos, miembros de la familia, miembros del clero, administradores del campus, profesionales del servicio social del campus, profesores, transeúntes o cualquier otra persona de la comunidad. Conforme a las políticas de YES Prep, no revelamos la fuente de la denuncia ni confirmamos o denegamos que la denuncia se haya originado en nuestro campus.

Se les recomienda encarecidamente a los estudiantes de YES Prep que busquen ayuda para sí mismos y sus compañeros de clases si están siendo lastimados por un adulto, si sospechan que uno de sus compañeros de clase está siendo lastimado por un adulto o si este comunica intenciones de lastimar a otros. Al buscar ayuda, los asesores de apoyo al estudiante pueden derivar a los estudiantes y sus familias a las agencias comunitarias o de asesoría que enseñan maneras eficaces de tratar con los factores de estrés comunes en la familia.

Accidentes de estudiantes y seguro médico

YES Prep se suscribe a un seguro de accidentes de estudiantes que cubre a todos los estudiantes. Sin embargo, los estudiantes que estén suscritos a su propia póliza de seguro médico deben utilizar primero dicha póliza. El seguro de YES Prep no cubrirá medicamentos, deducibles o copagos.

Atención médica en la escuela

El campus se comunicará con los tutores o con el familiar designado si un estudiante se enferma o sufre una lesión. Los tutores deben brindar información sobre cualquier posible reacción por alergia alimentaria en el Formulario sobre alergias de YES Prep.

Conforme a normas específicas relacionadas con la autoadministración de medicamentos recetados para el asma o la anafilaxia, los medicamentos con receta se pueden administrar en el campus únicamente si en el expediente se incluye la aprobación previa por escrito de un tutor o del médico. Solamente el personal designado por el administrador del campus puede administrarle los medicamentos recetados al estudiante durante la jornada escolar o las actividades autorizadas por el campus. Para obtener más información, comuníquese con el enfermero o con el auxiliar médico certificado (Certified Medical Assistant, CMA) del campus.

Los medicamentos sin receta se deben enviar junto con un consentimiento por escrito de los tutores y entregarse inmediatamente a un funcionario del campus en la oficina principal. Todo medicamento sin receta que se les encuentre a los estudiantes será confiscado, lo que podría derivar en una acción disciplinaria. Los medicamentos con y sin receta deben ser enviados en su empaque original. El nombre y el medicamento deben coincidir con la información del estudiante. Las instrucciones de la receta o por escrito provenientes del médico del estudiante tienen que estar en el expediente del estudiante.

Vacunas exigidas

Los tutores deben actualizar las vacunas de sus hijos. Al inscribir a un niño en la escuela, los tutores deben entregar un registro firmado de sus vacunas actuales. El estudiante se puede inscribir provisoriamente si ha comenzado el proceso de vacunación obligatorio. El estudiante puede permanecer en el campus después de 30 días si han presentado ante YES Prep un registro en el que: 1) se indica que están en proceso de recepción de las vacunas; 2) se presenta una declaración jurada por la cual se comunica que no puede recibir vacunas; o 3) se especifica que elige no recibir las vacunas recomendadas.

[Volver arriba](#)

Si un tutor no puede proporcionarle a YES Prep los registros de vacunación, o uno de los dos documentos anteriores, YES Prep puede exigir que su hijo permanezca en casa hasta que reciba las vacunas.

Algunas organizaciones ofrecen vacunas gratuitas mediante sus proveedores de servicios de salud regulares, como Texas Vaccinations for Children. Otros, como algunas sucursales de la Biblioteca Pública de Houston (Houston Public Library), ofrecen vacunas gratuitas durante horas específicas en determinados días del mes. Para obtener más información sobre las vacunas obligatorias, llame a los Servicios de Salud (Health Services) al (713) 349-7423.

Piojos

Con base en la capacitación especializada y el juicio profesional de la enfermera, el auxiliar médico o el personal designado, los estudiantes que tengan piojos vivos o presenten signos de una infestación activa serán excluidos del campus. Los estudiantes que hayan sido enviados a casa deben recibir un tratamiento para los piojos oportuno, y se espera que regresen al campus al siguiente día, sin organismos vivos. Los tutores deberán comprobar semanalmente si su hijo tiene piojos. Si se encuentran piojos, se le debe dar un tratamiento al cabello antes de que el estudiante regrese al campus al siguiente día.

Durante su regreso al campus, el estudiante y el tutor deberán presentarse directamente en la oficina principal, proporcionar información sobre el tratamiento utilizado y permitir que se revise el cabello del estudiante antes de que pase a la clase. Los casos crónicos y de no tratamiento derivarán en ausencias no justificadas y remisión a la oficina de asistencia del campus.

Política de nutrición de Texas

De conformidad con la Política de nutrición en escuelas públicas de Texas, los tutores pueden suministrar, para el consumo de sus hijos, el almuerzo o los refrigerios, los cuales pueden incluir alimentos de valor nutricional mínimo (Foods of Minimal Nutritional Value, FMNV). Sin embargo, no pueden suministrarles estos mismos alimentos a otros niños en el campus. Esta es una política del estado de Texas, y en YES Prep la acatamos. Cualquier pregunta o preocupación relacionada con la Política de nutrición en escuelas públicas de Texas puede ser dirigida a la siguiente dirección:

Texas Department of Agriculture Food and Nutrition Division
P.O. Box 12847, Austin, Texas 78711 1.888.TEX.KIDS
También puede escribir a Squaremeals@agr.state.tx.us.

EXPECTATIVAS ACADÉMICAS

En esta sección, se detallan las expectativas académicas para los estudiantes de YES Prep.

Plan de estudios

El plan de estudios de YES Prep se diseñó con el objetivo de preparar a los estudiantes para el rigor del trabajo universitario de acuerdo con nuestra misión. YES Prep cree que el acceso de los estudiantes a un plan de estudios nivelado y riguroso es un nivelador clave para lograr la igualdad educativa. En salones de clases eficaces, el profesor consigue un equilibrio que les permite a los estudiantes ser productivos en el camino y, a la vez, garantiza que tengan los recursos y den los pasos adecuados para aprender durante su recorrido. YES Prep les proporcionará a los estudiantes el apoyo y las intervenciones adecuadas para que puedan lograr el éxito académico, como sesiones de tutoría y enriquecimiento académico individuales y en grupo, oportunidades de contacto con los profesores después de clases para buscar ayuda, y valorizaciones para el estudiante y los tutores sobre el avance en las clases.

Evaluación

El plan de estudios de YES Prep incluye evaluaciones regulares de las unidades, que el estudiante realizará en el horario habitual de clases. Además, YES Prep realiza las siguientes evaluaciones para controlar el progreso general del trabajo en cada materia y la preparación universitaria de los estudiantes:


<ul style="list-style-type: none">• Herramienta de evaluación de prekínder requerida por el estado de Texas.• Mide la alfabetización y las habilidades del lenguaje, matemáticas y socioemocionales al principio, a la mitad y al final del año.

<ul style="list-style-type: none">• Indicador de preparación para la escuela de la Evaluación de ingreso a prekínder de Texas (TX-KEA, por sus siglas en inglés) requerido por el estado de Texas• Se administra al principio del año.

<ul style="list-style-type: none">• Son pruebas computarizadas adaptables para medir el crecimiento anual (de primavera a primavera) y el progreso en las intervenciones.• Se administra a los estudiantes de kínder a 10.º grado, y a los estudiantes de Educación Especial de los grados 11.º y 12.º• El momento en el que se realizan las pruebas varía según el nivel de grado.
Evaluaciones comunes de YES Prep
<ul style="list-style-type: none">• Evaluaciones de calificación interna para evaluar el aprendizaje de los estudiantes y ajustar la instrucción.• Están destinadas a los estudiantes que cursan desde el 3.º hasta el 12.º grado.• Se realizan durante el otoño y la primavera.

<ul style="list-style-type: none">• Son evaluaciones anuales requeridas por el estado de Texas para medir el progreso del estudiante en la asignatura.• Se administran en los grados y en las materias que se indican a continuación:<ul style="list-style-type: none">○ 3.º grado: Matemáticas y Lectura○ 4.º grado: Matemáticas y Lectura○ 5.º grado: Matemáticas, Lectura y Ciencias○ 6.º grado: Matemáticas y Lectura○ 7.º grado: Matemáticas y Lectura○ 8.º grado: Matemáticas, Lectura, Ciencia y Estudios Sociales○ Escuela secundaria*: Álgebra I, Biología, Inglés I, Inglés II, Historia de EE. UU., Álgebra II e Inglés III

<ul style="list-style-type: none"> • La Agencia de Educación de Texas establece las ventanas de las pruebas https://www.texasassessment.com/staar/families/all-about-the-staar-test/. • Para graduarse, los estudiantes de la escuela secundaria necesitan 5 EOC (Álgebra I, Biología, Inglés I, Inglés II e Historia de EE. UU.). Las oportunidades de volver a realizar las evaluaciones son en diciembre, abril/mayo y junio. • Administramos EOC de Álgebra II e Inglés III a los estudiantes inscritos en cursos como una oportunidad para cumplir con los requisitos de la Iniciativa para el Éxito de Texas (TSI) para la educación postsecundaria.

<ul style="list-style-type: none"> • Son exámenes que se toman en la secundaria que pueden calificar a los estudiantes para recibir créditos universitarios, administrados por CollegeBoard. • Los estudiantes de secundaria inscritos en cursos de nivel superior realizan este examen. • Se realizan en mayo.
Crédito por examen (Credit by Exam, CBE)
<ul style="list-style-type: none"> • Es un examen para recibir créditos de la escuela secundaria, más frecuentemente para créditos de Español. • Está destinada a los estudiantes que cursan desde el 7.º hasta el 12.º grado. • Está disponible para realizarse en diciembre, febrero o mayo.

<ul style="list-style-type: none"> • Es una versión de práctica del Examen de Aptitud Académica (Scholastic Aptitude Test, SAT) para recibir comentarios sobre los puntos fuertes y débiles en la preparación para el SAT. • Está destinada a los estudiantes de 11.º grado • Se realiza en octubre

<ul style="list-style-type: none"> • Es una evaluación preuniversitaria que se realiza para medir el nivel de lectura, escritura y matemáticas como parte de las admisiones a la universidad, administrada por CollegeBoard. • Está destinada a los estudiantes que cursan el 11.º y el 12.º grados. • Se ofrece en la primavera a los estudiantes junior y en el otoño a los estudiantes senior de los campus de Yes Prep (Día Escolar del SAT), sin cargo para el estudiante. • Se ofrece varias veces a lo largo del año escolar en otros centros de prueba mediante el pago de una cuota, a menos que el estudiante califique para una exención de cuota. • Los estudiantes deben dar el examen un mínimo de 2 veces.

<ul style="list-style-type: none"> • Es un sistema de evaluación para determinar el dominio del idioma de los aprendices de inglés (English Learners, EL) en cuatro campos: comprensión oral, expresión oral, lectura y escritura. • Está destinada a los alumnos identificados como estudiantes de inglés que cursan desde kínder hasta el 12.º grado. • Se realiza en primavera.

Estas evaluaciones brindan información importante sobre el progreso de los estudiantes y ayudan al personal de YES Prep a apoyarlos en el camino hacia la universidad. Los objetivos de estas evaluaciones son los siguientes:

- Demostrar cómo se desempeñan los estudiantes según los estándares estatales y nacionales
- Medir el crecimiento de los estudiantes de año a año
- Identificar los puntos fuertes del estudiante y las áreas en las que se debe enfocar más para que los profesores puedan adaptar la instrucción

Requisitos de graduación

Requisitos de créditos de escuela secundaria

YES Prep se compromete a preparar a cada estudiante para alcanzar el éxito en la universidad. Por lo tanto, además del diploma del estado de Texas, hay otros requisitos que los estudiantes deben cumplir para obtener su diploma de YES Prep.

[Volver arriba](#)

Para obtener un diploma de YES Prep, el estudiante debe ganar al menos 26 créditos de estudios secundarios, incluidos los requisitos específicos del curso y los requisitos adicionales enumerados en la tabla que se encuentra más abajo.

Inglés	4 créditos <ul style="list-style-type: none"> • Inglés I (1,0) • Inglés II (1,0) • Introducción a la Retórica y Composición o Literatura inglesa AP (1,0) • Inglés AP o Literatura Inglesa AP¹ (1,0)
Matemática	4 créditos <ul style="list-style-type: none"> • Álgebra I (1,0) • Geometría (1,0) • Álgebra II (1,0) • Un cuarto crédito² adicional de estas asignaturas: Razonamiento Cuantitativo Avanzado, Precálculo, Cálculo AB AP, Cálculo BC AP o Estadística AP (1,0)
Estudios Sociales	4 créditos <ul style="list-style-type: none"> • Geografía Mundial, Temas Especiales de Estudios Sociales, o Geografía Humana AP (1,0) • Historia Mundial o Historia Mundial AP (1,0) • U.S. EE. UU. o Historia de EE. UU. AP (1,0) • Economía (0,5) • Gobierno o Gobierno AP³ (0,5)
Ciencias	4 créditos <ul style="list-style-type: none"> • Biología (1,0) • Química (1,0) • Física o Física AP 1 (1,0) • Un cuarto crédito² adicional de Ciencias de estas asignaturas: Ciencias Ambientales, Ciencias Ambientales AP, Biología AP, Química AP, Física 1¹ o Física C AP (1,0)
Idiomas del Mundo	2 créditos <ul style="list-style-type: none"> • Ambos créditos deben corresponder a un idioma distinto al inglés • Ambos créditos deben ser en el mismo idioma
Bellas Artes	1 crédito <ul style="list-style-type: none"> • Una clase de un año o dos clases de un semestre de duración
Educación Física	1 crédito
Optativas	6 créditos
TOTAL	26.0 créditos
Para obtener un diploma de YES Prep, los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos adicionales. <ul style="list-style-type: none"> • Requisito de asignaturas de nivel superior (1,0 crédito) • Requisito de evaluación • Inscripción y compleción del seminario junior y senior • Requisito de aceptación en una universidad 	

¹ Si no se toma en el undécimo grado.

² Puede ser un crédito completo o la combinación de dos medios créditos de dos asignaturas diferentes de la lista, sujeto a los prerrequisitos.

³ Los estudiantes de Gobierno AP están inscritos en Gobierno AP en otoño y en el nivel superior en primavera.

Requisito de asignaturas de educación secundaria AP

Todo estudiante de YES Prep, a menos que sea eximido de estos requisitos por parte del Comité de Admisión, Revisión y Retiro (ARD), debe tener por lo menos 1,0 crédito de una asignatura de nivel superior en su historial académico para tener el derecho a recibir su diploma de YES Prep. YES Prep aconseja que los estudiantes no se matriculen en más de 3 asignaturas AP en un mismo año académico. Los estudiantes tienen la obligación de tomar la evaluación AP para cada asignatura en la que deseen matricularse.

Requisito de evaluación en la escuela secundaria

El estudiante debe obtener un puntaje satisfactorio en las evaluaciones estatales obligatorias, como lo establece el estado de Texas. Estas evaluaciones y requisitos pueden variar cada año escolar, según el año en el que el estudiante comenzó el noveno grado. Los tutores se pueden comunicar con el campus para obtener más información.

Requisito de aceptación en una universidad

El estudiante debe ser aceptado por lo menos en una universidad de cuatro años para tener el derecho a graduarse con un diploma de YES Prep, a menos que sea eximido de dicho requisito por parte del Comité de ARD del estudiante. Los estudiantes evaluados por el Comité de ARD pueden ser eximidos de este requisito si el tutor firma un formulario de exención en nombre del estudiante en el que dé fe de una trayectoria alternativa después de la educación secundaria.

Requisitos adicionales para la graduación

La TEA establece cuatro requisitos adicionales para la graduación que los estudiantes deben cumplir a más tardar al finalizar su último año.

1. **Formación en CPR:** Cada estudiante debe recibir instrucción en resucitación cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en inglés) al menos una vez antes de graduarse de la escuela secundaria. **Los estudiantes de YES Prep completarán este requisito como parte del Curso de Seminario Senior en 12.º grado.**
2. **Formación como oficiales de policía:** La Junta de Educación del Estado de Texas exige a los distritos escolares y a las escuelas autónomas proporcionar a los estudiantes de 9.º a 12.º grado instrucción sobre la correcta interacción con los oficiales de policía durante las paradas de tráfico y otros encuentros en persona. **Por lo general, los estudiantes de YES Prep completarán este requisito mientras estén inscritos en el Curso de Estudios Interpersonales y Comunicación Profesional en 9.º grado.**
3. **Presentación de solicitud de ayuda financiera:** A partir de los estudiantes inscritos en 12.º grado durante el año escolar 2021-2022, cada estudiante deberá cumplir con una de las siguientes medidas para graduarse:
 - a. Completar y presentar una Solicitud Gratuita de Ayuda Financiera Federal (FAFSA)
 - b. Completar y presentar una Solicitud de Ayuda Financiera Estatal de Texas (TASFA)
 - c. Presentar un formulario de exclusión firmado
 - d. **Los estudiantes de YES Prep completarán este requisito como parte del Curso de Seminario Senior en 12.º grado.**
4. **Habilidad en el habla:** Para recibir un diploma de escuela secundaria, un estudiante debe demostrar habilidad, según lo determinado por el distrito en el cual el estudiante se encuentra inscrito, en lo siguiente:
 - a. Transmitir mensajes verbales en forma clara
 - b. Elegir conductas no verbales eficaces
 - c. Escuchar para obtener los resultados deseados
 - d. Aplicar procesos válidos de pensamiento crítico y de resolución de problemas
 - e. Identificar, analizar, desarrollar y evaluar las habilidades de comunicación necesarias para tener éxito profesional y social en situaciones interpersonales, interacciones grupales y presentaciones personales y profesionales.
 - f. **Para completar este requisito, los estudiantes de YES Prep se inscribirán en el Curso de Estudios Interpersonales y Comunicación Profesional en 9.º grado.**

YES Prep puede optar por modificar cualquiera de sus requisitos adicionales de graduación con el fin de cumplir con las necesidades particulares del estudiante. Las solicitudes para modificar los requisitos adicionales para obtener un diploma de YES Prep se considerarán caso por caso y deberán estar aprobadas por la Junta Directiva de YES Prep.

Calificaciones: PK a 3.º grado

Descripción general

En YES Prep, el propósito de calificar y emitir informes sobre las calificaciones de la escuela primaria es compartir el avance de los logros académicos de un estudiante con todos: el estudiante, el tutor, el docente y el equipo de liderazgo del campus. Más importante aún, la calificación que recibe un estudiante refleja su aprendizaje y su habilidad para demostrar sus logros sobre el contenido de la asignatura. Las calificaciones proporcionan un informe sobre el avance del estudiante y deben ser claras y precisas.

YES Prep implementa un sistema de calificaciones basado en los estándares desde el prekínder hasta el 3.º grado, a fin de brindarles a los estudiantes y a las familias más información sobre las áreas en las que los niños deben mejorar. Todas las calificaciones se basan en los logros académicos y no incluyen las tareas para el hogar, los esfuerzos, la conducta, los créditos extra o los hábitos de trabajo. El sistema de aprendizaje de YES Prep con base en los estándares está diseñado para identificar las brechas y las necesidades académicas específicas de aprendizaje, lo que les brindará a los estudiantes, profesores y tutores el tiempo que necesitan para trabajar juntos en favor del progreso.

Reglamento de calificaciones

En la boleta de calificaciones basada en los estándares de las escuelas primarias YES Prep, se informa el nivel de dominio de un estudiante a medida que progresa para alcanzar los estándares del distrito y del estado. Los estándares de aprendizaje consisten en las habilidades académicas que los estudiantes deberían conocer o ser capaces de demostrar durante el año académico y para el final del año escolar. Las boletas de calificaciones basadas en los estándares exhiben una calificación para cada objetivo de aprendizaje.

Las calificaciones desde el jardín de infantes hasta el 3.º grado se otorgan en una escala de calificaciones basadas en criterios evaluativos. En cada período de calificación, los estudiantes reciben calificaciones para Artes del Lenguaje en Inglés o Artes del Lenguaje en Español y Lectura, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales en inglés o español. Los estudiantes del Programa Bilingüe reciben calificaciones en Desarrollo del Idioma Inglés (ELD).

La boleta de calificaciones de PK-3.º grado de YES Prep incluye la escala a continuación y los descriptores para expresar los niveles de logro:

- 1: La habilidad se encuentra en desarrollo.
- 2: Se acerca al estándar del nivel de grado.
- 3: Alcanza el estándar del nivel de grado.
- 4: Supera el estándar del nivel de grado.

Progresión del aprendizaje con base en los estándares			
1	2	3	4
<p>La habilidad se encuentra en desarrollo: El estudiante demuestra progreso en el desarrollo de las habilidades básicas iniciales de la asignatura.</p>	<p>Se acerca al estándar del nivel de grado: El estudiante demuestra que domina las habilidades básicas de la asignatura.</p>	<p>Alcanza el estándar del nivel de grado: El estudiante demuestra que domina todas las habilidades del nivel de grado de la asignatura.</p>	<p>Supera el estándar del nivel de grado: El estudiante demuestra una comprensión y un desempeño que van más allá del dominio, y supera los estándares del nivel de grado.</p>

Todos los estudiantes de la escuela primaria se inscriben en asignaturas de Bellas Artes y Educación Física y Salud. Los estudiantes obtienen crédito en estas asignaturas, aunque no se asignan calificaciones.

Pautas para el libro de calificaciones de la escuela primaria

El rendimiento de los estudiantes se basa 100 % en las calificaciones basadas en los logros. Los ejemplos incluyen las tareas diarias, las discusiones en clase con un criterio evaluativo, las observaciones del docente, las evaluaciones al finalizar el módulo/unidad y los productos del trabajo del estudiante. Los profesores revisarán y analizarán en forma integral todas las calificaciones asignadas en cada ciclo para determinar el criterio evaluativo sobre el avance del estudiante y su boleta de calificaciones.

Durante cada período de calificación, se espera que cada profesor ingrese semanalmente en el libro de notas, como mínimo, dos calificaciones para artes del lenguaje en inglés/español y lectura, dos calificaciones de matemáticas y una calificación en ciencias o estudios sociales. También se espera que los profesores bilingües ingresen, como mínimo, una calificación por semana de Desarrollo del Idioma Inglés. Se espera que las calificaciones sean ingresadas dentro de los cinco días hábiles de la fecha de la tarea.

Calificaciones: 6.º a 12.º grado

Descripción general

En YES Prep, el propósito de calificar y emitir informes sobre las calificaciones es compartir el avance de los logros académicos de un estudiante con todos: el estudiante, el tutor, el docente y el equipo de liderazgo del campus. La calificación que recibe un estudiante refleja su aprendizaje y su habilidad para demostrar sus logros sobre el contenido de la asignatura. Las calificaciones deben proporcionarles a todos un informe sobre el avance del estudiante y deben ser claras y precisas.

Todas las tareas se relacionan con los objetivos instruccionales ligados al conocimiento y las destrezas esenciales del plan de estudio establecido para cada asignatura. Las calificaciones del estudiante señalan el nivel de dominio alcanzado sobre los objetivos de la materia; por lo tanto, todas las calificaciones se basan en los logros, más que en el esfuerzo o la realización de las tareas.

Asignaturas anuales: promedios del semestre

La mayoría de las asignaturas de YES Prep abarcan dos semestres. Las calificaciones de los estudiantes para cada semestre se determinan con un promedio de los puntajes de ciclos de calificación de dos trimestres, dando mayor importancia a los resultados de las evaluaciones comunes de YES Prep, cuando corresponda.

Asignaturas semestrales: promedios del semestre

Para el ciclo escolar 21-22, varias asignaturas académicas básicas de la escuela secundaria de YES Prep durarán un semestre. El caso más común puede ser para algunos estudiantes que cursan tanto Álgebra II como Geometría en 10.º grado.

La sección A de la asignatura se completará durante el primer ciclo de calificación del semestre y la sección B se completará durante el segundo ciclo de calificación del semestre.

Las calificaciones de los estudiantes para cada trimestre se determinan con un promedio del ciclo de calificación del trimestre, dando mayor importancia a los resultados de las evaluaciones comunes de YES Prep, cuando corresponda.

La modalidad intensiva de estas asignaturas requiere una atención especial al progreso del estudiante y al dominio del contenido de la asignatura.

Consulte el [calendario académico de YES Prep](#) para conocer las fechas de los ciclos de emisión de calificaciones del trimestre.

Escala de calificaciones

En YES Prep, las calificaciones se proporcionan en un sistema numérico y alfabético. Consulte la tabla a continuación para conocer las conversiones; los puntos de calificación se otorgan solamente para las asignaturas de crédito de estudios secundarios. Algunos estudiantes se matriculan en clases de nivel de escuela secundaria mientras se encuentran aún en la escuela intermedia; las calificaciones de estas asignaturas se registrarán en el historial académico oficial del estudiante.

Calificación numérica	Calificación alfabética	Puntos de calificación (solo para clases que otorgan créditos)
100-97	A+	4,33
96-93	A	4
92-90	A-	3,67
89-87	B+	3,33
86-83	B	3
82-80	B-	2,67
79-77	C+	2,33
76-73	C	2
72-70	C-	1,67
69 o menos	F	0

YES Prep no otorga una calificación “D”. Cada tarea, incluidos trabajos hechos en clases, proyectos, laboratorios, exámenes y evaluaciones, y demás trabajos calificados, reciben una calificación de aprobado, lo que significa que cumple con los estándares de YES Prep, o bien una calificación de reprobado, lo que significa que no cumple con los estándares de YES Prep.

En los casos de asignaturas AP, se agregará 1 punto de calificación adicional a la escala de puntos de calificación para las asignaturas en las que el estudiante consiga una calificación de aprobado. Por ejemplo, un estudiante que logre una calificación “B” en una asignatura AP recibirá 4 puntos de calificación. Las asignaturas “College-Ready” (de preparación para la universidad, antes conocidas como Pre-AP) reciben una ponderación de 0.75 puntos adicionales. Para calificar para la adición, la asignatura debe estar representada en un historial académico oficial del estudiante como una asignatura AP o “College-Ready”. El estudiante que reprueba estas asignaturas no tiene derecho a la ponderación adicional.

Clasificación

YES Prep no clasifica a los estudiantes. Sin embargo, dada la naturaleza única de los estándares de admisión a universidades públicas del estado de Texas, YES Prep se reserva el derecho de divulgar información académica relacionada con las clasificaciones deciles y cuartiles exigidas para la admisión automática. La política de admisión uniforme se define en las secciones 51.801 a 51.809 del Código de Educación de Texas. A fines mayo, se determinará quién es el estudiante de último grado con el promedio general de calificaciones (Grade Point Average, GPA) acumulativo más alto, con el objetivo de incluir las calificaciones del semestre final en el cálculo del GPA acumulativo.

Cuadro de honor y reconocimiento académico

YES Prep reconoce a aquellos estudiantes que, a través de su esfuerzo y dedicación, logran resultados académicos sobresalientes. Los estudiantes que reciban calificaciones excepcionalmente altas en un ciclo de calificaciones dado recibirán un reconocimiento y pasarán a ser miembros del cuadro de honor durante el siguiente ciclo de calificaciones.

[Volver arriba](#)

Designación	Significado	Calificaciones
Summa Cum Laude	Con los más altos honores	Todas las calificaciones "A"
Magna Cum Laude	Con altos honores	Cómo mínimo, 3 "A" y el resto "B"
Cum Laude	Con honores	Cómo mínimo, 1 "A" y el resto "B"

Pautas para el libro de calificaciones

Se espera que cada profesor ingrese en el libro de calificaciones, como mínimo, una o dos calificaciones basadas en logros por semana. Se espera que las calificaciones sean ingresadas dentro de cinco días hábiles de la fecha de la tarea, excepto para trabajos y proyectos importantes. La ponderación y las tareas del libro de calificaciones deben ser coherentes entre los profesores de una asignatura dada en un mismo campus.

Las calificaciones ingresadas deben ser una representación precisa de los logros del estudiante en el ciclo de calificación del trimestre. Ninguna tarea en particular debería valer más del 25 % del promedio trimestral en el libro de calificaciones.

Si bien las calificaciones pueden registrarse tanto en Schoology (nuestra plataforma de gestión de aprendizaje) como en Skyward (nuestro sistema de información estudiantil), los tutores y los estudiantes deben consultar los promedios, boletas de calificaciones e historiales académicos de Skyward como el registro oficial.

Crédito extra

El propósito de calificar y emitir boletines de calificaciones es proporcionar un reflejo preciso de los conocimientos de un estudiante sobre los conceptos más esenciales en el plan de estudio establecido. Los profesores no crearán tareas ni actividades de crédito extra. Las tareas de crédito extra, en lo que respecta a crear calificaciones que no se basan en logros, agregar calificaciones adicionales para un objetivo que ya fue evaluado adecuadamente, o asignar tareas que no cubren los conocimientos y destrezas esenciales, tienden a ser incoherentes con la misión de las calificaciones. En lugar de proporcionar créditos extra, los profesores respetarán las políticas de reevaluación.

Reevaluación

Todos los estudiantes, en todos los niveles de grado y para todas las áreas de contenido, tendrán alguna oportunidad de presentar una reevaluación de todas las tareas hasta el 100 %, excepto en las siguientes dos situaciones:

- Los estudiantes tendrán la oportunidad de entregar correcciones de sus exámenes de unidades para recuperar hasta el 70 % de los créditos por calificaciones reprobatorias.
- Las evaluaciones comunes de YES Prep no ofrecen oportunidades de reevaluación.

Los profesores informarán los detalles acerca de las oportunidades de reevaluación para sus asignaturas en particular, lo que incluye el cronograma para completar las tareas y las responsabilidades del estudiante al participar en clases de recuperación o en las que se enseñe nuevamente el contenido.

Promociones

Promoción en la escuela primaria

Es necesario cumplir con los criterios detallados a continuación para pasar al siguiente nivel de grado.

En los grados 1.º a 3.º, es necesario cumplir con los siguientes requisitos para pasar al siguiente nivel de grado:

- Preparación para el siguiente nivel de grado al cumplir con la gran mayoría de las expectativas de los estándares del nivel de grado en cada una de las asignaturas académicas (Artes del Lenguaje en Inglés, Artes del Lenguaje en Español, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales). Esto incluye un análisis integral del progreso y desempeño del estudiante a lo largo del año.

[Volver arriba](#)

- Asistencia mínima del 90 % a las asignaturas académicas principales durante el año escolar. Si un estudiante falta una cantidad excesiva de días, es posible que el Comité de Colocación y Retención revise su situación (consulte el punto “Ausencias estudiantiles” en la sección sobre cumplimiento de este manual).

El Comité de Colocación y Retención analizará la situación de los estudiantes que no cumplan con estos requisitos.

Promoción en la escuela intermedia

Es necesario cumplir con los criterios detallados a continuación para pasar al siguiente nivel de grado.

Para pasar de 6.º a 7.º grado, o de 7.º a 8.º grado, los estudiantes deben hacer lo siguiente:

- Obtener un promedio anual de al menos el 70 %, en tres de las cuatro asignaturas principales (Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias) como mínimo.
- Asistir al menos al 90 % de las clases de las asignaturas principales durante el año escolar (si un estudiante pierde una cantidad excesiva de clases de una asignatura en particular, es posible que el Comité de Colocación y Retención haga una revisión y el estudiante pierda créditos por exceso de ausencias; consulte “Ausencias estudiantiles” en la sección de cumplimiento de este manual).

Para pasar de 8.º a 9.º grado, los estudiantes deben hacer lo siguiente:

- Obtener un promedio anual de al menos el 70 %, en tres de las cuatro asignaturas principales (Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias) como mínimo.
- Asistir al menos al 90 % de las clases de las asignaturas principales durante el año escolar (si un estudiante pierde una cantidad excesiva de clases de una asignatura en particular, es posible que el Comité de Colocación y Retención haga una revisión y el estudiante pierda créditos por exceso de ausencias; consulte “Ausencias estudiantiles” en la sección de cumplimiento de este manual).
- Obtener, al menos, “enfoques” en las evaluaciones STAAR de Matemáticas y Lectura, según lo detallado por el estado de Texas (consulte la sección “Iniciativa de Éxito para los Estudiantes” [Student Success Initiative, SSI]).

El Comité de Colocación y Retención del campus revisará la situación de los estudiantes que no cumplan con estos requisitos.

Iniciativa de Éxito para los Estudiantes (SSI)

Según lo requerido por la TEA, un estudiante que no tenga un desempeño satisfactorio en las evaluaciones STAAR de Lectura y/o Matemáticas de 8.º grado será retenido de forma automática en dicho grado, a menos que ocurra lo siguiente:

- El estudiante complete la instrucción acelerada (esto incluye instrucción después del horario del campus y durante el verano)
- El estudiante realice nuevamente las evaluaciones STAAR de Lectura y Matemáticas requeridas
- El Comité de Colocación y Retención determine, por decisión unánime, que es probable que el estudiante alcance un buen rendimiento al final del próximo año escolar si se le proporcionan clases de instrucción acelerada adicionales de la asignatura durante el año

Promoción en la escuela secundaria

YES Prep cuenta con criterios específicos que se deben cumplir para pasar al siguiente nivel de grado. Los estudiantes serán retenidos hasta que YES Prep reciba oficialmente, ya sea de parte de la misma institución o de una agencia/organización educativa externa, la prueba de los créditos aprobados.

Para pasar de 9.º a 10.º grado, los estudiantes deben hacer lo siguiente:

- Obtener créditos de las siguientes asignaturas:

[Volver arriba](#)

- Álgebra I (1,0 crédito requerido)
- Inglés I (1,0 crédito requerido)
- Biología, Geografía Mundial/Geografía Humana AP/Temas Especiales de Estudios Sociales (suma de 1,0 crédito)
- Asistir al menos al 90 % de las clases de las asignaturas principales durante el año escolar (si un estudiante pierde una cantidad excesiva de clases de una asignatura en particular, es posible que el Comité de Colocación y Retención haga una revisión y el estudiante pierda créditos por exceso de ausencias; consulte “Ausencias estudiantiles” en la sección de cumplimiento de este manual).
- Estar anotado para recuperar los créditos adicionales perdidos en el próximo año escolar.

Para pasar de 10.º a 11.º grado, los estudiantes deben hacer lo siguiente:

- Obtener créditos de las siguientes asignaturas:
 - Álgebra I (1,0 crédito requerido)
 - Inglés I (1,0 crédito requerido)
 - Biología (1,0 crédito requerido)
 - Geografía Mundial/Geografía Humana AP/Temas Especiales de Estudios Sociales (1,0 crédito requerido)
 - Inglés II (1,0 crédito requerido)
 - Geometría, Química, Historia Mundial/Historia Mundial AP (suma de 2,0 créditos)
- Asistir al menos al 90 % de las clases de las asignaturas principales durante el año escolar (si un estudiante pierde una cantidad excesiva de clases de una asignatura en particular, es posible que el Comité de Colocación y Retención haga una revisión y el estudiante pierda créditos por exceso de ausencias; consulte “Ausencias estudiantiles” en la sección de cumplimiento de este manual).
- Estar anotado para recuperar los créditos adicionales perdidos en el próximo año escolar.

Para pasar de 11.º a 12.º grado, los estudiantes deben hacer lo siguiente:

- Obtener créditos de las siguientes asignaturas:
 - Álgebra I (1,0 crédito requerido)
 - Inglés I (1,0 crédito requerido)
 - Biología (1,0 crédito requerido)
 - Geografía Mundial/Geografía Humana AP/Temas Especiales de Estudios Sociales (1,0 crédito requerido)
 - Inglés II (1,0 crédito requerido)
 - Geometría (1,0 crédito requerido)
 - Química (1,0 crédito requerido)
 - Historia Mundial/Historia Mundial AP (1,0 crédito requerido)
 - Inglés III (IRC)/AP Literatura Inglesa AP (1,0 crédito requerido)
 - Álgebra II (1,0 crédito requerido)
 - Otro idioma que no sea inglés (1,0 crédito requerido)
 - Historia de EE. UU./Historia de EE. UU. AP, Física, Ciencias Ambientales (suma de 1,0 crédito)
- Asistir al menos al 90 % de las clases de las asignaturas principales durante el año escolar (si un estudiante pierde una cantidad excesiva de clases de una asignatura en particular, es posible que el Comité de Colocación y Retención haga una revisión y el estudiante pierda créditos por exceso de ausencias; consulte “Ausencias estudiantiles” en la sección de cumplimiento de este manual).
- Estar anotado para recuperar los créditos adicionales perdidos en el próximo año escolar.

Para obtener un diploma de YES Prep, los estudiantes deben obtener todos los créditos requeridos y cumplir con todos los demás requisitos de graduación de la institución (consulte la sección “Requisitos de graduación de YES Prep”). Si un estudiante no obtiene todos los créditos requeridos para el final del corriente año escolar, no podrán participar en la ceremonia de graduación de YES Prep.

- Si a un estudiante le faltan 1.5 créditos o menos, deberá completar satisfactoriamente la recuperación de créditos durante el verano para obtener el diploma de YES Prep.
- Si a un estudiante le faltan 2.0 créditos o más, deberá regresar a YES Prep por al menos el semestre de otoño para obtener los créditos requeridos restantes.

Comité de Colocación y Retención

Si un estudiante no cumple con los estándares de promoción de la escuela primaria, intermedia o secundaria, el Comité de Colocación y Retención (Retention & Placement Committee, RPC) revisará la información integral del estudiante y tomará la decisión de retenerlo o de ubicarlo en otro nivel de grado. El presidente del comité es quien documenta la decisión, le envía las solicitudes de apelación al rector escolar y realiza una reunión con el tutor del estudiante para debatir el resultado del proceso del RPC. Los comités 504 o de ARD determinarán la promoción estudiantil para los estudiantes que califiquen para los servicios de Educación Especial o de la Sección 504.

Obtención de créditos de estudios secundarios

Los créditos de estudios secundarios se obtienen al completar con éxito (lograr los requisitos de calificación y asistencia) cada semestre. Las otras formas de obtener o recuperar créditos se detallan en el resto de esta sección.

Recuperación de créditos en la escuela secundaria utilizando los promedios anuales

En determinadas asignaturas introductorias, los estudiantes podrían ganar crédito del primer semestre reprobado de una asignatura si demuestran un mejor rendimiento académico en el segundo semestre.

Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Geometría, Idiomas del Mundo 1, Idiomas del Mundo 2, Biología, Química, Geografía Mundial (común o AP), Historia Mundial (regular o AP)

Si un estudiante reprueba el primer semestre de una de las asignaturas anteriores, podrá recuperar el crédito del primer semestre si ocurre lo siguiente:

- el promedio del primer y segundo semestre es de 70 o más; Y
- el estudiante aprueba al menos una evaluación común de la asignatura de YES Prep.

Recuperación de créditos en YES Prep

Si un estudiante no obtuvo créditos en Matemáticas, Ciencia, Inglés o Estudios Sociales durante el semestre de otoño, se recomienda que se inscriba en la recuperación de créditos de YES Prep que se realiza durante el semestre de primavera.

Si para el final del año al estudiante aún le faltan créditos, deberá tomar la clase en el verano, inmediatamente después del año escolar, para asegurarse de seguir en camino hacia la graduación. Si el estudiante no cursa la asignatura el siguiente verano, corre el riesgo de tener que repetir el nivel de grado.

Si esas asignaturas se ofrecen en la recuperación de créditos, el estudiante se deberá inscribir en YES Prep. Si esas asignaturas no se ofrecen en la recuperación de créditos, se recomienda que se inscriban en el Programa de escuela secundaria para adultos de Houston Community College (HCC). Los estudiantes deben recibir aprobación del director para inscribirse en una asignatura en otro lugar que no sea el programa de recuperación de créditos de YES Prep o el HCC.

La recuperación de créditos de YES Prep se reserva para los estudiantes que ya han intentado y no han podido obtener créditos en la asignatura, pero no para obtener los créditos originales.

Crédito por examen: asignaturas de Español

La junta de YES Prep ha aprobado las evaluaciones de crédito por examen (CBE) en Español, que les permiten a los estudiantes obtener créditos por asignaturas de Español de bajo nivel en función del resultado en dichas evaluaciones. Los estudiantes pueden presentar la evaluación de CBE en Español antes de matricularse en una asignatura de Español.

Si el estudiante no ha recibido formación previa en la asignatura, debe obtener una calificación del 80 % o más en la evaluación de CBE para recibir el crédito por dicha asignatura. Los resultados de las evaluaciones de CBE se utilizan para otorgar crédito por las asignaturas de Español I, II, o III, así como para ubicar al estudiante en el nivel apropiado de Español en el siguiente año escolar. Por cada examen en el que el estudiante obtenga un resultado del 80 % o más, se le otorgará crédito antes del comienzo del siguiente año escolar.

Tener el crédito de Español I es un prerrequisito para matricularse en Español II; los créditos de Español I y II son prerrequisitos para matricularse en Español III; y los créditos de Español I, II y III son prerrequisitos para matricularse en Idioma Español AP o en Literatura Española AP.

Si el estudiante califica para el crédito mediante el examen, el tutor recibirá una carta del campus en la que se indicará la calificación que obtendrá el estudiante por esta asignatura. Si un tutor desea rechazar este crédito para su hijo, deberá firmar y devolver la carta marcando la casilla correspondiente para RECHAZAR el crédito; de esta manera, el estudiante no recibirá ni el crédito ni la calificación para esta asignatura. El tutor deberá devolver la carta a la oficina principal dentro de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

Ocasionalmente, las evaluaciones de CBE de español están destinadas a los estudiantes que han recibido formación previa en la asignatura de Español. Si el estudiante ha recibido la aprobación para presentar la evaluación de CBE de Español para una asignatura para la cual ha recibido formación previa, el estudiante deberá obtener una calificación del 70 % o más para recibir el crédito por la asignatura de Español (consulte la sección a continuación).

Crédito por examen: otras asignaturas

En circunstancias excepcionales, un director académico de YES Prep aprobará la administración de un crédito por examen proporcionado por un proveedor externo de CBE aprobado, como UT High School. El campus programará, pagará y hará el seguimiento de los resultados de la evaluación de CBE externa. El estudiante no deberá pagar la evaluación de CBE.

Para las asignaturas en las que se ha recibido formación previa, el estudiante deberá obtener una calificación mínima del 70 % para recibir el crédito. Para las asignaturas en las que no se ha recibido formación previa, el estudiante deberá obtener una calificación mínima del 80 % para recibir el crédito. El estudiante solo puede rendir la evaluación de CBE dos veces, y estas dos veces debe tener la aprobación del director académico.

Asignatura como oyente

Si un estudiante asiste a una asignatura para la que ya obtuvo créditos, asistirá como oyente. Recibirá una calificación para una asignatura a la que asistió como oyente; sin embargo, esa calificación no será calculada en el promedio de puntos de calificación (Grade Point Average, GPA) del estudiante. El estudiante no recibe crédito al asistir como oyente a una asignatura. Los estudiantes no deben asistir como oyentes a ninguna asignatura que aún necesiten como crédito para cumplir con los requisitos de promoción o graduación. Un campus no puede programar la asistencia de un estudiante como oyente a una asignatura, a menos que se haya obtenido el permiso del tutor del estudiante por escrito.

Deshonestidad académica

Los estudiantes de YES Prep deben cumplir con un plan de estudio de preparación universitaria riguroso y, por consiguiente, son responsables en lo relativo a la honestidad académica. Si se descubre a un estudiante haciendo trampa o copiando el trabajo de otro (o si existen sospechas sólidas de que realizaron estas acciones), el estudiante en cuestión deberá enfrentar las consecuencias correspondientes que se detallan más abajo. Hacer trampa o copiar el trabajo de otro

[Volver arriba](#)

incluye, entre otras, las siguientes acciones: analizar los contenidos y las respuestas de los exámenes de forma verbal o escrita, utilizar materiales o tecnología de referencia no autorizados, plagiar el trabajo de otra persona, tomar o divulgar fotografías de materiales confidenciales de evaluaciones. Los administradores escolares se reservan el derecho a tomar todas las medidas necesarias para investigar presuntos incidentes de deshonestidad académica, como exigirle al estudiante que vuelva a presentar un examen o prueba, o que vuelva a escribir partes de un trabajo.

Los estudiantes que hagan trampa o copien el trabajo de otro alumno, o aquellos que permitan que otro estudiante cometa estos actos, ya sea en un examen de unidad, una prueba, un cuestionario, un proyecto o un ensayo, quedarán sujetos a las siguientes consecuencias:

- Recibir una calificación registrada mínima del 50 % en la tarea, con una oportunidad de volver a hacerla para obtener una calificación registrada máxima del 70 %, según el criterio del campus.
 - Nota: No se pueden reevaluar los exámenes de las unidades (esto incluye no ser elegible para recibir correcciones).
- Un día de suspensión en la escuela
- Quedar sujeto a otra acción disciplinaria, según lo determine la administración del campus.

Los estudiantes que hagan trampa o copien el trabajo de otro alumno, o aquellos que permitan que otro estudiante cometa estos actos, durante una evaluación común de YES Prep quedarán sujetos a las siguientes consecuencias:

- Recibir una calificación registrada mínima del 50 % en la evaluación.
- Dos días de suspensión en la escuela
- Quedar sujeto a otra acción disciplinaria, según lo determine la administración del campus.

Los estudiantes que hagan trampa o copien el trabajo de otro alumno, o aquellos que permitan que otro estudiante cometa estos actos, durante un examen normalizado estatal (incluidos la prueba de Medición del Progreso Académico [Measure of Academic Progress, MAP], el SAT/Examen Preliminar de Aptitud Académica [Preliminary Scholastic Aptitude Test, PSAT] y el examen de Nivel Superior [Advanced Placement, AP]) quedarán sujetos a las siguientes consecuencias:

- Dos días de suspensión en la escuela
- Recibir la anulación del examen.
- Quedar sujeto a otra acción disciplinaria, según lo determine la administración del campus.

Si, al concluir una investigación, se determina que un estudiante participó en un acto de trampa en una evaluación estatal, el distrito deberá realizar las siguientes acciones:

- Presentar una denuncia en línea ante la TEA.
- Comunicarse con el tutor del estudiante.
- Nota: Esto no evita que el estudiante deba realizar el examen nuevamente. Si el estudiante hizo trampa en las evaluaciones STAAR Grado 8 Matemáticas/Lectura o STAAR Fin de Curso, deberá realizar nuevamente la evaluación en la siguiente oportunidad de reevaluación.

Para conocer otros posibles incidentes de deshonestidad académica, como hacer trampa o plagiar tareas, consulte la sección de consecuencias disciplinarias en el Complemento individual del campus.

SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

Para garantizar que TODOS los estudiantes tengan acceso a educación de preparación para la universidad, YES Prep les ofrece una variedad de apoyos y servicios a los estudiantes que tengan necesidades identificadas. En las siguientes secciones, se describen programas específicos creados para apoyar a los estudiantes.

Programa de Respuesta a Intervención (RTI)

La estructura de Administración de Casos de YES Prep utiliza datos de Respuesta a las Intervenciones (RTI) para proporcionar intervenciones a los estudiantes que necesitan apoyo académico y/o del comportamiento adicional. El equipo de Administración de Casos identifica, desarrolla e implementa intervenciones específicas que cumplen las necesidades de cada estudiante individual. Estas intervenciones pueden incluir ciertos apoyos, como inspecciones, clases de apoyo, tutorías con compañeros, asesoría y apoyo conductual, y una variedad de otros servicios que están disponibles para todos los estudiantes.

Si un estudiante sufre dificultades de aprendizaje y conductuales, su tutor puede contactar a la administración escolar para obtener información sobre el sistema general de reconocimiento de necesidad de servicios de apoyo de YES Prep. Los tutores legales recibirán una notificación si el estudiante recibe intervenciones.

Existe un proceso para reconocer dificultades potenciales en la lectura. Consulte la sección “Servicios para disléxicos” que se incluye más adelante. Si la familia del estudiante o el personal de la escuela creen que existe la necesidad de instrucción especialmente diseñada a través de servicios de educación especial, pueden solicitar que el estudiante se someta a una evaluación de educación especial en cualquier momento.

Estudiantes de inglés (EL)

En la escuela primaria, YES Prep apoya a los estudiantes de inglés (EL) por medio de un programa bilingüe de alta calidad que se aplica hasta el 5.º grado, con el objetivo de que los hablantes nativos de español se conviertan en estudiantes capaces de dominar de igual forma el inglés y el español. YES Prep proporciona un programa de Inglés como Segunda Lengua (English-as-a-Second-Language, ESL) para los EL que no hablan inglés, a nivel primario y secundario, el cual se basa en contenidos orientados al desarrollo del inglés como segunda lengua y a su uso como medio para aprender Matemática, Ciencias, Estudios Sociales y otras asignaturas académicas.

El objetivo del programa de YES Prep es permitirles a los estudiantes que aprenden inglés que dominen la comprensión auditiva, la expresión oral, la comprensión lectora y la escritura en inglés. En YES Prep, se trabaja para lograr este objetivo mediante la adaptación de la forma de enseñar o evaluar el contenido a todos los estudiantes de inglés que reúnan los requisitos. Además, en YES Prep, se capacita a los profesores en el uso de estrategias pedagógicas de gran impacto durante la enseñanza a estudiantes que aprenden inglés, a fin de que puedan trabajar y lograr el dominio del contenido y del idioma inglés. Con este fin, los profesores incorporan estándares de dominio del idioma inglés en la instrucción diaria. Se requiere que todos los profesores de inglés de las escuelas secundarias reciban la certificación de enseñanza del inglés como segunda lengua, a fin de que puedan brindarles un mayor apoyo a los estudiantes que aprenden inglés en el salón de clases.

El comité de evaluación de dominio del campus monitoreará a todos los estudiantes que aprenden inglés para garantizar su progreso académico. Este comité es responsable de coordinar los servicios y apoyos adicionales que el estudiante necesita para alcanzar sus metas del programa de Inglés como Segunda Lengua. Todos los años, los estudiantes que aprenden inglés rinden el examen estatal Sistema de Evaluación de Dominio del Inglés de Texas (Texas English Language Proficiency Assessment System, TELPAS) para medir el nivel y el progreso del dominio del inglés.

Los estudiantes que son de nivel principiante o intermedio en el aprendizaje del idioma, según la evaluación TELPAS, recibirán adaptaciones y modificaciones adicionales en el salón de clases, las cuales pueden incluir el empleo de

[Volver arriba](#)

instrucción contextualizada. La instrucción contextualizada se enfoca en la adquisición de vocabulario académico y estructuras del idioma inglés, así como también en alcanzar los estándares del área de contenidos.

En cada campus, hay un miembro del personal responsable de coordinar los servicios de apoyo para los estudiantes que aprenden inglés en el campus. YES Prep emplea el director de Estudiantes de Idioma Inglés y un gerente de Intervenciones de Alfabetización que provee apoyo en todo el sistema. En las escuelas primarias, el vicedirector es la persona a la que se debe contactar para obtener información sobre los servicios para estudiantes de inglés. En las escuelas secundarias, el especialista de alfabetización es la persona a la que se debe contactar para obtener información sobre el programa de ESL de YES Prep. Si la familia del estudiante o el personal de la escuela creen que existe la necesidad de instrucción especialmente diseñada a través de servicios de educación especial, pueden solicitar que el estudiante se someta a una evaluación de educación especial en cualquier momento.

Servicios para disléxicos

La dislexia es una afección neurológica; sus características incluyen dificultad para reconocer las palabras de forma precisa y rápida, dificultad para dividir las palabras y ortografía deficiente. Si se sospecha que un estudiante tiene dislexia, se lo evaluará y se lo atenderá a través de la sección 504 o mediante la evaluación de educación especial, según la necesidad del estudiante.

Los estudiantes de escuelas primarias que tienen necesidades relativas a la fluidez, decodificación, ortografía o conciencia fonológica reciben apoyo diferenciado por parte de sus profesores en el bloque de alfabetización. Reciben instrucción directa basada en la investigación, que se imparte de forma sistemática, multisensorial y con el objetivo de lograr el dominio.

Los estudiantes de 6.º y 7.º grado que tienen dificultades con el nivel de lectura se inscriben en una clase de intervención de lectura, en la que reciben instrucción directa basada en la investigación, con el fin de desarrollar estas habilidades.

Los estudiantes de YES Prep pasan por un proceso de evaluación universal desde el jardín de infantes hasta el 2.º grado y en el 7.º grado, según lo requerido por el estado de Texas, el cual incluye datos formales e informales, a fin de determinar si presentan características de dislexia. Si los estudiantes de cualquier grado presentan un patrón de características de dislexia, el profesor de la clase, el interventor del campus o el especialista en alfabetización podrían derivarlos para someterse a una evaluación adicional.

Una vez identificados, los estudiantes con dislexia son atendidos a través de la sección 504 o mediante la evaluación de Educación Especial, y reciben asistencia personalizada basada en la investigación. YES Prep ofrece instrucción de lectura en grupos pequeños con un plan de estudios basado en la investigación que está dirigido a estudiantes con dislexia que demuestren la necesidad de recibir esta intervención. El comité de la sección 504 o el Comité de ARD revisará y recomendará anualmente adaptaciones adicionales para los estudiantes matriculados en estos programas. Como parte del IEP o del plan de la sección 504, cada tutor recibirá una lista de instrucciones y adaptaciones para las pruebas. En la [página de Recursos de Adaptaciones de la TEA](#) pueden encontrarse instrucciones y adaptaciones para las pruebas adicionales.

Los interventores de escuela primaria y los especialistas en alfabetización de escuela secundaria reciben una amplia capacitación y desarrollo en la intervención por dislexia del Centro de Servicio de Educación de la Región 4, *Reading by Design: An Individualized Reading Intervention*. Se trata de un abordaje sistemático y multisensorial alineado con prácticas basadas en la investigación cuyo fin es desarrollar la alfabetización y cuyo diseño está dirigido a estudiantes con dificultades de lectura básicas, como la dislexia.

Para más información, vea el Dyslexia Handbook (Manual de Dislexia ([Inglés](#), [Español](#))): Procedimientos relacionados con la dislexia y servicios afines. Si la familia del estudiante o el personal de la escuela creen que existe la necesidad de instrucción especialmente diseñada a través de servicios de educación especial, pueden solicitar que el estudiante se someta a una evaluación de educación especial en cualquier momento.

Sección 504

La sección 504 de la Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act) de 1973 es una ley de derecho civil que apunta a apoyar a los estudiantes que tienen impedimentos cognitivos o físicos que limitan las actividades principales de la vida. Los estudiantes que califiquen para los servicios en virtud de la sección 504 recibirán adaptaciones basadas en el plan de servicios para garantizar su éxito en un salón de clases de educación general. Los estudiantes que reciban los servicios conforme a la sección 504 son responsables de los estándares de contenido del nivel de grado en el que están matriculados y deben cumplir con los estándares de promoción para pasar al siguiente nivel de grado.

Si un estudiante presenta una deficiencia cognitiva o física que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, su tutor puede contactar a YES Prep para obtener información sobre los servicios de derivación de educación general o sobre el sistema de reconocimiento para servicios de apoyo. Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida una derivación para una evaluación conforme a la sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayuda, adaptaciones o servicios específicos. Un tutor o un estudiante adulto (de 18 años o mayor) puede solicitar una evaluación para los servicios de la sección 504 en cualquier momento.

Si la familia del estudiante o el personal de la escuela creen que existe la necesidad de instrucción especialmente diseñada a través de servicios de educación especial, pueden solicitar que el estudiante se someta a una evaluación de educación especial en cualquier momento.

La guía de recursos para padres y profesores de la sección 504, creada por la Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights, OCR), está disponible a través de este enlace: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/504-resource-guide-201612.pdf>.

Educación especial

YES Prep cumple con la Ley de Educación de Individuos con Discapacidad (IDEA). Cuando un estudiante se inscribe en YES Prep, le brindamos una educación pública, gratuita y apropiada que cumple con sus necesidades. Los equipos de educación especial en cada campus brindan una gama de servicios que el Comité de ARD considera apropiados para cada estudiante, desde la instrucción directa en el laboratorio de aprendizaje hasta el apoyo en clases en el salón de clases de educación general. Los equipos de educación especial ofrecen apoyo para satisfacer las necesidades socioemocionales y conductuales. Todos los estudiantes con discapacidades que cumplan con los requisitos reciben una educación pública, gratuita y apropiada de acuerdo con el comité de ARD o con el Programa de Educación Individualizado (Individualized Education Program, IEP), como se especifica en el Marco legal del proceso de educación especial centrado en los niños, el cual se puede encontrar aquí: <http://framework.esc18.net/>.

De conformidad con la ley estatal y federal, se desarrolla, se implementa y se monitorea un IEP para cada estudiante con discapacidades.

En general, a los estudiantes con discapacidades de baja incidencia, como una discapacidad intelectual o autismo, que deben pasar la mayor parte del día en un ambiente de educación especial se los deriva a nuestro Programa Estudiantil de Transición y Enriquecimiento YES (YES Student Transition and Enrichment Program, YSTEP). Con el objetivo de brindarles un mejor servicio a los estudiantes de la escuela secundaria, YES Prep ofrece el YSTEP en las seis ubicaciones formales que se detallan a continuación: East End, Brays Oaks, Gulfton, Southside, White Oak y Fifth Ward. A través de la ampliación, se agregará una programación autónoma destinada a ofrecer servicios para estudiantes de primaria. Si el Comité de ARD considera que el YSTEP es la mejor colocación para un estudiante, ofrecemos transferirlo a un campus que cuente con una unidad. A través del YSTEP, se ofrece el programa de Instrucción Vocacional Basada en la Comunidad (Community Based Vocational Instruction, CBVI), el cual les brinda oportunidades laborales reales a los estudiantes.

Los estudiantes se preparan para las rigurosas oportunidades posteriores a la educación secundaria a través de la planificación de transición en el proceso de ARD. Para obtener más información sobre la transición, visite <https://www.transitionintexas.org/>.

[Volver arriba](#)

- Para obtener servicios y hacer preguntas sobre educación especial, comuníquese con el director de Educación Especial al 713-967-9000.
- Para obtener servicios de transición, comuníquese con el especialista en Transición e Instrucción Alternativa al 713-967-9000.
- Para derivar a un estudiante para pruebas de educación especial, comuníquese con el director de Evaluaciones de Educación Especial al 713-967-9000.

Recursos de educación especial:

- [Texas Transition and Employment Guide](#)
- [Guía de Transición y Empleo de Texas](#)
- [Guía para Tutores del Proceso de ARD](#)
- [Guía Para Padres del Proceso de ARD](#)
- [Notice of Procedural Safeguards](#)
- [Aviso sobre Procedimientos de Protección](#)

Responsabilidades de Child Find

YES Prep es responsable de identificar, ubicar y evaluar a los estudiantes que podrían tener derecho a recibir educación especial y servicios relacionados. Según la TEA, la obligación Child Find de YES Prep de conseguir el consentimiento de los tutores para evaluar a un niño cuando se sospecha o se tienen razones para sospechar que el niño tiene una discapacidad y necesita educación especial, es afirmativa: los tutores no necesitan solicitar que la Agencia de Educación Local (Local Education Agency, LEA) identifique y evalúe al niño. Esto significa que es responsabilidad del sistema escolar, YES Prep, identificar y evaluar a los estudiantes que podrían necesitar servicios de educación especial. Un tutor puede solicitar una evaluación inicial en cualquier momento, si cree que su hijo tiene una discapacidad por la que necesita educación especial y servicios relacionados.

Derivaciones a programas de poblaciones especiales

Dificultades de aprendizaje, educación especial y servicios de la sección 504

Todos los distritos escolares y las escuelas autónomas de matrícula abierta deben considerar los servicios tutoriales, compensatorios y otros servicios académicos o conductuales para los estudiantes que tengan dificultades en el salón de clases común, incluido un proceso basado en la Respuesta a Intervenciones (RTI). La implementación de la RTI tiene el potencial de ejercer un impacto positivo en la capacidad de los distritos y las escuelas autónomas de cumplir con las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, el tutor se debe comunicar con las personas incluidas en la lista que aparece más adelante para obtener información sobre las derivaciones de educación general o el sistema de identificación para los servicios de apoyo. Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida una derivación para una evaluación de educación especial o una evaluación según la sección 504, a fin de determinar si el estudiante necesita ayuda, adaptaciones o servicios específicos. El tutor puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la sección 504 en cualquier momento.

Derivaciones para recibir educación especial

Si el tutor le presenta una solicitud por escrito de una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de esa área o a un empleado administrativo del distrito escolar o la escuela autónoma de matrícula abierta, el distrito o la escuela autónoma deberán responder por escrito dentro de los 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, la escuela deberá enviarle al tutor un aviso previo por escrito en el que se informe si acepta o rechaza evaluar

[Volver arriba](#)

al estudiante, junto con una copia del Aviso de garantías procedimentales. Si la escuela acepta evaluar al estudiante, también debe darle al tutor la oportunidad de otorgar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Una solicitud de evaluación de educación especial se puede hacer verbalmente, y no necesariamente tiene que ser por escrito. Los distritos escolares y las escuelas autónomas deben seguir cumpliendo con todos los requisitos federales de aviso previo por escrito y de garantías procesales, así como con los requisitos para la identificación, ubicación y evaluación de niños sobre quienes se sospecha que podrían tener una discapacidad y la necesidad de educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no obliga al distrito escolar o a la escuela autónoma a responder en el plazo de 15 días escolares.

Si YES Prep decide evaluar al estudiante, debe realizar la evaluación inicial y el informe de la evaluación en un período de 45 días desde el día en que recibe el consentimiento por escrito del tutor. Sin embargo, si el estudiante falta a la escuela durante el período de evaluación durante tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá la cantidad de días que el estudiante esté ausente.

Hay una excepción al período de 45 días escolares. Si un distrito o una escuela autónoma reciben el consentimiento del tutor para la evaluación inicial al menos 35 días, pero menos de 45 días, antes del último día del año escolar, deberá realizar el informe por escrito y proporcionarle una copia al tutor antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, el plazo del 30 de junio ya no será válido. Por el contrario, se aplicará el plazo general de 45 días escolares más las extensiones por ausencias de tres o más días.

Después de realizar la evaluación, el distrito o la escuela autónoma deberán entregarle al tutor una copia del informe de la evaluación sin costo. Hay más información disponible sobre educación especial en un documento adjunto del distrito o la escuela autónoma llamado “Guía para Padres sobre el Proceso de ARD”.

Persona de contacto para derivaciones de educación especial

La persona de contacto designada, en relación con las opciones que tiene un estudiante que presenta dificultades de aprendizaje o sobre una derivación para una evaluación de servicios de educación especial, es la siguiente:

- Persona de contacto: Director de Evaluaciones de Educación Especial
- Número de teléfono: 713-967-9000

Derivaciones para los servicios de la sección 504

Cada distrito escolar o escuela autónoma deben tener estándares y procedimientos implementados para la evaluación y la colocación de estudiantes en el programa de la sección 504. Los distritos y las escuelas autónomas también deben implementar un sistema de garantías procesales, que incluye un aviso, una oportunidad para que el tutor examine los registros correspondientes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del tutor y la representación de un asesor, y un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para derivaciones de servicios de la sección 504

La persona designada con la que se debe comunicar para conocer las opciones de un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o para obtener una derivación para una evaluación de los servicios de la sección 504, es la siguiente:

- Persona de contacto: Director del distrito 504
- Número de teléfono: 713-967-9000

Información adicional

Los siguientes sitios web proporcionan información y recursos para los estudiantes con discapacidades y sus familias.

[Volver arriba](#)

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process](#)
- [Partners Resource Network](#)
- [Special Education Information Center](#)
- [Texas Project First](#)

INICIATIVAS UNIVERSITARIAS

Aceptación en una universidad

El estudiante debe ser aceptado por lo menos en una universidad de cuatro años para tener el derecho a obtener un diploma de YES Prep, a menos que sea eximido de dicho requisito por parte del Comité de ARD o por la Junta directiva de YES Prep.

Iniciativas universitarias

Una asesoría universitaria sólida y completa es un componente fundamental del programa de iniciativas universitarias de YES Prep. YES Prep realiza este trabajo para garantizar que los estudiantes sean aceptados, se matriculen y permanezcan en la universidad, exponiéndolos a los cinco pilares de nuestro programa de iniciativas universitarias: orientación universitaria, seminarios, oportunidades estudiantiles, apoyo a exalumnos y asociaciones con universidades.

Seminario

Las clases de seminarios de preparación universitaria brindan apoyo con la exploración de carreras, la exploración de identidad y la preparación académica, así como orientación y apoyo con las solicitudes universitarias. Los cursos de seminario están disponibles en 11.º y 12.º grado. Los estudiantes desarrollan aún más su identidad universitaria, practican las habilidades que los llevarán al éxito en la universidad y completan secciones de las solicitudes universitarias.

Durante el undécimo grado, los estudiantes tienen una clase de preparación para el SAT como parte de su curso de seminario del año escolar.

Orientación universitaria

Los asesores universitarios se reúnen individualmente con los estudiantes para orientarlos hacia las universidades que satisfagan sus aspiraciones profesionales, que cuenten con sólidos programas de apoyo y que sean económicamente asequibles. Los asesores universitarios de YES Prep trabajan junto a las familias para ayudarlas a entender las cartas de otorgamiento de ayuda financiera y determinar qué universidades son más asequibles.

Los estudiantes obtienen información sobre muchas universidades mediante diferentes recorridos a través de nuestros programas de visitas con las escuelas IMPACT y las visitas a la feria universitaria de YES Prep. Las visitas o los recorridos universitarios que se programen durante un día escolar y que no sean coordinados por YES Prep deben tener la aprobación previa y el formulario de autorización de un miembro del personal de asesoría universitaria del campus para ser considerados como una ausencia justificada.

Oportunidades estudiantiles

Durante el año escolar, los asesores universitarios promueven oportunidades que coinciden con los intereses y las metas de los estudiantes. Estas oportunidades les permiten a los estudiantes completar las secciones de currículum y actividades de las solicitudes universitarias. Al mismo tiempo, estas oportunidades ofrecen actividades extracurriculares en las que los estudiantes pueden aprender y crecer a nivel personal fuera del salón de clases.

Estos programas incluyen lo siguiente:

- Programas preuniversitarios en las universidades
- Programas de liderazgo externos
- Programas de estudio en el exterior/semestrales en el campus
- Programas específicos del campo profesional o de interés especial (p. ej., ferias informáticas, programas de interés del campo médico)
- Programas de pasantías laborales y comunitarios

Las solicitudes de oportunidades están abiertas todo el año, y hay muchas oportunidades durante el verano y los fines de semana a lo largo de todo el año escolar. Hay ayuda financiera disponible para la mayoría de los programas.

Apoyo a exalumnos

Los exalumnos de YES Prep tienen el derecho a recibir servicios del Departamento de Iniciativas Universitarias (College Initiatives Department) y apoyo del equipo de relaciones de exalumnos. Esto incluye un acceso ilimitado a orientación universitaria, así como el contacto con un asesor designado de exalumnos asignado al campus, quien se pondrá en contacto periódicamente para brindar información.

Además, el Departamento de Relaciones de Exalumnos (Alumni Affairs Department) realiza varios eventos sociales al año que les ofrecen una oportunidad a los estudiantes para interactuar con el personal y cuerpo docente de YES Prep, así como con una variedad de organizaciones externas. Los estudiantes también recibirán actualizaciones por correo electrónico y a través de plataformas de redes sociales relativas a la orientación para superar los retos académicos y profesionales. Tras la graduación, los estudiantes de YES Prep comenzarán a formar parte de la asociación de exalumnos de forma automática y tendrán acceso a todos los eventos de intercambio creados por el equipo de liderazgo de la asociación de exalumnos. El Departamento de Iniciativas Universitarias garantizará que los estudiantes reciban apoyo durante su experiencia en los estudios superiores.

Asociaciones con universidades

El Programa IMPACT se inició en 2006 para incrementar la persistencia en la universidad entre los egresados de YES Prep. El hecho de que más del 90 % de los estudiantes de duodécimo grado de YES Prep que se gradúan en la primera generación de su familia está destinado a la universidad presenta un conjunto de retos únicos para estos estudiantes al ingresar a la universidad. Un sólido sistema de apoyo emocional y académico de nivel universitario, así como la disponibilidad de ayuda financiera, influyen potentemente la probabilidad de su persistencia.

Para garantizar que estos servicios de apoyo estén disponibles en la universidad, YES Prep ha entrado en sociedades oficiales con un grupo diverso e impresionante de universidades en todo el país. Estas asociaciones les permiten a los estudiantes de YES Prep matricularse en “cohortes”. Estas cohortes, o grupos, de estudiantes están diseñados para actuar como comunidades de apoyo mutuo dentro de un campus universitario más grande. Las instituciones asociadas proporcionan programas estructurados de apoyo para complementar el currículo de asesoría universitaria de YES Prep. Además, YES Prep activamente ha buscado y concretado asociaciones con diferentes universidades dispuestas a satisfacer por completo las necesidades económicas demostradas de algunos estudiantes selectos.

Proyecto de ley del Senado 1843: Prueba de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas

El Proyecto de ley del Senado 1843 exige que durante cada año escolar, todo distrito de campus y campus autónomo de matrícula libre les ofrezca a los estudiantes entre 10.º y 12.º grado una oportunidad para realizar la Prueba de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas (Armed Services Vocational Aptitude Battery, ASVAB) y hacer una consulta con un reclutador de las Fuerzas Armadas.

Los estudiantes de 10.º a 12.º grado tendrán la opción de conocer más sobre las carreras en las Fuerzas Armadas a través del Departamento de Iniciativas Universitarias de su campus.

CULTURA Y DISCIPLINA ESCOLARES

YES Prep considera que mantener a los estudiantes con expectativas de comportamiento que aumentan la seguridad y el deleite en el aprendizaje apoyará su capacidad para lograr el éxito académico, el cuidado de su comunidad y, en última instancia, aumentará la cantidad de estudiantes de YES Prep preparados para tener éxito en la universidad y en oportunidades postsecundarias. El compromiso con expectativas comunitarias garantiza un entorno de aprendizaje física y emocionalmente seguro que acepta las comunidades, culturas e identidades diversas de los estudiantes. El personal de YES Prep tiene la responsabilidad de afianzar acuerdos con la comunidad y enseñar destrezas sociales no cognitivas para ayudar a los estudiantes a sentirse seguros, vistos y empoderados.

Recompensas y reconocimiento

YES Prep reconoce a los estudiantes por sus logros y progresos en general, tanto en los aspectos académicos como en la conducta. Cada campus de YES Prep tiene su forma particular de demostrarles a los estudiantes que se los tiene en cuenta y que son importantes para el personal, como los premios al estudiante del mes, a la asistencia perfecta o a los valores fundamentales. Además, los campus de YES Prep utilizan un sistema de incentivos para conductas positivas, que recompensa a los estudiantes con puntos que pueden canjear para participar en eventos especiales, hacer compras en la tienda escolar u obtener privilegios especiales. Las familias y los estudiantes pueden acceder a la información sobre los puntos positivos de los estudiantes en cualquier momento, por medio de una aplicación en línea a la que se puede ingresar a través del [Portal familiar de YES Prep](#). Las escuelas secundarias utilizan el programa Hero© K12 para darle seguimiento a los puntos de los estudiantes, y las escuelas primarias usan el programa ClassDojo con el mismo fin. Consulte el Complemento individual del campus para obtener información específica sobre las recompensas y los reconocimientos en cada campus.

Estándares de conducta y comportamiento estudiantiles de YES Prep

Se espera que los estudiantes de YES Prep tengan un comportamiento que promueva el cuidado de todas las personas, contribuya a un ambiente seguro para los estudiantes y ofrezca un ambiente educativo sin perturbaciones.

Expectativas de los estudiantes de YES Prep

Se espera que los estudiantes de YES Prep, realicen lo siguiente:

- Demuestren amabilidad.
- Se comporten de forma responsable, siempre con el fin de poner en práctica el autocontrol.
- Asistan a todas las clases, de manera regular y puntual.
- Se preparen para cada clase, llevando las tareas completas y el material apropiado.
- Cumplan con el código de vestimenta de YES Prep y del campus.
- Cumplan con todos los acuerdos, expectativas y normas de la comunidad del campus.

[Volver arriba](#)

- Respeten sus propios los derechos y privilegios, y también los de los estudiantes, los miembros del personal, las familias y los voluntarios.
- Respeten la propiedad de otros, incluida la propiedad y las instalaciones de YES Prep.
- Cooperen con la comunidad de YES Prep para crear y mantener un ambiente de trabajo y aprendizaje seguro.
- Cumplan con el Código de conducta de YES Prep.

Acoso, hostigamiento y conductas inapropiadas

Nadie debería ser víctima de acoso, hostigamiento o conductas inapropiadas en el campus por ningún motivo. La política de YES Prep consiste en que todos los empleados, voluntarios, tutores, y estudiantes traten a todas las personas de una manera que exhiba respeto y consideración por cada individuo, independientemente de la raza, el color, el origen nacional, el sexo, el género, la edad, la discapacidad, el estado migratorio, la orientación sexual, la situación familiar, la religión o la afiliación política. Los actos de acoso, hostigamiento, hostilidad y conductas inapropiadas, ya sean verbales, por escrito o físicos, no serán tolerados y constituyen motivo para una acción disciplinaria en virtud del Código de conducta de YES Prep. Se define como acoso prohibido a un estudiante la conducta física, verbal o no verbal dirigida a este basada en su raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, orientación sexual, situación familiar, afiliación política o cualquier otro factor prohibido por la ley, la cual sea tan grave, persistente y generalizada como para que provoque lo siguiente:

- Afecte la habilidad de un estudiante para participar o sacar provecho de un programa o actividad educativa, o cree un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo.
- Tenga el propósito o el efecto de interferir sustancial o irracionalmente en el rendimiento académico del estudiante.
- O bien, de cualquier otro modo, afecte negativamente las oportunidades educativas del estudiante.

El acoso prohibido incluye la violencia entre parejas, según la definición establecida en esta política. También se podrían contactar a agencias legales.

La conducta inapropiada, la cual podría no elevarse al nivel de acoso, también está prohibida y puede incluir, entre otras: conductas físicas (golpear, patear, empujar, estrangular, etc.); comentarios verbales o escritos (amenazas, burlas, inicio de rumores, expresiones de odio, o acciones o comentarios inapropiados que dan lugar a la intimidación o a la revelación de información personal sin consentimiento, etc.); electrónicas (correos electrónicos, mensajes de texto, blogs, plataformas de redes sociales, etc.); o amenazas escritas.

Si un estudiante cree que está siendo víctima de discriminación, acoso (incluido el acoso sexual o violencia entre parejas) u otro comportamiento inapropiado descrito en esta sección, el estudiante debe notificarle inmediatamente a su profesor, al asesor de apoyo al estudiante, a un decano de estudiantes o al director. Además, si alguien más cree que otra persona está siendo víctima de acoso, discriminación u otro comportamiento inapropiado descrito en esta sección, esta persona debe notificarle inmediatamente a un profesor o a un administrador del campus.

Los estudiantes pueden denunciar anónimamente cualquier incidente de hostigamiento. Todos los campus tienen disponible los “Formularios de remisión propia” (Student Self-Referral Forms) que los estudiantes pueden usar para denunciar anónimamente un incidente de hostigamiento. Estos formularios se pueden completar electrónicamente o entregarse por medio de un buzón que se colocará cerca de la oficina del asesor de apoyo al estudiante. El estudiante no tendrá que revelar su identidad en ningún momento si no lo desea. Se llevará a cabo una investigación sobre el presunto incidente.

Los tutores legales del estudiante que haya sufrido el hostigamiento serán notificados dentro de los tres días de la fecha del incidente o desde que se les notifica a los administradores. Los tutores del presunto hostigador serán notificados por los administradores dentro de un período razonable. Se espera que los estudiantes que presencien o tomen conocimiento de este tipo de situaciones, denuncien el incidente inmediatamente a un administrador del campus. De lo contrario, podrían sufrir una acción disciplinaria.

El acoso sexual incluye todo tipo de atención sexual no deseada, no solicitada o no recíproca (ya sea directa o indirecta), así como la creación de un ambiente escolar o laboral intimidante, hostil u ofensivo. Entre otros, el acoso puede incluir lo siguiente:

- Miradas o gestos sexualmente sugestivos
- Chistes, imágenes o coqueteos sexuales
- Presión para tener citas o sexo
- Comentarios sexuales degradantes
- Toqueteos, arrinconamientos o pellizcos deliberados
- Intentos de besar o acariciar
- Amenazas, exigencias o sugerencias de que se otorgarán favores a cambio de sexo o la tolerancia de insinuaciones sexuales

La violencia entre parejas, la cual es un comportamiento prohibido, ocurre cuando una persona que es, o fue, parte de una relación sentimental utiliza el abuso sexual, verbal o emocional para lastimar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona involucrada en la relación sentimental. La violencia entre parejas ocurre cuando una persona comete estos actos contra otra que está en una relación de matrimonio o de pareja con la persona con la que el agresor está o estuvo casado o en pareja, según la definición de la sección 71.0021 del Código de Familia (Family Code). La violencia entre parejas es un patrón de comportamiento coercitivo que una persona ejerce sobre la pareja con el objetivo de establecer y mantener el poder y el control. Entre otros, la violencia entre parejas puede incluir lo siguiente:

- Abuso físico (golpear, patear, empujar, estrangular, etc.)
- Control sobre las actividades y opciones cotidianas, y el acceso a los recursos
- Aislamiento de familiares, amigos, actividades religiosas, el campus, la comunidad, etc.
- Abuso emocional (ofensas, humillaciones públicas, etc.)
- Sabotaje
- Acecho y abuso tecnológico
- Coerción sexual
- Amenazas, intentos o logros de suicidio u homicidio

Este tipo de conducta será considerada hostigadora si explota un desequilibrio de poder entre el estudiante que la perpetra y el estudiante víctima a través de expresiones escritas o verbales, o de una conducta física, y si interfiere en la educación del estudiante o perturba sustancialmente el funcionamiento de un campus.

Los estudiantes que participen del hostigamiento podrían ser expulsados si el estudiante anima a otro a cometer o intentar el suicidio, incita violencia contra otro estudiante a través del hostigamiento en grupo, o revela o amenaza revelar material visual íntimo de un menor o de un estudiante de 18 años.

Cualquier estudiante que desee buscar apoyo adicional por participar en hechos de acoso u hostigamiento debe comunicarse con un administrador del campus.

Código de conducta estudiantil de YES Prep

En el Código de conducta estudiantil de YES Prep, se detallan las expectativas de comportamiento de los estudiantes y las consecuencias de determinados actos de mala conducta. La acción disciplinaria se basará en el juicio profesional de los profesores y administradores, así como en la gravedad del delito y en los requisitos enumerados en el Código de conducta estudiantil de YES Prep.

Se pueden utilizar las siguientes técnicas de disciplina, además de las consecuencias detalladas en el Código de conducta estudiantil.

- Tiempo para calmarse
- Corrección verbal o escrita
- Cambios de puesto dentro del salón de clases o en los vehículos que pertenecen a, o son operados por, YES Prep

[Volver arriba](#)

- Confiscación temporal de artículos que perturben el proceso educativo
- Intervenciones conductuales
- Asesoría por parte de profesores, asesores escolares o personal administrativo
- Reuniones de padres y miembros del personal
- Reducción de calificaciones por hacer trampa, plagio y demás reglas establecidas en la Política de deshonestidad académica
- Solicitud de intervención del administrador, otra área asignada o suspensión dentro de la escuela
- Asignación de consecuencias naturales, como limpiar o recoger basura que sea consecuencia natural de la ofensa (p. ej., grafitis, etc.)
- Revocación de privilegios, como la participación en actividades extracurriculares, y la elegibilidad para buscar y mantener cargos honorarios o membresías en clubes, deportes y organizaciones patrocinados por el campus
- Castigos identificados en los estándares de comportamiento extracurriculares de organizaciones estudiantiles particulares
- Restricción o revocación de los privilegios de transporte de YES Prep
- Suspensión dentro o fuera de la escuela, según la especificación en el Código de conducta estudiantil
- Expulsión o reubicación alternativa, según la especificación en la sección “Expulsión/DAEP (nivel IV)” del Código de conducta estudiantil
- Comunicación con las fuerzas del orden público
- Otras estrategias y consecuencias que determinen los administradores del campus

Actos de mala conducta de nivel I en la escuela secundaria

Los actos de mala conducta de nivel I son aquellos en los que el comportamiento del estudiante viola las normas del salón de clases, del campus, del transporte y de las actividades extracurriculares. Los estudiantes de secundaria de YES Prep están sujetos a estas expectativas para garantizar que el campus sea un lugar seguro donde los estudiantes puedan enfocarse en aprender y sean tratados con amabilidad y respeto. No cumplir con estas expectativas puede provocar que el estudiante reciba una sanción o una consecuencia, u otras consecuencias, según lo determine el profesor o el administrador del campus.

Para mantener el **orgullo y la seguridad del campus**, se espera que los estudiantes cumplan con lo siguiente:

- Usen su identificación de estudiante
- Tengan un permiso de pasillo
- Sigán el código de vestimenta del campus
- Sigán la política del campus sobre comida y goma de mascar
- Demuestren un comportamiento respetuoso hacia la propiedad

Para mantenerse **enfocados en el aprendizaje**, se espera que los estudiantes cumplan con lo siguiente:

- No lleguen tarde a la escuela y a clases
- Vengan preparados a las clases
- Se muestren positivos durante la clase
- Realicen las tareas
- No perturben el ambiente de aprendizaje
- Mantengan los teléfonos celulares apagados y guardados
- Realicen las tareas para el hogar

Para mantener **la amabilidad y el respeto**, se espera que los estudiantes cumplan con lo siguiente:

- Sigán las instrucciones
- Demuestren un comportamiento respetuoso hacia los demás
- Sean honestos
- Utilicen lenguaje apropiado

- No participen en interacciones físicas inapropiadas (pegar/empujar, muestras de afecto en público, etc.)

Actos de mala conducta de nivel I en la escuela primaria

Los estudiantes de primaria de YES Prep están sujetos a estas expectativas para garantizar que el campus sea un lugar seguro donde los estudiantes puedan enfocarse en aprender y sean tratados con amabilidad y respeto. No cumplir con estas expectativas puede provocar consecuencias, como que el estudiante reciba una sanción u otras consecuencias, según lo determine el profesor, el presidente del nivel de grado o el administrador del campus.

Para mantener el **orgullo y la seguridad del campus**, se espera que los estudiantes cumplan con lo siguiente:

- **Manos y cuerpos seguros:**
 - Los estudiantes utilizarán las manos y el cuerpo de forma segura y amable, a fin de protegerse a sí mismos, a los demás y a la propiedad escolar.
 - Los estudiantes cumplirán con el código de vestimenta del campus.

Para mantenerse **enfocados en el aprendizaje**, se espera que los estudiantes cumplan con lo siguiente:

- **Escuchar y seguir instrucciones:**
 - Los estudiantes seguirán las instrucciones de los profesores y los líderes, cuyo objetivo es garantizar la preparación para el aprendizaje y la seguridad de los estudiantes.
 - Los estudiantes harán uso del autocontrol en apoyo al ambiente de aprendizaje.

Para mantener **la amabilidad y el respeto**, se espera que los estudiantes cumplan con lo siguiente:

- **Palabras y acciones amables:**
 - Los estudiantes se comunicarán con sus compañeros y con el personal por medio de palabras amables y un vocabulario adecuado.

Actos de mala conducta de nivel II en la escuela primaria y secundaria

Los actos de mala conducta de nivel II son aquellos por los cuales un administrador correspondiente puede suspender al estudiante de escuela secundaria por hasta tres días por cada acto. Los estudiantes de escuela primaria que participen en actos de mala conducta de nivel II recibirán una consecuencia apropiada a su edad, según lo determine el administrador del campus. El distrito no puede aplicar suspensiones fuera de la escuela para sancionar a estudiantes de 3.º grado o niveles inferiores, a menos que la conducta cumpla con los requisitos establecidos en la ley. Consulte la sección “Suspensión fuera de la escuela”.

- Dañar o cometer actos de vandalismo contra la propiedad de la escuela o de otros
- Usar fósforos o encendedores, excepto como parte de un programa instruccional
- Usar lenguaje/gestos inapropiados (incluido, entre otros, el uso de blasfemias)
- Utilizar cualquier tipo de señal, símbolo o representación de pandillas mientras se encuentra en la escuela, involucrarse en fraternidades, hermandades, o sociedades secretas en la escuela pública, incluido participar como miembro o aspirante, o solicitar que otra persona se convierta en aspirante o miembro de una fraternidad, hermandad, o sociedad secreta mientras se encuentra en la escuela
- Llevar a cabo negocios privados, vender o comprar artículos no autorizados
- Faltar a clases o actividades programadas durante la jornada escolar regular (asesoría, reuniones escolares para todo el alumnado, etc.)
- No asistir a la detención asignada dos veces por el mismo incidente de comportamiento
- No proporcionarles información adecuada o relevante a los administradores escolares que derive en el daño físico o mental de otra persona
- Abandonar las instalaciones escolares sin el permiso de un administrador escolar adecuado

- Hacer trampa o copiar el trabajo de otro estudiante durante un examen normalizado estatal (es decir, MAP, SAT/PSAT, AP), o en la evaluación común de YES Prep, o bien permitir que alguien cometa estos actos durante un examen normalizado estatal o una evaluación común de YES Prep
- Infringir el Código de deshonestidad académica de YES Prep al participar en plagio o deshonestidad académica durante un examen de unidad, prueba, proyecto o ensayo
- Tener un comportamiento que perturba constantemente el ambiente de aprendizaje del salón de clases o la escuela
- No cubrir, o rehusarse a hacerlo mientras se encuentre en el campus o en una actividad escolar, cualquier tatuaje que sea inapropiado, obsceno, ofensivo, vulgar o relativo a una pandilla
- Participar en apuestas o en actividades de apuesta

Actos de mala conducta de nivel III en la escuela primaria y secundaria

Los actos de mala conducta de nivel III son aquellos por los cuales un administrador puede suspender al estudiante por hasta tres días por cada acto o, si el administrador determina que la mala conducta de nivel III es suficientemente grave, podría recomendar que el estudiante asista a una audiencia disciplinaria, la cual podría derivar en la colocación del estudiante en un Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (Disciplinary Alternative Education Program, DAEP) o en su expulsión. El distrito no puede aplicar suspensiones fuera de la escuela para sancionar a estudiantes de 3.º grado o niveles inferiores, a menos que la conducta cumpla con los requisitos establecidos en la ley. Consulte la sección “Suspensión fuera de la escuela”.

- Involucrarse en conductas sexuales o físicas inapropiadas que sean consensuales
- Participar en actos de acoso por violencia de pareja y conducta sexualmente intimidante
- Involucrarse en una conducta que constituya acoso sexual, incluida, entre otras, la conducta física o verbal de carácter sexual
- Capturar, diseminar, transferir, poseer o compartir imágenes u otro contenido de carácter obsceno, sexual, lascivo o de alguna otra manera ilegal, incluido, entre otros, el envío de mensajes de texto con contenido sexual
- Poseer, distribuir o imprimir material pornográfico
- Iniciar o crear un incendio en las instalaciones o eventos escolares, excepto si es parte de un programa instruccional
- Utilizar, de forma incoherente con las instrucciones del fabricante, o estar bajo la influencia de pegamento, aerosol, pintura y demás inhaladores
- Poseer, distribuir, vender, utilizar o fumar tabaco o productos derivados del tabaco, cigarrillos sin humo, cigarrillos electrónicos, vaporizadores o cualquier otro tipo de dispositivo con nicotina, o sustancias de consumo que contengan nicotina
- Poseer parafernalia de drogas
- Poseer, distribuir, vender o utilizar medicamentos disponibles con o sin receta de una manera que no sea coherente con el uso concebido del medicamento según las indicaciones en la etiqueta del fabricante, o de acuerdo con las reglas de la escuela relativas al manejo de dichos medicamentos
- Poseer o vender artículos que se pretendan pasar como si fueran drogas ilegales o productos de contrabando
- Atacar a otra persona, pero no de forma delictiva
- Participar en hostigamiento cibernético dentro o fuera del campus: usar Internet, teléfonos celulares u otros dispositivos para enviar o publicar imágenes y material destinado a herir o a avergonzar a otro estudiante, incluido, entre otros, enviar correos electrónicos a alguien que ha indicado no querer contacto adicional con el remitente; enviar o publicar amenazas, comentarios sexuales o etiquetas peyorativas (es decir, expresiones de odio); atacar en grupo a víctimas haciéndolas objeto de ridiculización en foros electrónicos y publicando declaraciones falsas como si fueran hechos con el propósito de humillar a otro estudiante; enviarles mensajes de texto, mensajes instantáneos, o correos electrónicos amenazantes o acosadores a otra persona; y publicar o enviar rumores o chismes para incitar a otras personas a tener desagrado y a atacar en grupo a la víctima, los cuales se determinan que tienen una interferencia material y substancial con las actividades escolares y los derechos del estudiante
- Participar en actos de abuso verbal hacia otros, como ofensas, insultos o comentarios despectivos

- Participar en cualquier tipo de hostigamiento o acoso contra otros, incluidas ofensas, insultos o comentarios despectivos contra otra persona debido a la raza, el color, la nacionalidad, la discapacidad, la apariencia física, la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género
- Poseer, distribuir, transportar, exhibir o utilizar un cuchillo, incluidas navajas automáticas, cuchillas de afeitar, navajas multiusos u otros instrumentos afilados, y poseer, distribuir o exhibir municiones o balas
- Arrojar objetos que puedan causar daños corporales o a la propiedad
- Poseer, descargar o emplear rociadores Mace o de pimienta, que derive en un problema escolar
- Robar en un establecimiento de YES Prep
- Participar en actos de robo, hurto o estafa (no delictivos) de una cantidad inferior a \$750
- Poseer o vender propiedad robada (no delictiva)
- Grabar la voz o imagen de otras personas sin el consentimiento previo de las personas que están siendo grabadas, o de cualquier manera que perturbe el ambiente educativo o invada la privacidad de otros
- Hacer uso ilegal o inapropiado de los sistemas de comunicación electrónica de la escuela, incluido Internet, o violar la Política de uso de tecnología, a la cual se hace referencia en este manual
- Estar sujeto a evidencia comprobable de crimen (no delictivo) cometido en el campus o fuera del campus, que haya tenido uno o más de los siguientes efectos: (a) perturbación del ambiente de aprendizaje; (b) mal ejemplo para los otros estudiantes; o (c) un entorno peligroso e inseguro para los estudiantes o el personal de la escuela
- Descargar intencionalmente un extintor de incendios o activar la alarma de incendios, excepto en casos de emergencia
- Participar en actos de vandalismo grave o de destrucción de la propiedad de la escuela o de otros
- Poseer o usar fuegos artificiales, lanzadores de confeti, bombas de olor o cualquier otro dispositivo de pirotecnia que se pueda utilizar para perturbar el proceso educativo
- Venderle, distribuirle o entregarle a otra persona bebidas alcohólicas, o utilizar o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas
- Participar en una pelea que resulte en mínimo daño físico
- Amenazar a otra persona, incluso de forma física, verbal, emocional y por escrito
- Participar en hostigamiento, acoso o iniciaciones
- Comportarse de tal manera que la continuidad de la presencia del estudiante en el salón de clases amenaza la seguridad, los intereses y los derechos de los otros estudiantes o del personal, o si es perjudicial para el proceso educativo, o involucrarse en un comportamiento revoltoso, perturbador o abusivo que interfiere seriamente en la habilidad del profesor para comunicarse eficazmente con los estudiantes en la clase, o en la capacidad de sus compañeros de clases para aprender
- Participar en actos de extorsión, intimidación o faltas de respeto hacia otro estudiante, miembros del personal o visitantes del campus
- Hacer una lista de víctimas

Actos de mala conducta de nivel IV en la escuela primaria y secundaria

Los actos de mala conducta de nivel IV son aquellos por los cuales un administrador correspondiente puede recomendar que el estudiante asista a una audiencia disciplinaria, la cual podría derivar en la colocación del estudiante en un DAEP o en su expulsión. El distrito no puede aplicar suspensiones fuera de la escuela para sancionar a estudiantes de 3.º grado o niveles inferiores, a menos que la conducta cumpla con los requisitos establecidos en la ley. Consulte la sección “Suspensión fuera de la escuela”. Estos actos se consideran malas conductas graves e ilegales que perturban seriamente el proceso educativo.

- Tener una conducta que sea punible como delito
- Venderle, distribuirle o entregarle a otra persona, o poseer o usar, o estar bajo los efectos de la marihuana o una sustancia controlada, según lo establecido en el artículo 481 del Código de salud y seguridad, o una sustancia peligrosa, según lo establecido en el artículo 483 del Código de salud y seguridad
- Poseer, vender, usar o estar bajo los efectos de una bebida alcohólica
- Abusar de químicos volátiles

- Participar en actos de obscenidad pública o exposición indecente
- Tomar represalias contra un empleado de la escuela
- Cometer actos delictivos fuera del campus y mientras no asiste a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela, en el caso de delitos que no se encuentran en el título 5 del Código Penal (Penal Code)
- Traer a la escuela un arma de fuego o portar ilegalmente una pistola, un cuchillo en una ubicación restringida o un garrote, según la sección 46.02 del Código Penal
- Presentar una conducta que contenga los elementos de un delito relacionado con armas prohibidas según la sección 46.05 del Código Penal
- Provocar un incendio intencional
- Cometer asesinato, asesinato con pena capital o prueba de dolo para cometer asesinato o asesinato con pena capital
- Participar en una conducta indecente contra un menor
- Cometer un secuestro agravado
- Comprar o intentar comprar o vender marihuana, sustancias controladas o una droga peligrosa
- Utilizar, exhibir o poseer (aún si el estudiante no lo porta o lo lleva en su persona) un garrote, un cuchillo ilegal o una pistola
- Poseer, distribuir, exhibir o utilizar un arma de aire comprimido, municiones, una pistola de aire, una réplica de un arma de fuego o una bomba, un dispositivo electrónico de aturdimiento u otros artículos peligrosos
- Hacer una amenaza terrorista
- Según la sección 22.01(a)(1) del Código Penal, atacar a un empleado o un voluntario del distrito escolar o a otra persona que no sea empleado o voluntario del distrito escolar
- Según la sección 22.02 del Código Penal, atacar de manera agravada a un empleado o un voluntario del distrito escolar, o a otra persona que no sea empleado o voluntario del distrito escolar
- Según la sección 22.011 del Código Penal, atacar de manera sexual o, según la sección 22.021, atacar de manera sexual agravada a un empleado o a un voluntario del distrito escolar, o a otra persona que no sea empleado o voluntario del distrito escolar
- Participar en una falsa alarma/falso informe
- Participar en actos de violación delictiva de una sustancia controlada o violación por alcohol
- Pelear/combatar
- Cometer robo agravado
- Cometer un homicidio involuntario
- Cometer un homicidio por negligencia criminal
- Participar en una conducta mortal
- Cometer actos por el que debe ser registrado como delincuente sexual según el capítulo 62 del Código de Procedimiento Criminal (Code Of Criminal Procedure)
- Según la sección 21.02 del Código Penal, abusar sexual y continuamente de menores o niños en la propiedad de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con esta, dentro o fuera de las instalaciones de la escuela
- Tener mal comportamiento grave, según lo define la sección 37.007(c) del TEC, y estar sujeto a expulsión o colocación en un DAEP
- Cometer un acto de acoso contra un empleado del distrito escolar, conforme a las secciones 42.07(a)(1), (2), (3) o (7) del Código Penal de Texas: sección 37.006(a)(2)(G) del TEC
- Participar en hostigamiento: sección 37.0052(b) del TEC
- Casos en los que se debe recurrir a la Política de expulsión: el director recomendará la expulsión de los estudiantes que reciban 4 o más suspensiones de nivel III y nivel IV en cualquier año académico
- Provocar daños a la propiedad (violación delictiva)

Ley Federal de Armas de Fuego

YES Prep, en su capacidad de escuela autónoma de matrícula libre, deberá expulsar al estudiante, de 3.º grado en adelante, que traiga un arma de fuego o la posea dentro del campus, incluido cualquier lugar bajo el control o supervisión

[Volver arriba](#)

de YES Prep para una actividad del campus, según la definición de la sección 921 del título 18 del Código de los Estados Unidos (United States Code, U.S.C.). Se debe expulsar al estudiante de su campus habitual por un período mínimo de un año, a menos que el superintendente u otro director administrativo del campus modifiquen la duración de la expulsión en el caso de un estudiante en particular (excepto para estudiantes de 2.º grado y niveles inferiores).

Consecuencias de la violación del Código de conducta estudiantil

Sanciones

Un estudiante recibe una sanción cuando participa en actos de mala conducta de nivel I, dado que estas conductas no son coherentes con el orgullo y la seguridad escolar, el sólido enfoque en el aprendizaje, y el trato amable y respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad de YES Prep. Si un estudiante sigue participando en este tipo de conductas durante cierto tiempo, la sanción puede convertirse en una consecuencia. La asistencia a la consecuencia es obligatoria y, si no se cumple con dicha asistencia, se puede provocar una suspensión dentro de la escuela.

Las escuelas secundarias utilizan un sistema de seguimiento disciplinario para rastrear las conductas de los estudiantes. Las familias y los estudiantes pueden acceder a la información sobre las sanciones y consecuencias en cualquier momento por medio de una aplicación en línea, a la que pueden ingresar a través del [Portal familiar de YES Prep](#). Consulte el Complemento individual del campus para conocer las fechas y los horarios de la consecuencia.

Las escuelas primarias utilizan el programa ClassDojo para darle seguimiento a la conducta de los estudiantes.

Suspensión dentro o fuera de la escuela

Si un estudiante participa en un acto de mala conducta de nivel II, nivel III o nivel IV de violación del Código de conducta estudiantil, recibirá una suspensión dentro o fuera de la escuela de hasta tres días por cada acto. Antes de la suspensión, el administrador del campus le notificará al estudiante sobre las acusaciones en su contra, le permitirá compartir su versión del incidente, realizará una investigación exhaustiva de los hechos del incidente y determinará si la conducta del estudiante fue una violación del Código de conducta estudiantil de YES Prep. Si se determina que el comportamiento del estudiante justifica una suspensión, el administrador del campus le notificará al tutor del estudiante sobre el período de suspensión y los fundamentos de la suspensión, y proporcionará un horario y un lugar para reunirse. El distrito no puede aplicar suspensiones fuera de la escuela para sancionar a estudiantes de 3.º grado o de niveles inferiores, a menos que, mientras se encuentren en la propiedad de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con esta (dentro o fuera de las instalaciones de la escuela), los estudiantes se involucren en uno de los delitos que se detallan a continuación. El distrito debe utilizar un programa de conducta positiva como alternativa disciplinaria para los estudiantes de grados inferiores a 3.º grado que cometan violaciones generales de conducta, en lugar de aplicar suspensiones y colocaciones en un DAEP. El programa debe cumplir con el requerimiento de la ley:

- Tener una conducta que contenga los elementos de un delito relacionado con armas, conforme a las secciones 46.02 o 46.05 del Código Penal.
- Tener una conducta que contenga los elementos de un delito violento, conforme a las secciones 22.01, 22.011, 22.02 o 22.021 del Código Penal.
- Venderle, distribuirle o entregarle a otra persona, o poseer, consumir o estar bajo la influencia de cualquier cantidad de marihuana, una bebida alcohólica o droga controlada o peligrosa, como lo define la ley estatal.

El estudiante recibirá créditos por el trabajo perdido durante el período de suspensión si recupera el trabajo en la misma cantidad de días escolares que estuvo ausente por la suspensión administrativa.

Audiencia disciplinaria

Si se recomienda una audiencia disciplinaria para un estudiante, el tutor recibirá una notificación por escrito con la razón, el lugar y la hora en la que se realizará dicha audiencia disciplinaria. El personal del campus hará todo lo posible para

[Volver arriba](#)

programar la audiencia disciplinaria junto con el tutor, y les informará a él y al estudiante el lugar y la hora en la que se realizará. El personal del campus llevará a cabo la audiencia disciplinaria, independientemente de si el estudiante, el tutor u otro adulto que represente al estudiante asista o no.

En la audiencia, el estudiante tiene los siguientes derechos:

- A estar presente en la reunión
- A presentar evidencia en su defensa
- A estar informado sobre la evidencia del campus y haberla evaluado
- A estar acompañado por sus tutores
- A ser representado por un abogado

La audiencia estará dirigida por el administrador del campus en presencia de un auditor disciplinario, y se grabará el audio. Dentro de las 48 horas posteriores a la audiencia disciplinaria, el funcionario de la audiencia les notificará la decisión al estudiante y a su tutor, incluida la duración de la colocación en el DAEP o la expulsión. El tutor también recibirá la notificación de dicha decisión por parte del campus. El auditor también le informará al tutor sobre su derecho a apelar la decisión si cree que no se les dio la oportunidad del proceso debido durante la audiencia.

La decisión de la audiencia disciplinaria puede dar lugar a lo siguiente:

- Colocación en un programa de educación alternativo disciplinario (consultar la sección sobre el DAEP)
- Expulsión por hasta 180 días (consultar la sección “Expulsión”)
- Contrato de abuso de sustancias (consultar la sección “Contrato de abuso de sustancias”)
- Otras consecuencias recomendadas por el funcionario de la audiencia (p. ej., la implementación de un plan individual para el estudiante, la implementación de un plan de seguridad, y/o la remoción de las actividades extracurriculares)

El estudiante o los tutores tienen derecho a apelar la decisión del auditor disciplinario. El proceso de apelación es el siguiente:

- Los tutores le notificarán al rector escolar de YES Prep o a su designado sobre su deseo de apelar dentro de las 48 horas después de recibir la decisión.
- El rector escolar o su designado revisarán la evidencia presentada durante la audiencia disciplinaria. No se pueden presentar nuevas evidencias antes de la revisión. El rector escolar o su designado pueden mantener o revertir esta decisión, modificar la duración del período de colocación en el DAEP o la expulsión, o bien aceptar reunirse con los tutores para escuchar la apelación. Si se celebra la reunión, el rector escolar revisará la apelación y decidirá si ratifica la decisión del auditor, si la revoca, o si modifica la duración del período de expulsión basándose en su revisión de la evidencia presentada en la audiencia disciplinaria.
- Si la decisión del rector escolar es de ratificar la colocación en el DAEP o la expulsión (incluida la ratificación de la expulsión con una modificación a la duración del período de esta), entonces los tutores pueden solicitar una audiencia con un panel de revisión de audiencias disciplinarias notificando por escrito al director escolar ejecutivo dentro de siete (7) días calendario de la fecha de recepción de la decisión del rector escolar.
- El Panel de revisión de audiencias disciplinarias está formado por uno o más miembros de la Junta directiva designados por el presidente o vicepresidente de dicha junta. De igual manera, si lo desea el director ejecutivo, este o su designado pueden ser miembros del Panel de revisión de expulsiones. El Panel de revisión de expulsiones revisará el archivo preparado ante el auditor disciplinario, así como las decisiones de dicho auditor y del rector escolar. El Panel también les dará al estudiante, a los tutores y al rector escolar la oportunidad de hacer una presentación ante el Panel basándose en el archivo de expulsión.
- El Panel determinará la duración de la presentación basándose en la complejidad del caso; por lo general, este período no excede los quince (15) minutos. Los miembros del Panel podrían hacerles preguntas al estudiante, a los tutores, al rector escolar (o su designado); sin embargo, los miembros del Panel no están sujetos a recibir preguntas. Se exige la asistencia del estudiante y del rector escolar (o su designado). Se anima a los tutores a que asistan también. En la mayoría de los casos, el Panel de revisión de la audiencia disciplinaria presentará su decisión en la reunión, pero, si eso no sucede, lo harán en un plazo de cinco (5) días hábiles con posterioridad a la reunión.

- La decisión del Panel de revisión de audiencias disciplinarias se limitará a ratificar o revocar la expulsión. Si la decisión es revocar la expulsión, el estudiante podría estar sujeto a otras consecuencias según la determinación del rector escolar o su designado. Estas consecuencias incluyen, entre otras: servicios de asesoría, horas de servicio comunitario, prohibición de la participación en todas las actividades extracurriculares, que los tutores recojan al estudiante a una hora específica, suspensión dentro o fuera de la escuela.
- El rector escolar o su designado decide si las consecuencias serán aplazadas a la espera del resultado de una apelación. Si las consecuencias son aplazadas a la espera del resultado de la apelación, el rector escolar puede, a su discreción, suspender administrativamente al estudiante o colocarlo en otro ambiente educativo dentro de YES Prep, incluida la suspensión dentro de la escuela, mientras se espera la decisión final de la apelación.

Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP)

Si un estudiante se involucra en una conducta mencionada en la categoría de colocación en el DAEP obligatoria o discrecional del código de conducta estudiantil de YES Prep, el estudiante podría ser suspendido administrativamente de la escuela y colocado en el DAEP correspondiente por una determinada cantidad de días. La colocación en estos programas no puede exceder un año, a menos que al revisarla se determine que el regreso al campus de origen representa un peligro para la seguridad de otros estudiantes o del personal de YES Prep, o que es más beneficioso para el estudiante permanecer en el DAEP. Los términos de la colocación en un DAEP prohíben que el estudiante participe en cualquier actividad del campus de origen. Es posible que los estudiantes que reúnen los requisitos para los servicios de educación especial sean colocados en el DAEP, exclusivamente de conformidad con los procedimientos disciplinarios de la educación especial. Es posible que los estudiantes que reúnen los requisitos para los servicios de educación especial no sean colocados en un DAEP, a menos que el Comité de Admisiones, Revisión y Retiro (ARD) determine que es adecuado a nivel educativo, y que el estudiante haya tenido una conducta para la que la derivación a un DAEP esté autorizada.

YES Prep Thrive

YES Prep Thrive es un Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP) que le permite a YES Prep hacer responsables a los estudiantes y, a la vez, garantizar que reciban las rigurosas oportunidades académicas equivalentes a las del ambiente general de YES Prep. En YES Prep Thrive, los estudiantes recibirán instrucción que coincida con las materias del campus, además de desarrollo de habilidades socioemocionales individualizadas y educación del carácter, y asesoría.

Expulsión

Si un estudiante participa en una conducta enumerada en la categoría de expulsión obligatoria o discrecional del Código de conducta estudiantil de YES Prep debe ser expulsado de la escuela por un máximo de 180 días. Después de los 180 días, el estudiante debe ingresar su nombre en un sorteo y solo regresará al campus de YES Prep si su nombre sale en el sorteo. Revise la sección “Restricciones estudiantiles” a continuación para obtener más información sobre el acceso al campus después de una expulsión.

Contrato de abuso de sustancias

Si un estudiante participa en una conducta relacionada con el uso de una sustancia ilegal, una de las consecuencias puede ser un contrato de abuso de sustancias. El contrato de abuso de sustancias requiere que el estudiante participe en un curso de abuso de sustancias con otros requisitos detallados por el campus.

Suspensión administrativa

Además de las infracciones en este código de conducta por las cuales un estudiante puede ser suspendido como consecuencia disciplinaria, el director escolar o su designado tienen la autoridad de suspender administrativamente del campus a un estudiante por un período de hasta 10 días escolares por cualquiera de las siguientes razones adicionales:

[Volver arriba](#)

- La necesidad de investigar más a fondo un incidente.
- La espera de una recomendación de expulsión de un estudiante o de los resultados de una apelación a la decisión de expulsión.
- O bien, una emergencia que constituya un riesgo para la salud o la seguridad.

Si un estudiante es expulsado del ambiente escolar por estas razones, el director o el administrador del campus correspondiente debe notificarles a los tutores del estudiante la duración y la razón de la expulsión, y la hora y el lugar para reunirse con el director o con el administrador del campus.

El estudiante recibirá créditos por el trabajo perdido durante el período de suspensión si recupera el trabajo en la misma cantidad de días escolares que estuvo ausente por la suspensión administrativa.

Restricciones del estudiante durante la colocación en el DAEP, la expulsión o la licencia administrativa

Los estudiantes que han sido colocados en un DAEP, expulsados o puestos en licencia administrativa tienen prohibido estar en el campus o asistir a actividades patrocinadas por el campus o relacionadas con él durante el período de colocación en el DAEP o la expulsión. Si el estudiante tiene un hermano o hermana en YES Prep que tenga un evento importante en el campus al cual el tutor quisiera que el estudiante asista, el tutor debe contactar al administrador del campus previamente para recibir una aprobación única para asistir al evento con su familia.

Estudiante de nueva matriculación

YES Prep decidirá, caso por caso, dónde ubicar a un estudiante sujeto a una orden de colocación en el DAEP o de expulsión de otro distrito o escuela autónoma de matrícula abierta del distrito.

Disciplina de estudiantes con discapacidad

La disciplina de estudiantes con discapacidades está sujeta a las leyes estatales y federales aplicables, además del Manual de YES Prep. En la medida que exista un conflicto, prevalecerá la ley federal o estatal.

Política de divulgación

Durante el proceso de búsqueda de universidad y de la presentación de la solicitud, YES Prep no informa proactivamente a las universidades sobre los registros disciplinarios de los estudiantes. Ante cualquier pregunta de la documentación de la solicitud que requiera que un consejero revele el historial disciplinario de un estudiante, nuestros consejeros deben seleccionar la opción “la política de la escuela me impide responder”. Sin embargo, las solicitudes de ciertas universidades pueden preguntarles en forma explícita a los estudiantes si estos han sido encontrados responsables de una violación disciplinaria en una institución educativa a la que hayan asistido desde 9.º grado (o su equivalente internacional) en adelante, ya sea en relación con mala conducta académica o de comportamiento, y que haya resultado en un período de prueba, suspensión, remoción, despedida o expulsión de la institución.

YES Prep anima a los estudiantes a que respondan esta pregunta de manera abierta y honesta. En instancias en las que la pregunta se responde afirmativamente, los asesores les ayudarán a las familias a desarrollar una declaración personal que ayudará a contextualizar la situación. En ocasiones cuando una universidad llama a YES Prep para indagar sobre una suspensión, requerimos el permiso por escrito de las familias antes de poder hablar sobre cualquier tema disciplinario.

Actividades extracurriculares y eventos patrocinados por la escuela

Actividades complementarias

Como parte de la experiencia de los estudiantes en YES Prep, se les ofrece una variedad de actividades extracurriculares, como los programas de deportes, los clubes, los grupos de afinidad, los equipos de rendimiento y las organizaciones

[Volver arriba](#)

estudiantiles. YES Prep cree que ofrecer oportunidades, además de la instrucción estricta en el salón de clases, les permite a los estudiantes participar en la comunidad del campus y desarrollar habilidades que los prepararán para la universidad y el liderazgo en el futuro. Los estudiantes que participan en las actividades complementarias están sujetos a un estricto código de conducta y deben cumplir con todas las reglas y las políticas de YES Prep. El personal de las actividades complementarias puede aplicar reglas adicionales, razonables y necesarias, únicamente para la actividad que supervisan, las cuales tienen la aprobación previa de la administración del campus y se comparten con los estudiantes que participan. Para obtener la lista completa de oportunidades, vea el Complemento individual del campus o hable con el director de apoyo estudiantil.

Elegibilidad para participar en las actividades complementarias:

Los estudiantes deben estar preparados para cumplir todas las normas y los reglamentos según lo determinado por el personal de rendimiento, los asesores, los líderes de las actividades y los administradores.

Los estudiantes deben tener una asistencia de al menos el 50 % del día de clases para participar en una actividad de rendimiento o complementaria ese mismo día.

Actividades patrocinadas por la escuela

YES Prep organiza actividades patrocinadas por el campus (por ejemplo, jornada de excursión, baile de fin de curso, ceremonia de graduación, etc.) para el placer de los estudiantes de YES Prep y de sus invitados. Cuando asisten a una actividad patrocinada por el campus, los estudiantes van en representación de YES Prep y siguen a cargo del personal de la institución. Por lo tanto, con el fin de garantizar que todas las actividades patrocinadas por el campus sean seguras y estén organizadas, y que todos los estudiantes de YES Prep tengan una representación positiva, los estudiantes están sujetos a las siguientes expectativas:

- Seguir las normas y las políticas en un evento patrocinado por el campus (dentro o fuera del campus)
- Asegurarse de tener la aprobación para los invitados ajenos a YES Prep (consultar la sección “Estudiantes invitados ajenos a YES Prep”)
- Los estudiantes que, por cualquier motivo, se vayan antes del final de la actividad, no podrán volver a ingresar
- Se les puede pedir a los estudiantes de YES Prep y a sus invitados que abandonen la actividad si se comportan de manera inapropiada o infringen las normas establecidas en este manual. No se reembolsará ningún dinero
- El código de vestimenta para cada evento será determinado por la administración del campus. A los estudiantes e invitados que no cumplan con las expectativas del código de vestimenta no se les permitirá la asistencia al evento
- Los estudiantes que estén ausentes más del 50 % del día escolar no tienen permitido asistir o participar en los eventos patrocinados por el campus (competiciones deportivas, bailes escolares, representaciones teatrales, etc.) que se celebren el mismo día en el que estuvieron ausentes.
- Los estudiantes expulsados de YES Prep no tienen permitido asistir a las actividades patrocinadas por YES Prep (consulte la sección “Expulsión”).

Estudiantes invitados ajenos a YES Prep

Para algunos eventos, la administración del campus puede permitirle a cada estudiante de YES Prep que lleve a alguien ajeno a YES Prep como invitado. Para garantizar que todos los eventos del campus sean seguros y estén organizados, se han implementado las siguientes pautas, tanto para estudiantes de YES Prep como para invitados ajenos a YES Prep.

- Los estudiantes de YES Prep deben pedir aprobación del administrador supervisor y registrar a los invitados ajenos a YES Prep antes de la fecha límite establecida para el evento.
- El estudiante de YES Prep debe proporcionar el nombre, la edad y un número de teléfono en funcionamiento del invitado antes de la actividad. El administrador supervisor puede aplicar requisitos adicionales, como una firma del administrador del campus del invitado ajeno a YES Prep o puede realizar una llamada telefónica/videollamada con el tutor.

[Volver arriba](#)

- Una vez que el invitado esté registrado, no se permite sustitución.
- Los estudiantes ajenos a YES Prep deben tener un boleto para entrar a la actividad. El boleto se debe comprar antes de la actividad.
- El administrador supervisor se reserva el derecho a denegar la entrada de la persona a la actividad y el campus se reserva el derecho a limitar los eventos únicamente a los estudiantes de YES Prep o al público específico allí determinado.

Excursiones

YES Prep ofrece una variedad de excursiones durante el año como recompensa y oportunidades de aprendizaje adicionales. Las excursiones, incluidos los viajes con pernoctación, si el campus los ofrece, son un privilegio para los estudiantes, y los administradores del campus tienen derecho a establecer criterios de elegibilidad para todas las excursiones. Los criterios pueden incluir buen rendimiento y esfuerzo académicos, cantidad de consecuencias asignadas, cantidad de suspensiones, cantidad total de ausencias y comportamiento en excursiones anteriores.

Los estudiantes que tengan el derecho de participar en las excursiones y no participen sin darle una notificación adecuada al campus, serán responsables de pagar los gastos irrecuperables incurridos por el campus. Se espera y se exige que los estudiantes que no tengan el derecho de asistir a una excursión o que elijan no participar asistan a la escuela dicho día y completen todo el trabajo dejado por sus profesores.

Deportes en YES Prep

Descripción general del Programa de Deportes

El Departamento de Deportes (Athletic Department) de YES Prep ofrece un riguroso programa de deportes que complementa un programa académico exigente en un ambiente con un apoyo incondicional. El Departamento de Deportes tiene un enfoque basado en los valores con el fin de desarrollar líderes que busquen la excelencia en ellos mismos y sus compañeros de equipo, dentro y fuera del campo. YES Prep cree que los programas de deportes son una extensión de la experiencia general de YES Prep. YES Prep anima a todos los estudiantes a participar; sin embargo, es un privilegio participar en el programa de deportes. Ese privilegio se lo gana cada atleta a través de su cumplimiento de las normas y políticas establecidas en el Manual del estudiante de YES Prep.

YES Prep participa en la Houston Charter Athletic League (HCAL). Los deportes que ofrece cada campus se encuentran en el Complemento individual del campus.

El tutor del estudiante que participe en el programa de deportes debe completar y entregarle los siguientes formularios al director de deportes del campus. Si no lo hace, no se permitirá que el estudiante participe hasta que los complete:

- Examen médico completo a cargo de un médico certificado
- Acuerdo de asunción de riesgos, responsabilidad e indemnidad
- Formulario de reconocimiento de conmoción cerebral
- Formulario de concientización sobre paros cardíacos en estudiantes
- Formulario de autorización para traslados
- Formulario de acuerdo sobre esteroides y curso para capitanes de la Federación Nacional de Escuelas Secundarias (National Federation of High Schools, NFHS) (solo para estudiantes de la escuela secundaria)

Gastos deportivos

Participar en las actividades atléticas en YES Prep es una elección y un privilegio. Tenga en cuenta que habrá gastos relacionados con la participación del estudiante, y que esos gastos varían según el equipo y no son reembolsables.

Cargo por participación deportiva

Para ofrecer una experiencia deportiva de calidad, le pedimos a cada tutor que pague un cargo por participación deportiva no reembolsable al comienzo de cada temporada. Este cargo se destina a cubrir los costos de instalaciones, programas y transporte. Este cargo se debe pagar en su totalidad antes de la fecha límite designada que indique el Departamento de Deportes del campus.

- Los cargos deportivos máximos para deportistas estudiantes será de \$75 para el 1.º deporte y pueden variar para los deportes adicionales en los que participe el resto del año lectivo. Ese importe no debe superar los \$150 en total. Todos los cargos adicionales, como costos por el banquete de premios o equipo deportivo complementario, serán opcionales.
- Los tutores posiblemente deban pagar un cargo en efectivo para ingresar a todos los eventos deportivos que asistan.
- Para obtener información adicional sobre los planes de pago, comuníquese con el director deportivo.

Colecta de fondos para deportes

Las colectas de fondos son una parte integral del éxito y la longevidad del programa deportivo. Se espera que todos los estudiantes deportistas participen en colectas organizadas por el Departamento de Deportes de YES Prep. Quienes no deseen participar en colectas deportivas deben informarle al director de deportes del campus con antelación y pagar el importe específico que debían recaudar. Todas las colectas deportivas realizadas por los estudiantes deportistas deben seguir las pautas para la recaudación de fondos (consulte la sección “Recaudación de fondos”).

Expectativas de los estudiantes deportistas

Se espera que los deportistas incorporen valores e ideas de juego equipo, dentro y fuera del campo de juego, al desarrollar un carácter sólido y un liderazgo positivo. Los estudiantes deportistas no solo representan a su campus sino también al distrito y a la comunidad.

Se espera que los estudiantes deportistas sigan todas las políticas y expectativas de comportamiento descritas en el Manual para estudiantes de YES Prep y en el Complemento individual del campus. No adherir a estas políticas derivará en acciones disciplinarias, así como en la posible cancelación de su participación en el programa deportivo.

Se espera que los estudiantes deportistas cumplan con lo siguiente:

- Tengan autorización médica y de los tutores antes de intentar practicar cualquier deporte
- Continúen siendo elegibles y mantengan un promedio de calificaciones aprobatorias en todas las clases
- Se presenten, se preparen y lleguen a tiempo a todos los entrenamientos, juegos y eventos
- Cuiden todo el equipo y los uniformes proporcionados, y los devuelvan en buenas condiciones
- Asistan al menos al 50 % de las clases para poder participar en cualquier evento deportivo (entrenamiento, juego o reunión) que se realice ese día
- Cuiden su cuerpo, incluso le informen todas las lesiones al entrenador (dentro o fuera de la escuela) y vean a un médico si es necesario
- Tengan respeto por el juego, las autoridades, el equipo rival, los conductores y vehículos de transporte, y las instalaciones
- Demuestren una buena actitud deportiva antes, durante y después de todos los entrenamientos y juegos
- Sean modestos en las victorias y amables en las derrotas
- Sigam la Política sobre redes sociales del Programa Deportivo (consultar la sección “Política sobre redes sociales”)
- Completen el curso de capacitación para capitanes de NFHSlearn antes de participar en cualquier juego o reunión durante el primer año de participación del estudiante deportista (solo escuela secundaria)

Política sobre redes sociales del Programa Deportivo

Internet permite que las personas se comuniquen entre sí de maneras que antes no estaban disponibles. Ser un estudiante deportista es una gran responsabilidad, y la comunidad mira a los estudiantes deportistas como un reflejo de YES Prep y del Programa Deportivo. La buena conducta deportiva se extiende mucho más allá del juego o del campo de entrenamiento; los estudiantes deportistas deben ser cuidadosos con lo que dicen sobre el Programa Deportivo de YES Prep, el campus y otros deportistas, estudiantes y el personal.

En ninguna circunstancia se permitirá que alguien afiliado al Programa Deportivo de YES Prep escriba o publique algo en su cuenta de redes sociales o en las cuentas de redes sociales de otras personas que se pudiera interpretar como negativo o despectivo hacia un entrenador, un miembro del equipo, una autoridad, un rival o cualquier otra persona. Las consecuencias se aplicarán a discreción del director deportivo del campus, el entrenador y la administración del campus. Como mínimo, las consecuencias serán un período de suspensión del equipo determinado por el director deportivo, y puede llegar a la expulsión del equipo.

Elegibilidad para la participación deportiva

Las reglas de elegibilidad y las normas de participación hacen que la competencia sea equitativa. Según los estándares de la HCAL, los estudiantes son aptos para representar a su campus en actividades interescolares si son estudiantes a tiempo completo en el campus y han tenido una asistencia regular desde el 6.º día de clases del corriente año lectivo, o ha tenido asistencia regular durante 15 días calendario o más antes de la competencia.

Escuela secundaria:

- Tener menos de 19 años hasta el 1.º de septiembre anterior a la competencia o que se le haya otorgado elegibilidad conforme a una discapacidad que retrasó su educación al menos un año.
- No haberse graduado de la escuela secundaria.

Escuela intermedia:

- Tener menos de 15 años hasta el 1.º de septiembre anterior a la competencia o que se le haya otorgado elegibilidad conforme a una discapacidad que retrasó su educación al menos un año.
- Los estudiantes que cumplan 15 años antes del 1.º de septiembre y no reciban servicios de educación especial o de la sección 504, o sean aprendices del idioma inglés (English Language Learners, ELL) son demasiado mayores para competir a nivel de escuela intermedia. Estos estudiantes deben jugar a nivel de escuela secundaria.
- Los estudiantes deportistas de 6.º grado deben cumplir con los requisitos de elegibilidad académicos y tener la aprobación del director de Deportes.

Política de elegibilidad académica

Todos los estudiantes deportistas tienen la obligación de completar revisiones de calificaciones en las fechas designadas que se indican en el calendario de elegibilidad deportiva. Esto permite que tanto el estudiante deportista como el entrenador conozcan su nivel académico actual.

Verificación de boleta de calificaciones: pérdida o recuperación de la elegibilidad

- Si un estudiante está aprobando todas las clases en su boleta de calificaciones, es académicamente elegible todo el período hasta la siguiente revisión de la boleta de calificaciones.
- Los estudiantes deportistas del 6.º grado deben tener el 80 % o más en todas las clases para ser elegibles de participar en eventos deportivos.
- Si un estudiante deportista no está aprobando una clase en una fecha de revisión de calificaciones designada, no podrá participar en eventos deportivos hasta que la calificación cambie a un nivel de aprobación (70 % o más) en todas las clases en la siguiente revisión de calificaciones designada de 3 semanas. Los estudiantes permanecerán elegibles durante 3 semanas después de la revisión de calificaciones.

- Todo estudiante deportista que tenga dos revisiones de calificaciones reprobadas consecutivas en su boleta de calificaciones (6 semanas) puede ser retirado de la práctica deportiva para el resto de la temporada a discreción del director deportivo del campus.

Revisión de la boleta de calificaciones (revisión de 3 semanas): solo recuperación de la elegibilidad

- Todos los deportistas completarán una revisión de calificaciones de 3 semanas.
- Los jugadores no pueden perder la elegibilidad por las calificaciones del informe de progreso.
- Un estudiante deportista que no es elegible puede recuperar su elegibilidad con un informe de progreso.

Consideración de nivel superior (AP): solo escuela secundaria

Los estudiantes deportistas deben aprobar Inglés AP (si corresponde) para ser elegibles para participar en deportes. Si el estudiante deportista está tomando otras clases de AP, estas deben estar dentro de los 10 puntos de aprobación para ser considerado elegible.

Pautas para estudiantes deportistas no elegibles

Los estudiantes deportistas que actualmente no son elegibles para participar en un deporte o en una temporada aún mantienen las expectativas mencionadas para todos. Mientras trabajan para recuperar la elegibilidad, se espera que los estudiantes deportistas cumplan con lo siguiente:

- Asistan a las tutorías o busquen ayuda adicional en la asignatura en la que tienen dificultades.
- Asistan a todos los entrenamientos para apoyar al equipo, a menos que deban asistir a una tutoría o cumplir con otro requisito del plan de acción establecido.
- No asistan a los juegos con el equipo.
- Cumplan con las expectativas de un estudiante deportista.
- No viajen a los juegos lejos del campo, no se sienten en el banco del equipo durante el juego ni falten a clases por un evento relacionado con el deporte.

Pautas de entrenamiento y juego

Los estudiantes deportistas deben notificarle al entrenador por adelantado si faltarán a un entrenamiento o a un juego. Cada estudiante deportista puede tener hasta tres ausencias no justificadas y cinco ausencias en total por temporada deportiva. Todas las ausencias que superen el límite permitido pueden hacer que dicho estudiante deportista sea retirado del equipo.

La conducta antideportiva durante un juego dará como resultado la reducción del tiempo de juego o la suspensión a discreción del administrador del campus y del administrador del encuentro deportivo.

Política sobre consecuencias deportivas

Se espera que los estudiantes deportistas cumplan con la consecuencia el día en que la reciban y no puedan participar de ningún evento deportivo ese día. Los estudiantes deportistas están sujetos a ser retirados del equipo si reciben tres consecuencias en una temporada. Ser retirados del equipo por consecuencias excesivas queda a discreción del director deportivo del campus y del administrador del campus.

Política de suspensión deportiva

Los estudiantes deportistas no pueden participar ni asistir a ningún entrenamiento ni evento deportivo durante la suspensión escolar. Esto incluye las actividades después de clases del día en que completan la suspensión. El estudiante deportista cumplirá con la suspensión de un juego después de la finalización de dicha suspensión. Los estudiantes deportistas pueden estar sujetos a consecuencias adicionales según la gravedad de la infracción que generó la suspensión.

El retiro del Programa Deportivo o del equipo será determinado por el administrador del campus y el director deportivo del campus.

Retiro voluntario de un equipo

Si un estudiante deportista sale voluntariamente de un equipo durante una temporada, no podrá jugar o intentar jugar para otro equipo deportivo durante el resto del año escolar.

El entrenador o el director deportivo del campus les notificarán a los tutores para analizar las repercusiones de retirarse voluntariamente de un equipo deportivo de YES Prep. Las circunstancias o excepciones particulares del estudiante se deben tratar con el director deportivo del campus.

Retiro forzoso de un equipo deportivo de YES Prep

Si a un estudiante deportista se le retira de un equipo deportivo de YES Prep por decisión de su entrenador o del director deportivo del campus, dicho estudiante deportista no podrá participar de otros deportes durante un año calendario. Después del retiro, se llevará a cabo una reunión entre el estudiante deportista, los tutores, el entrenador y el director deportivo del campus.

Requisitos para obtener la chaqueta de jugador del torneo estudiantil

Los estudiantes deportistas que integren un equipo deportivo del torneo estudiantil son elegibles para comprar una chaqueta de jugador de equipo si cumplen con los siguientes requisitos mínimos durante la temporada deportiva. Los campus usarán su criterio para crear políticas y requisitos adicionales para recibir una chaqueta de jugador.

- El estudiante deportista no recibió suspensiones durante el año lectivo actual.
- El estudiante deportista mantuvo la elegibilidad académica durante toda la temporada.
- El estudiante deportista participó en un mínimo del 90 % de la temporada.
- El estudiante deportista participó durante dos años en deportes en torneos estudiantiles.
- Escuelas que ofrecen equipos JV: el estudiante participó dos años o un año en el equipo del torneo estudiantil, a discreción del director deportivo.

Si el estudiante deportista cumple con los requisitos mencionados, el director deportivo le enviará al hogar un memorándum en el que se detallan las especificaciones para comprar una chaqueta de jugador del torneo estudiantil.

Pautas sobre recoger estudiantes de forma tardía

Los estudiantes deportistas y tutores deben seguir la Política de recogida tardía de YES Prep descrita en este Manual para estudiantes de YES Prep. Los directores deportivos tienen la discreción de tomar medidas adicionales para los estudiantes deportistas que sigan siendo recogidos tarde de la escuela.

Protocolo para lesiones deportivas

Si un estudiante deportista se lesiona durante un evento deportivo, el entrenador les notificará esto de inmediato a los tutores. Si dicho estudiante deportista necesita ser llevado a un centro médico, se debe usar el seguro primario de ese estudiante. Cada estudiante juega a su propio riesgo. Escriba a Wellness@yesprep.org si tiene preguntas relacionadas con el protocolo de lesiones deportivas de YES Prep.

Cuándo buscar atención médica

Se aconseja buscar atención médica si cualquier lesión es grave. El término “lesión grave” significa tener una aparente fractura o dislocación de articulación, inflamación prolongada, o dolor prolongado y agudo. Si bien muchas lesiones agudas

comunes se pueden controlar con estos cuatro simples pasos, especialmente en combinación con analgésicos de venta libre, las afecciones más graves pueden requerir cirugía o fisioterapia.

Ley Natasha: Proyecto de Ley (HB) 2038

La Ley Natasha (Natasha's Law) exige que las escuelas secundarias públicas formen un Equipo de Supervisión ante Conmociones (Concussion Oversight Team, COT) para servir como recurso en cada campus. Baylor College of Medicine es nuestro principal equipo de supervisión ante conmociones en YES Prep. Un COT incluye al menos un médico certificado y es responsable de desarrollar un protocolo para regresar al juego que todos los entrenadores deben seguir. Tener pautas preestablecidas les permite a los entrenadores evitar la presión externa y garantizar que las decisiones se tomen teniendo en cuenta el mejor interés del jugador.

Además, todo estudiante que muestre signos de conmoción debe ser retirado de inmediato del juego, y un miembro del equipo de supervisión ante conmociones debe revisarlo.

Si se determina que el jugador sufrió una conmoción, no podrá participar en actividades deportivas hasta que un médico del COT lo autorice. El médico y el tutor deben completar el *Formulario para regresar al juego del Protocolo de manejo de conmociones* y entregárselo al director deportivo antes de que dicho estudiante deportista pueda regresar.

Por último, la Ley Natasha exige que los entrenadores completen cada dos años una capacitación de dos horas sobre prevención, síntomas y efectos a largo plazo de las conmociones. Los síntomas de las conmociones suelen demorar días o semanas en manifestarse y esta capacitación adicional, combinada con la experiencia médica del COT, aumentará la capacidad de los entrenadores de reconocer y diagnosticar adecuadamente una conmoción subyacente.

FUNCIONAMIENTO

Horario del campus

Escuela primaria

Días	Horario del campus
De lunes a viernes	De 7:30 a. m. a 3:15 p. m.
Los días de salidas más temprano están marcados en el calendario académico	De 7:30 a. m. a 12:15 p. m.

Escuelas secundarias no asociadas

Días	Horario del campus
De lunes a viernes	De 8:30 a. m. a 4:00 p. m.
Los días de salidas más temprano están marcados en el calendario académico	De 8:30 a. m. a 1:00 p. m.

Escuelas secundarias asociadas

YES Prep Hoffman	
Días	Horario del campus
De lunes a viernes	De 7:45 a. m. a 3:35 p. m.
YES Prep Eisenhower	
Días	Horario del campus
De lunes a viernes	De 7:00 a. m. a 2:35 p. m.
YES Prep Northbrook Middle School	
Días	Horario del campus
De lunes a viernes	De 7:50 a. m. a 3:55 p. m.
Miércoles de por medio	De 7:50 a. m. a 2:05 p. m.
YES Prep Northbrook High School	
Días	Horario del campus
Lunes y viernes	De 7:45 a. m. a 3:55 p. m.
Martes, miércoles y jueves	De 7:45 a. m. a 3:00 p. m.

Anuncios del campus para las familias

YES Prep utiliza diferentes tecnologías para comunicarse con las familias. Cada tecnología se basa en la información de contacto precisa de los tutores para que reciban los mensajes a tiempo. Las familias deben asegurarse de que la información de contacto se encuentre actualizada, y deben informarle al personal de la oficina principal del campus **cada vez que se modifique un número, una dirección de correo electrónico o un domicilio.**

Las familias pueden recibir anuncios del distrito o de los campus por los siguientes medios:

[Volver arriba](#)

- Llamadas telefónicas individuales
- El boletín informativo Weekly Family Notes por correo electrónico
- Novedades en las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.)
- Novedades a través de la aplicación Hero en los teléfonos inteligentes
- Llamadas automáticas, correos electrónicos o mensajes de texto por medio de SchoolMessenger
- Acceso para familias a Skyward
- Portal familiar

YES Prep analiza de forma continua las nuevas tecnologías que le permitan comunicarse mejor con las familias y brindar novedades acerca del desempeño y la conducta de los estudiantes, y sobre los eventos a realizarse en el campus. Dichas tecnologías incluyen el acceso familiar a Skyward y el Portal familiar. Se les informará a las familias acerca de la manera de inscribirse para recibir las novedades opcionales en los eventos de inscripción al campus, eventos de orientación y eventos abiertos al público general.

El correo electrónico es el medio preferido para que las familias y los estudiantes se comuniquen con los profesores y con el personal del campus. Si las familias no logran comunicarse con un miembro del personal por medio del correo electrónico, pueden hacerlo a través de su número telefónico profesional. Si deja un mensaje de voz, este debe ser claro y detallado, y debe incluir un número de teléfono al que se pueda devolver la llamada, además de su nombre, el del estudiante y el nivel de grado al que asiste. Los correos electrónicos y números telefónicos de los miembros del personal se encuentran publicados en los sitios web de los campus. El personal debe responder los correos electrónicos, llamados y mensajes de las familias en un plazo máximo de 48 horas.

Comidas de los estudiantes

El objetivo de la nutrición infantil es garantizar que todos los estudiantes estén listos para aprender teniendo acceso a comidas nutritivas y apetecibles en el campus.

Todas las comidas son gratuitas para los estudiantes en el año lectivo 2021-2022. Para mantener esta disposición disponible para todos los estudiantes, adhiera a lo siguiente:

- Los estudiantes que asisten a los siguientes campus de YES Prep están invitados a completar un FORMULARIO SOBRE INGRESOS FAMILIARES (uno por hogar). YES Prep debe recopilar y compartir esta información para seguir recibiendo fondos para nuestra programación educativa dinámica.
 - Brays Oaks
 - East End
 - Fifth Ward
 - Gulfton
 - North Central
 - North Forest
 - Northline
 - Northside
 - Southeast
 - Southside
 - Southwest
 - West
 - White Oak
 - Hobby
 - Northwest
 - North Central Elementary
 - Southeast Elementary

- Los estudiantes que asisten a los campus mencionados a continuación están invitados a entregar una solicitud de comidas gratuitas y con precio reducido en su campus o en línea a fines de agosto de cada año lectivo. Los funcionarios de revisión capacitados procesan las solicitudes para determinar la elegibilidad de cada familia. Todas las comidas, independientemente del resultado, son gratuitas para todos los estudiantes de YES Prep.
 - North Forest Elementary
 - Southside Elementary

El proveedor de servicios alimentarios de YES Prep es Preferred Meals. Se puede encontrar información sobre el menú en <http://www.preferredmealsmenu.com/>.

Se les ofrece a los estudiantes desayuno, almuerzo, merienda y bocadillos. Los tutores o las personas mencionadas en la lista de contactos de emergencia de un estudiante son bienvenidos a comer con los estudiantes, siempre y cuando sigan las pautas que se detallan en el Complemento individual del campus. Para quienes no sean estudiantes, se ofrecen desayunos a \$2.50 y almuerzos a \$3.75. Los horarios del almuerzo varían según el campus.

Entrega de alimentos

YES Prep desaconseja ampliamente la entrega de almuerzos a estudiantes durante la jornada escolar, ya que esto representa una distracción en la enseñanza. Si un estudiante olvida su almuerzo, se le aconseja que coma el que provee la escuela a través de Preferred Meals. El personal de la oficina principal aceptará un almuerzo si esto no se convierte en una costumbre o si se trata de una emergencia médica. El tutor es la única persona que puede brindarle comida al estudiante. Si un tutor viene a dejar un almuerzo a la oficina principal, no se lo llamará al estudiante a la oficina principal para que recoja su almuerzo. Los tutores deberán avisarles con anticipación a los estudiantes que vendrán a la escuela a dejarles el almuerzo, para que los estudiantes sepan que tienen que recogerlo. Consulte los Complementos individuales de los campus de las escuelas primarias para obtener más información acerca de las pautas para los estudiantes de nivel primario.

Uniformes de YES Prep

Política de código de vestimenta

YES Prep Public Schools cree en el poder de la comunidad y en el orgullo escolar. También valora profundamente el derecho de un estudiante a expresar su individualidad sin temor a las medidas disciplinarias innecesarias, a la vergüenza corporal o a los límites de las normas de género. Los estudiantes tienen derecho a ser tratados de manera equitativa. La aplicación del código de vestimenta en YES Prep Public Schools no pretende crear disparidades, ni fortalecer o aumentar la marginación de ningún grupo. Tampoco procura aplicarse injustamente o de manera más estricta a un estudiante debido a su identidad racial, origen étnico, expresión de género, orientación sexual, identidad cultural o religiosa, ingreso familiar, tamaño o tipo de cuerpo, o madurez corporal.

La política de vestimenta escolar de YES Prep Public Schools se centra en los valores de equidad y orgullo escolar. Un código de vestimenta permite el desarrollo de la individualidad y la opción de vestimenta de orgullo basada en el campus permite el desarrollo de la comunidad. Todos los días de clases debe cumplirse con el código de vestimenta, y este debe cumplir las expectativas de las pautas del distrito y del campus. Si las elecciones de vestimenta o accesorios de un estudiante crean una inquietud por su seguridad física o emocional, los administradores del campus pueden designar el elemento en cuestión como no permitido.

Las escuelas públicas de YES Prep venden camisetas tipo polo o camiseta de espíritu basadas en el campus o en YES Prep, que contienen la escuela actual y el logotipo oficial de YES Prep y son distribuidas por la escuela del estudiante o el Departamento de Deportes.

Además, YES Prep Public Schools tiene a la venta sudaderas y suéteres tipo cárdigan, a fin de ofrecer múltiples opciones de ropa de abrigo. Si bien un estudiante puede elegir su propia vestimenta exterior, las prendas exteriores de YES Prep o

[Volver arriba](#)

del campus permiten afianzar más oportunidades de orgullo escolar. Si un estudiante opta por usar prendas exteriores de YES Prep, estas solo pueden ser provistas por YES Prep o por el Departamento de Deportes del campus.

Las familias deben consultar el Complemento Individual del Campus para obtener detalles sobre las expectativas diarias específicas del campus.

Productos de atuendo de YES Prep

El atuendo de YES Prep debe comprarse a través del sitio web del proveedor aprobado por YES Prep. La dirección del sitio web del proveedor se proporciona durante el año lectivo y durante el verano previo al inicio de clases. Los estudiantes son responsables de cumplir el código de vestimenta del campus desde el primer al último día de clases del año escolar.

Los estudiantes que tengan dificultades financieras pueden contactar al asesor de apoyo al estudiante para recibir asistencia en la compra del atuendo de YES Prep. La asistencia se determinará con base a la necesidad. Para realizar cambios, se debe entregar el uniforme para devolución en la tienda del proveedor. El proveedor tiene la responsabilidad de suministrar el atuendo de YES Prep en el intercambio. Para obtener más información, comuníquese con el equipo de la oficina principal del campus.

Tarjetas de identificación de los estudiantes

Todos los estudiantes secundarios no asociados y los miembros del personal deben usar identificaciones con fotografía visibles mientras se encuentren en el campus. La tarjeta de identificación con fotografía es un elemento obligatorio del uniforme de los estudiantes de secundaria, que se puede utilizar para avanzar más rápido en la filas del almuerzo y para asignar sanciones y méritos. Los estudiantes de secundaria deben cumplir con las siguientes expectativas en lo que respecta a las tarjetas de identificación con fotografía:

- Las identificaciones deben estar visibles y llevarse colgadas en el cuello con un cordón o usarse en un broche para el cinturón.
- Las identificaciones no pueden estar cubiertas con calcomanías, marcadores Sharpie, recortes, etc.

Los estudiantes de secundaria reciben su primera identificación con fotografía sin cargo. Aquellos que no lleven la identificación con fotografía de forma visible recibirán una sanción por violar el reglamento de uniformes. Si un estudiante se olvida la identificación en su casa, puede solicitar una tarjeta temporal de 24 horas en la oficina principal del campus. Las identificaciones extraviadas deberán regresarse de inmediato a su dueño o a la oficina principal del campus. El personal de la oficina principal del campus emitirá identificaciones con fotografía permanentes para reemplazar las que los estudiantes hayan extraviado, a \$5 cada una (tarjeta de identificación, cordón, funda). Además, los estudiantes pueden comprar el cordón y la funda (sin la identificación) por \$1.

Transporte patrocinado por la escuela

La misión del Departamento de Transporte (Transportation Department) de YES Prep es brindar transporte seguro, confiable y eficiente todos los días para que los estudiantes de todo el distrito puedan llegar a la escuela y aprovechar al máximo su tiempo en el salón de clases. Para proporcionar servicios de transporte, YES Prep usa dos proveedores diferentes: First Student y Huerta Bus. Los campus asociados usan los servicios de transporte en los ISD de Spring Branch y Aldine.

Paradas de ruta del autobús

El Departamento de Transporte crea paradas para los estudiantes que viven dentro de la zona de prioridad del campus y a dos o más millas de este. Si la residencia de un estudiante cumple con estos criterios, se ofrecerá una parada para autobús dentro de una milla de distancia de su hogar. Si el estudiante cursa en la escuela primaria, se le brindará una

[Volver arriba](#)

parada de autobús dentro del rango de media milla de su hogar. Los autobuses de la escuela primaria y secundaria funcionan de forma independiente. No se permitirá que viajen en el mismo autobús a hermanos que asisten a la escuela primaria y secundaria.

- Las paradas se crean teniendo en cuenta la seguridad de los estudiantes, por lo que estarán en ubicaciones que permitan que los estudiantes esperen el autobús lejos de las carreteras principales, si es posible.
- Las paradas no se ubican en comunidades privadas ni en calles sin salida. Las paradas se ubicarán en la esquina de intersecciones que cumplan con las pautas de distancia.
- Las paradas operadas por First Student y Huerta Bus no se programan para pasar antes de las 6 a. m.
- Si tiene preguntas sobre la elegibilidad para una parada de autobús o solicita cambios, comuníquese con la oficina principal del campus.

Expectativas respecto de las paradas de autobús para estudiantes

- Los estudiantes deben presentarse y estar listos para ser recogidos 10 minutos antes del horario programado de la parada.
- Se espera que los estudiantes estén fuera de sus automóviles y esperando para abordar el autobús.
- Los conductores no esperarán a estudiantes demorados.
- Los conductores del autobús tienen instrucción de no detenerse ni abrir la puerta para estudiantes demorados una vez que el autobús comienza a moverse, por motivos de seguridad.
- Solo se permite que los estudiantes viajen en los autobuses a los que fueron asignados.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de los estudiantes, se aplicarán estos requisitos adicionales para todos los estudiantes de 5.º grado o niveles inferiores:

- Los estudiantes que viajen en el autobús deben presentar sus etiquetas del servicio de autobús.
- La persona que recibe al estudiante en la parada de autobús asignada debe contar con un pase de autobús para el tutor.
- Las etiquetas y pases de reemplazo deben solicitarse en la oficina principal del campus.

Si bien los conductores del autobús deben estar a horario en todas las paradas, deben priorizar la seguridad en la carretera. Si un autobús está demorado, acérquese directamente al playón para autobuses que corresponda al campus. Esta información está disponible en el sitio yesprep.org o en la oficina principal del campus. Los tutores y estudiantes pueden usar First View para rastrear el autobús por la mañana y por la tarde.

Comportamiento en el autobús estudiantil

Para que el transporte funcione correctamente, los estudiantes deben cumplir con las mismas pautas de comportamiento del campus que se incluyen en este manual mientras se encuentran en el autobús escolar. Se aplican algunas reglas adicionales mientras están en el autobús, que se detallan a continuación. Toda violación de estas pautas puede derivar en medidas disciplinarias, incluida la pérdida del privilegio de poder usar el autobús escolar.

- Los estudiantes no deben involucrarse en comportamientos inapropiados o perturbadores en la parada del autobús.
- Los estudiantes no deben correr hacia el autobús a su llegada a la parada.
- Los estudiantes deben utilizar lenguaje apropiado y ser cortés con el conductor del autobús y otros pasajeros.
- Los estudiantes no deben comer ni beber en el autobús.
- Los estudiantes no deben arrojar objetos en el autobús, fuera de la ventanilla ni dejar basura.
- Los estudiantes siempre deben permanecer sentados. Si el conductor asigna asientos, los estudiantes deben sentarse en su asiento designado por la mañana y por la tarde.
- Los estudiantes deben seguir todas las instrucciones del conductor.
- Los estudiantes deben mantener todas las partes del cuerpo dentro del autobús en todo momento.

- Los estudiantes deben respetar la propiedad. Los estudiantes y sus tutores son financieramente responsables por cualquier daño que el estudiante provoque en el autobús.
- Los estudiantes no deben hacerles gestos ni comentarios inadecuados a los automovilistas que pasan.

Retirada de la escuela

Los estudiantes que se retiren del campus deben ir acompañados de un tutor. La familia debe reunirse con un administrador del campus antes de la retirada y darle al campus 24 horas para obtener la documentación de retirada. Una vez finalizado el formulario de retirada, se deben pagar todas las tarifas y multas, y todos los materiales pertenecientes al campus deben ser devueltos en buenas condiciones. Todo estudiante que se retire de YES Prep con el único objetivo de asistir a otro distrito escolar y que desee regresar a YES Prep tendrá que aplicar para la readmisión a través del sistema de sorteo.

Cambio de domicilio del estudiante

Los tutores legales deben proporcionar al secretario una notificación por escrito sobre el cambio de domicilio o número de teléfono del estudiante, a fin de que el campus pueda continuar brindándole información a la familia de manera oportuna. Para cambios de domicilio, se necesitará presentar una factura de servicios públicos (gas, agua o electricidad), un contrato de alquiler o una declaración jurada de domicilio ante el secretario del campus.

Política de ausencias

YES Prep tiene el compromiso de servir a la mayor cantidad de estudiantes posible en Houston, a fin de prepararlos para graduarse de la universidad. Para alcanzar este objetivo, YES Prep pide que los estudiantes regresen a la escuela en agosto desde el primer día de clases en YES Prep. El primer día de clases en YES Prep está publicado en el calendario anual de YES Prep, se comunica mediante Family Notes (boletín informativo distribuido en los campus) y se encuentra disponible en el sitio web.

Los estudiantes que no regresen para el primer día de clases en agosto se considerarán “estudiantes ausentes”. Después del último viernes de agosto, todos los estudiantes ausentes oficialmente pierden su lugar en YES Prep. Los lugares ocupados anteriormente por los estudiantes ausentes quedarán disponibles para los estudiantes en la lista de espera de YES Prep, si el campus correspondiente dispone de cupos en ese nivel de curso.

Si el estudiante ausente intenta volver a YES Prep después del último viernes de agosto, no se le permitirá matricularse inmediatamente. En lugar de ello, el estudiante deberá completar una solicitud para el sorteo para volver a matricularse. Se le ofrecerá al estudiante un cupo cuando llegue al primer puesto de la lista de espera del campus correspondiente.

Políticas de transferencia

YES Prep permite que los estudiantes actuales de YES Prep se trasladen a otro campus de YES Prep si se obtuvo la aprobación de parte de los directores y hay cupos disponibles en el campus de preferencia.

** Para obtener información sobre transferencia a escuelas asociadas, consulte las pautas en la sección “Solicitudes de transferencias de escuelas asociadas” a continuación. Entre los campus asociados, se incluyen YES Prep Hoffman, YES Prep Eisenhower, YES Prep Northbrook Middle y YES Prep Northbrook High School.*

Solicitud de transferencia

Si una familia está interesada en presentar una solicitud de transferencia, deben cumplir con lo siguiente:

[Volver arriba](#)

- En el caso de solicitudes de transferencia inmediata: las familias deben comunicarle su deseo de transferencia al secretario del campus al cual asiste actualmente el estudiante.
- Todas las solicitudes de transferencia se procesan por medio del sistema DocuSign.
- Para solicitar una transferencia de campus para el año siguiente, las familias deben enviar dicha solicitud; luego, el secretario comenzará el proceso por medio de DocuSign y completará el formulario de transferencia para el próximo año académico.
- Para las solicitudes de transferencias inmediatas, las familias de estudiantes de la escuela secundaria deben informarle su deseo de transferencia del estudiante al secretario del campus, y las que tienen estudiantes en la escuela primaria deben informárselo al empleado del Sistema de Información del Estudiante (Student Information System, SIS) del campus al que asiste actualmente el estudiante.

Pautas adicionales para transferencias

Las solicitudes de transferencias se aceptan todo el año, pero dependen de la aprobación del director y de la disponibilidad de cupos en el campus deseado. Algunas solicitudes también pueden requerir la aprobación del rector escolar de cada campus.

- Las solicitudes de transferencia pueden demorar hasta 10 días hábiles para ser aceptadas o denegadas.
- Los estudiantes pueden solicitar una transferencia en el momento en que aceptan una oferta de admisión de un campus de YES Prep.
- El transporte hacia y desde el campus solo se les proporciona a los estudiantes que viven dentro de la zona de transporte para su campus de YES Prep.

Solicitudes de transferencia de escuelas asociadas

Las solicitudes de transferencia para familias que viven dentro de la zona de asociación o que desean transferirse hacia una zona de asociación pueden solicitar aprobación de la junta de asociación. Las solicitudes podrán aprobarse o denegarse.

Para solicitar una transferencia desde o hacia un campus asociado, la familia debe comunicarle su deseo de transferencia al secretario del campus al cual asiste actualmente el estudiante. El secretario revisará la solicitud de transferencia y guiará a la familia en el proceso de solicitud.

Pautas para transferencia de escuelas asociadas

Entre los campus asociados, se incluyen YES Prep Hoffman, YES Prep Eisenhower, YES Prep Northbrook Middle y YES Prep Northbrook High School.

Las transferencias de hermanos a un campus tradicional de YES Prep no se permitirán si el grado del estudiante que asistirá se ofrece por asociación.

Dispositivos de YES Prep

YES Prep ofrece tecnología 1:1 para todos los estudiantes de grados K a 12.^º. Al aceptar un dispositivo de YES Prep, un estudiante acuerda estar obligado a cumplir las políticas y procedimientos de YES Prep, lo cual incluye, entre otras cosas, resguardar el equipo y ser responsabilizado por su daño. Las políticas y procedimientos sobre dispositivos de YES Prep pueden ajustarse de vez en cuando debido al entorno tecnológico en constante cambio que exige la adaptación a nuevas condiciones. Las versiones más actualizadas de las Políticas y Procedimientos sobre Dispositivos de YES Prep, así como los recursos y apoyo para las familias y los estudiantes, pueden encontrarse en <https://www.yesprep.org/reignited/tech-support#fs-panel-25002>.

Protocolos y políticas de seguridad escolar

Política de cierre del campus

Todos los estudiantes deben permanecer en el campus al llegar, excepto los estudiantes del último año que estén autorizados a dejar el campus temprano a través de la Política de salidas más temprano regulares para estudiantes del último año que se incluye en este manual. Todos los estudiantes que dejen el campus deben tener un tutor o contacto de emergencia aprobado en la oficina principal. Todos los tutores deben presentar una identificación válida y vigente emitida por el gobierno para que se verifique electrónicamente a través del registro nacional de agresores sexuales. Las personas que deban registrarse como agresores sexuales no tienen permitido estar en el campus en ningún momento. Los tutores no deben recoger a los estudiantes de ninguna ubicación del campus que no sea la oficina principal del campus. Los visitantes no deben recorrer el campus sin acompañantes. Las personas que se encuentren deambulando solas serán acompañadas a la oficina principal del campus para registrarse.

Expectativas antes y después de clases

Los estudiantes que lleguen al campus antes del inicio oficial del día escolar o que permanezcan en el campus para otras actividades o esperando que el tutor los recoja deben permanecer en los espacios designados por el personal de YES Prep, a fin de garantizar su seguridad. Los estudiantes deben estar siempre supervisados por el personal de YES Prep mientras están en el campus. Los estudiantes pueden estar sujetos a una acción disciplinaria por no cumplir estas expectativas. Los procedimientos para las expectativas antes y después del campus, incluidas las ubicaciones designadas para los estudiantes, se describen en el Complemento individual del campus.

Cancelación de clases por emergencias

En caso de condiciones climáticas peligrosas, desastre natural o alguna amenaza para la salud o la seguridad, YES Prep cancelará o demorará el inicio de clases.

Los anuncios sobre cierres o retrasos en el campus se realizarán mediante notificaciones a través de SchoolMessenger (cuando haya información disponible), redes sociales y canales principales de noticias (siempre que sea posible).

Los estudiantes matriculados en las escuelas YES Prep Northbrook Middle School y YES Prep Northbrook High School deben seguir las notificaciones y los protocolos del ISD de Spring Branch sobre el cierre de los campus. Los estudiantes de las escuelas Hoffman Middle School y YES Prep Eisenhower High School deben seguir las notificaciones y protocolos del ISD de Aldine sobre el cierre de los campus. Si un campus de YES Prep se cierra o se retrasa debido a una emergencia, se cancelan todas las actividades después del campus.

Compartir el vehículo

Cualquier tutor legal que deje o recoja a un estudiante debe acatar las pautas de tránsito detalladas en el Complemento individual del campus de este manual o según la publicación de cada campus. Esto incluye acatar las leyes y los procedimientos de carriles para incendios, carriles de circulación, señales direccionales, conos o instrucciones de los miembros del personal de YES Prep. El límite de velocidad aprobado en todas las propiedades del campus es de 5 mph. No acatar estas pautas podría provocar que se llame a la policía para solicitar asistencia.

Cualquier infracción, violación o accidente de tránsito está sujeto a una investigación policial. La persona responsable de cualquier daño causado a la propiedad del campus, a otras personas o a otros vehículos dentro de la propiedad del campus será financieramente responsable de sus acciones.

Estudiantes con automóvil

Cualquier estudiante que desee estacionar en el campus debe presentar una solicitud en la oficina principal del campus. Todo estudiante que conduzca debe cumplir con las leyes locales de tránsito, además de todas las pautas de tránsito del campus. Los estudiantes no tienen permitido estacionar en el campus hasta que hayan recibido autorización de la administración. Los vehículos de estudiantes estacionados en espacios no designados para tal fin están sujetos a ser remolcados a costas del propietario. Este privilegio se puede revocar en cualquier momento y sin infracciones previas según las circunstancias de un incidente. Lo determinará el liderazgo del campus.

El estudiante debe exhibir siempre el permiso por escrito (en forma de pase o permiso) mientras su vehículo esté en el campus. Para obtener la aprobación para estacionar en el campus, el estudiante debe presentar la siguiente documentación en la oficina principal del campus: una licencia de conducir de Texas válida, el registro del vehículo válido, y una constancia del seguro del vehículo válido y aceptado en Texas. Los estudiantes que no tengan todos los documentos requeridos no están autorizados a estacionar en el campus.

Los campus tienen espacio disponible limitado para estacionar. Los campus tienen la discreción de limitar la cantidad de lugares designados para el estacionamiento de los estudiantes. Los estudiantes que proporcionen la documentación exigida para estacionar en el campus recibirán un espacio de estacionamiento y el permiso, si hay espacio disponible. Los vehículos no autorizados serán remolcados a costas del propietario. Los estudiantes que no acaten las políticas de conducción del campus estarán sujetos a acciones disciplinarias. Consulte el Complemento individual del campus para obtener más información acerca del estacionamiento para estudiantes del campus.

Carriles para casos de incendio

Los carriles para casos de incendio están definidos en la oficina del jefe de bomberos y deben permanecer siempre despejados. Los vehículos estacionados en un carril para incendios pueden estar sujetos a ser remolcados a costas del propietario o mediante una multa del jefe de bomberos.

Simulacros de emergencia

Todos los campus de YES Prep deben llevar a cabo simulacros de emergencia y verificar regularmente el equipo de seguridad para garantizar su aptitud en caso de emergencia real.

Los campus deben mantener registros de los simulacros en el año escolar, que incluyan los siguientes datos:

- Fecha del simulacro
- Hora del simulacro
- Ubicación del simulacro
- Resultados
- Lecciones aprendidas
- Elementos de acción para abordar

Todos los campus deben llevar a cabo, como mínimo, los siguientes simulacros con la siguiente frecuencia todos los años:

- Evacuación (en caso de incendio): mensual
- Evacuación (en caso de incendio) con obstrucción: 6 veces al año (un simulacro de por medio)
- Bloqueo: una vez por semestre
- Refugio: dos veces por semestre (debido a distintas situaciones, como un tornado o la presencia de sustancias peligrosas)
- Confinamiento: una vez por semestre

Todos en el campus deben participar en los simulacros por orden del jefe de bomberos.

Plan y capacitación de operaciones de emergencia

Todos los campus tienen un Plan de Operaciones de Emergencia por Múltiples Amenazas (Multihazard Emergency Operations Plan, MEOP) en el lugar donde se describen los protocolos que se deben seguir en casos de emergencia. Este plan se revisa todos los años. Los directores del funcionamiento del campus presentan este plan ante el personal durante la formación interna del personal a principios de agosto. Los EOP no están disponibles al público, pero se elaboran de conformidad con el Sistema de Comandancia de Incidentes (Incident Command System, ICS) que se adoptó a nivel nacional.

Todos los años, los miembros del personal deben completar el curso ICS 100 autorizado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA) sobre el Sistema de Comandancia de Incidentes.

Herramientas de notificación en caso de emergencia

Todos los campus están equipados con un sistema de notificación en cada salón de clases y en la mayoría de las áreas comunes. En caso de emergencia, este sistema (llamado Informacast) se activará y enviará mensajes a todo el campus.

En caso de emergencia, se usará School Messenger para enviar a las familias mensajes específicos sobre el distrito o el campus a fin de brindar información actualizada sobre la situación. Las familias pueden recibir una alerta automática por llamada telefónica o mensaje de texto.

En caso de emergencia, las plataformas de redes sociales NO serán la vía principal de comunicación. Las páginas de redes sociales del campus o del distrito podrán publicar actualizaciones, pero los tutores no deben depender de estas para recibir información actualizada en caso de emergencia.

En caso de emergencia, los tutores deben conocer las pautas con las que el campus maneja las emergencias. Las emergencias pueden crear un ambiente caótico en los campus y se requiere que actúen los primeros intervinientes. La presencia de los tutores en los campus puede obstaculizar los esfuerzos de recuperación, al personal del campus o a los socorristas. A menos que se indique específicamente, los tutores y demás contactos de emergencia no deben venir al campus ni intentar recoger a un estudiante durante una emergencia.

COMPLEMENTOS INDIVIDUALES DEL CAMPUS

Muchas secciones de este manual refieren a un “Complemento individual del campus”. En el Complemento individual del campus, se describen los procedimientos específicos que emplearán los campus en relación con las políticas que se describen en este manual. Puede acceder a los suplementos particulares de cada campus en Yesprep.org, en la página del campus.